

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN PEDRO  
ANSERMA -CALDAS  
2025**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. MARCO LEGAL ÁREAS DE GESTIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL DEL P.E.I.</b> .....	<b>12</b>
2.1. CONCEPTO Y ALCANCES DEL P.E.I.....	12
2.1.1. CONCEPTO .....	12
2.1.2. ALCANCES .....	13
2.2. PRESENTACIÓN.....	13
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>4. GESTIÓN DIRECTIVA.</b> .....	<b>16</b>
4.1. OBJETIVOS.....	17
4.2. METAS DE CALIDAD .....	17
4.3. PROCESOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN.....	18
4.4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	18
4.5. RESEÑA HISTÓRICA.....	21
4.6. CONTEXTO LOCAL .....	35
4.6.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO Y SUS SEDES EDUCATIVAS.....	35
4.7. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	38
4.7.1. MISIÓN.....	38
4.7.2. VISIÓN .....	38
4.7.3. FILOSOFÍA.....	38
4.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	39
4.9. VALORES INSTITUCIONALES .....	40
4.10. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES .....	41
4.10.1. BANDERA.....	41
4.10.2. ESCUDO.....	41
4.10.3. HIMNO .....	41
4.11. PERFILES .....	42
4.12. CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ...	48
4.13. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DIVERSIDAD CULTURAL.....	48
4.14. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	48
4.15. ARTICULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.....	49



4.16.	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).....	50
4.17.	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA .....	50
4.17.1	ESTRUCTURA DE LAS GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE .....	51
4.17.2	PROCESO METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE.....	51
4.17.3	CARACTERÍSTICAS DE LAS GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE .....	52
4.17.4	CUADRO CONTROL PROGRESO .....	53
4.17.5	ACTITUD DEL PROFESOR EN EL TRABAJO CON GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE .....	53
4.17.6	OBSERVACIONES CON RESPECTO AL TRABAJO CON GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE .....	54
4.18.	SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN SISTEMA SEGUIMIENTO.....	54
4.19.	GOBIERNO ESCOLAR .....	55
4.20.	CULTURA INSTITUCIONAL.....	58
4.20.1	PROYECTO BANDA SINFÓNICA .....	58
4.21.	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN .....	60
4.22.	TRABAJO EN EQUIPO .....	61
4.23.	RECONOCIMIENTO DE LOGROS.....	61
4.23.1	ESTÍMULOS A ESTUDIANTES .....	61
4.23.2	ESTÍMULOS A DOCENTES .....	62
4.24.	IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS .....	63
4.25.	CLIMA ESCOLAR.....	63
4.26.	RELACIONES CON EL ENTORNO .....	64
4.27.	MANUAL DE CONVIVENCIA .....	66
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN ACADÉMICA. ....</b>	<b>67</b>
5.1.	OBJETIVO .....	67
5.2.	METAS DE CALIDAD .....	67
5.3.	PROCESOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN .....	68
5.4.	MODELO PEDAGÓGICO .....	68
5.4.1.	MODELO PEDAGÓGICO ESCUELA NUEVA .....	68
5.4.2.	GENERALIDADES DEL MODELO ESCUELA NUEVA.....	70
5.4.3.	FUNDAMENTOS DEL MODELO ESCUELA NUEVA .....	71
5.4.3.4	PROFUNDIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.....	76
5.5.	DISEÑO CURRICULAR.....	78
5.5.1.	PLAN DE ESTUDIOS .....	78



5.5.2 DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO .....	81
5.5.3 ADOPCIÓN DEL CURRÍCULO .....	81
5.5.4 ESTRUCTURA MALLA CURRICULAR .....	82
5.5.5 GUÍAS DE INTER-APRENDIZAJE .....	83
5.5.6. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.....	84
5.5.7. INTENSIDAD HORARIA DE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES POR SEMANA. ....	84
5.6. ESTRUCTURA TEMÁTICA DE CADA ÁREA ACADÉMICA .....	86
5.6.1. LENGUAJE.....	86
5.6.2. MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA .....	87
5.6.3. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	87
5.6.4. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS. ....	88
5.6.5. INGLÉS .....	89
5.6.6. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	89
5.6.7. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE .....	90
5.6.8. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA (ESCUELA VIRTUAL).....	90
5.6.9. EDUCACIÓN RELIGIOSA .....	91
5.6.10. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.....	92
5.7. TRÁNSITOS ARMÓNICOS .....	92
5.8. ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) REGIONAL CALDAS .....	93
5.9 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES) .....	97
5.9.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS.....	97
5.9.2. CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES .....	98
5.9.3. CELEBRACIÓN DEL ENGLISH DAY .....	98
5.9.4 CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA CIENCIA .....	98
5.9.5. PLAN LECTOR.....	99
5.10. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES .....	100
5.11. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....	100
5.12. USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE .....	101
5.13. RELACIÓN PEDAGÓGICA.....	102
5.14. PLANEACIÓN DE CLASES .....	104
5.15. ESTILO PEDAGÓGICO .....	105



5.16. SISTEMA DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE ESTUDIANTES.....	107
5.17. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL .....	111
5.18. APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES .....	112
5.19. PRUEBAS EXTERNAS.....	115
5.20. USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES.....	117
5.21. SEGUIMIENTO A EGRESADOS .....	119
5.22. ATENCIÓN A ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	120
5.23. ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL.....	122
5.24. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR .....	123
<b>6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>126</b>
6.1. OBJETIVOS.....	126
6.2. METAS DE CALIDAD .....	127
6.3. PROCESOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN .....	127
6.4. GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA INSTITUCIONAL .....	128
6.5. PRIORIDADES EN EL ORDEN PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MATRÍCULA EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE .....	128
6.6. POLÍTICAS EN CUANTO A LA MATRÍCULA .....	129
POSICIÓN DE ALERTA INSTITUCIONAL: .....	129
ACCESO A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES DIVERSAS: .....	129
ACCESO A LA POBLACIÓN VULNERABLE:.....	129
REQUISITOS DE MATRÍCULA: .....	129
6.7. CRITERIOS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL NUEVO .....	130
6.7.1 INDUCCIÓN GENERAL .....	131
6.7.2 INDUCCIÓN ESPECÍFICA .....	131
6.7.3 EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN .....	132
6.7.4 REINDUCCIÓN .....	133
6.8. ORGANIGRAMA.....	133
6.9. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.....	134
6.9.1 LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS .....	134



6.9.2 CRITERIOS DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS .....	134
6.10. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS .....	135
6.10.1 SEDES DE LA INSTITUCIÓN.....	136
6.10.1. SEDE PRINCIPAL .....	136
6.10.2 SEDE ESCUELA RURAL EL RECREO .....	138
6.10.3 SEDE ESCUELA RURAL EL ROSARIO.....	138
6.10.4 SEDE ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL .....	139
6.10.5 SEDE ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA .....	140
6.10.6 SEDE ESCUELA RURAL LA LINDA.....	140
6.11. TALENTO HUMANO.....	141
6.11.1 RELACIÓN DE LOS CARGOS Y SUS FUNCIONES.....	142
6.12. ACTUALIZACIÓN Y FORMACION DOCENTE .....	144
6.13. ALIANZAS Y CONVENIOS .....	144
6.14. EVALUACIÓN ANUAL DE DE DESEMPEÑO DOCENTE Y EVALUACIÓN DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA.....	145
6.14.1 RUTA O PASOS PARA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE .....	146
6.15 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO .....	148
6.15.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA .....	148
6.15.2 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO .....	148
<b>7. GESTIÓN COMUNITARIA.....</b>	<b>151</b>
7.1. OBJETIVO GENERAL .....	151
7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	151
7.3. METAS DE CALIDAD .....	152
7.4. COMPONENTES DE LA GESTIÓN.....	152
7.5. ACCESIBILIDAD.....	152
7.5.1. SISTEMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN.....	152
7.5.2. MARCO LEGAL DE LA INCLUSIÓN .....	152
7.5.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.....	155
7.5.4. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (ART 1-46-47-48-49) LEY 361 DE 1997. ....	155
7.6. ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	155



7.6.1. RUTA Y PLAN PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA	155
7.7. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	156
7.8. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR	157
7.9. PROYECTO DE VIDA	158
7.9.1 JUSTIFICACIÓN	160
7.9.2 OBJETIVOS	161
7.9.3 METODOLOGÍA	162
7.9.4 PROPUESTA DE ABORDAJE	163
7.10. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	163
7.11. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	166
7.11.1. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	166
7.12. PERSONERO ESTUDIANTIL	166
7.12.1. FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES	166
7.13. CONTRALOR ESTUDIANTIL	167
7.14. PRESIDENTE ESTUDIANTIL	167
7.14.1. FUNCIONES DEL PRESIDENTE ESTUDIANTIL	167
7.15. EL CONSEJO ESTUDIANTIL	168
7.15.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	168
7.16. EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	168
7.16.1. INTEGRANTES (ARTÍCULO 12; LEY 1620 DEL 2013)	168
7.16.2. ACCIONES	169
7.16.3. FUNCIONES	169
7.17. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	170
7.17.1 CONSEJO DE PADRES	170
7.17.2 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	171
7.17.3 MICROCENTROS	171
7.17.4. FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	172
7.17.5 RENDICIÓN DE CUENTAS	172
7.18. PROYECTOS TRANSVERSALES	172
7.18.1. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) – HACIA UNA VISIÓN EMPRESARIAL	172
7.18.2. PROYECTO PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	172
7.18.3. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	173



7.18.4. PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE .....	173
7.18.5 PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE .....	173
<b>8. JORNADA ÚNICA .....</b>	<b>174</b>
8.1 DEFINICIÓN DE LA JORNADA ÚNICA .....	174
8.2 OBJETIVOS DE LA JORNADA ÚNICA.....	175
8.2.1 OBJETIVOS GENERAL.....	175
8.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	175
8.3 METAS DE CALIDAD .....	175
8.2 ASIGNACIÓN ACADÉMICA .....	176
8.3 COMPONENTE CURRICULAR .....	176
8.3.1 EJES MOVILIZADORES DE LA JORNADA ÚNICA .....	177
8.3.1.1 EJE MOVILIZADOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: .....	177
8.3.1.2 EJE MOVILIZADOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: .....	178
8.3.1.3 EJE MOVILIZADOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES:.....	179
8.3.2 COMPONENTES Y COMPETENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA .....	180
8.3.2.1. EJE MOVILIZADOR: LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA JORNADA ÚNICA .....	180
8.3.2.1.1 COMPETENCIAS DISCIPLINARES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.....	181
8.3.2.1.1.1 COMPETENCIA MOTRIZ .....	181
8.3.2.1.1.2 COMPETENCIA EXPRESIVA CORPORAL .....	181
8.3.2.1.1.3 COMPETENCIA AXIOLÓGICA CORPORAL .....	181
8.3.2.1.2 COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE .....	181
8.3.2.1.2.1 AUTORRECONOCIMIENTO .....	182
8.3.2.1.2.2 RECONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES .....	182
8.3.2.1.2.3 COMUNICACIÓN, CONFLICTOS Y ELECCIONES.....	183
8.3.2.2 EJE MOVILIZADOR: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA JORNADA UNICA .....	183
8.3.2.2.1 SENSIBILIDAD .....	183
8.3.2.2.2 APRECIACIÓN ESTÉTICA.....	184



8.3.2.2.3 COMUNICACIÓN .....	184
8.3.2.2.4 COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COMO APOORTE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	184
8.3.2.2.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR CON LA BANDA SINFÓNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO .....	186
8.3.2.3 EJE MOVILIZADOR: LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN EN LA JORNADA UNICA.....	187
8.3.2.3.1 COMPONENTES Y COMPETENCIA DISCIPLINARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA.....	187
8.3.2.3.2 COMPONENTES DISCIPLINARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA .....	187
8.3.2.3.2.1 NATURALEZA Y EVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMÁTICA.....	187
8.3.2.3.2.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMÁTICA.....	187
8.3.2.3.2.3 SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.....	188
8.3.2.3.2.4 TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y SOCIEDAD .....	188
8.3.2.3.3 COMPETENCIAS DISCIPLINARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA .....	189
8.3.2.3.4 RUTA STEAM (SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING, ARTS AND MATHEMATICS) .....	190
8.3.2.3.4.1 EL PENSAMIENTO CRÍTICO .....	191
8.3.2.3.4.2 EL PENSAMIENTO CREATIVO .....	191
8.3.2.3.4.3 EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.....	191
8.3.2.4 COMPONENTES Y COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES .....	191
8.3.2.4.1 COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES..	191
8.3.2.4.1.1 EXPLICACIÓN DE FENÓMENOS .....	191
8.3.2.4.1.2 USO COMPRENSIVO DE DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO .....	191
8.3.2.4.1.3 INDAGACIÓN .....	191
8.3.2.4.2 COMPONENTES EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES ..	192
8.4 RECURSOS .....	192
8.4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS .....	193
8.4.1.1 MATERIALES DIDÁCTICOS CONTEXTUALIZADOS .....	193
8.4.1.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES .....	193



8.4.1.3 TECNOLOGÍA EDUCATIVA .....	194
8.4.1.4 RECURSOS AUDIOVISUALES .....	194
8.4.1.5 ESPACIOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.....	194
8.4.1.8 APOYO PEDAGÓGICO Y ORIENTACIÓN .....	195
8.4.2 RECURSOS HUMANOS DOCENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA .....	195
8.4.3 RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO .....	197
8.5 RECURSOS FÍSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA .....	198
8.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA .....	199
8.5.1 OBEJTIVO GENERAL .....	199
8.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	199
8.5.3 . COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA .....	200
8.5.4 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR .....	201
8.5.5 ADAPTACIONES CURRICULARES.....	202
8.6 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD DESDE LA JORNADA UNICA .....	204



## 1. MARCO LEGAL ÁREAS DE GESTIÓN

La legislación colombiana en el ámbito educativo permite la organización de las instituciones educativas, la ley general de educación, Ley 115 de 1994 en el artículo 73 prevé la elaboración de los P.E.I. con el fin de lograr la formación integral de los educandos. De otro lado el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 compila las normas que reorientan el quehacer institucional. Se presenta a continuación por gestiones un menú de normas que direccionan los procesos en cada área de gestión que componen el P.E.I. y que será adoptado por la comunidad de acuerdo a los intereses y necesidades del entorno como lo referencia el decreto 1860 de 1994.

GESTIÓN DIRECTIVA	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN COMUNITARIA
LEY 115/1994 – P.E.I.	LEY 115/1994 – Plan de Estudios	RESOLUCIÓN 1515/2003 – Criterios para asignación de cupos. Ingreso de niños a Transición.	DECRETO 3011/1987 – Educación Formal de Adultos
DECRETO 1860/1994 Gobierno Escolar	DECRETO 1850/2002 – Jornada Escolar – Actividades Curriculares Complementarias	RESOLUCIÓN 166/2005 – Sistema de Información de Matrícula SIMAT	DECRETO 1286/2005 – Participación de la Comunidad
LEY 715/2001 – Administración de Instituciones Educativas	DECRETO 1290/2009 – Evaluación de los Aprendizajes	DECRETO 4791/2008 – Fondo de Servicios Educativos.	DECRETO 2565/2003 – Atención a Personas Especiales.
DECRETO 1286/2005 Deberes y Derechos de los Padres de Familia	DIRECTIVA 003/2006 – Ejes Transversales		Decreto 1421 de 2017 atención a población con discapacidad
DECRETO 3020/2002 Indicadores R=A/D R=A/G	LEY 1732/14 Cátedra de la paz y su reglamentario	DECRETO 3782/2007 – Evaluación Anual	
LEY 734/2002 – Código Disciplinario	DTO 1038/15		
Ley 1952 de 2019			
DECRETO 2277/1979			



Estatuto Docente  CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991  LEY 1098/2006 - Código de Infancia y Adolescencia LEY 1620/13 y su reglamentario 1965/13 Dec. 1075/15 Único reglamentario educación.	LEY 1014/06 Emprendimiento  DECRETO 2105/2017 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar	de Desempeño (Docentes 1278)  Ley 1952 de 2019 Código disciplinario	RESOLUCIÓN 4210/1996 - Servicio Social del Estudiantado.  Decreto 1421 de 2017 Población en situación de discapacidad
---	--	--	--

## 2. OBJETIVO GENERAL DEL P.E.I.

Promover una educación con altos estándares de calidad, enmarcada en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias emprendedoras, fortaleciendo su creatividad, autonomía e innovación para contribuir a su formación integral y al desarrollo de la comunidad educativa de la Institución Educativa San Pedro del municipio de Anserma, departamento de Caldas.

### 2.1. CONCEPTO Y ALCANCES DEL P.E.I

#### 2.1.1. Concepto

La Institución Educativa San Pedro concibe el Proyecto Educativo Institucional como un gran proyecto que se construye día tras día a través de las vivencias de los actores de la comunidad educativa; que traza un camino a través de referentes contextualizados, permitiendo el crecimiento del individuo con sus particularidades de diversidad. Su límite es la excelencia, a través de las buenas prácticas y la mejora continua.



### 2.1.2. Alcances

- ☐ **GUIA REFERENCIAL:** Orientadora, holística, que direcciona la gestión de los procesos administrativos, pedagógicos, directivos y comunitarios de la institución.
- ☐ **COMUNIDAD EDUCATIVA:** (estudiantes, docentes, directivos, acudientes, administrativos, egresados) que se organiza y construye como familia para responder al horizonte institucional.
- ☐ **LEGALIDAD:** El PEI orienta a la institución en el marco de la legalidad, de tal manera que los programas, proyectos, currículo, planes, metas y objetivos abarcadores logren el fin último misional: “La formación integral del estudiante.”
- ☐ **DEMOCRACIA:** El PEI se fundamenta en la construcción de la democracia que va desde el aula hasta la asamblea comunitaria a través del gobierno escolar y los organismos de participación, constituyéndose en la revolución educativa moderna en procesos participativos y corresponsables.

### 2.2. PRESENTACIÓN

La Institución Educativa San Pedro de carácter oficial se encuentra ubicada en el área rural del municipio de Anserma en el departamento de Caldas; ofrece servicios educativos en jornada completa en Educación Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media con profundización en el desarrollo de competencias emprendedoras, además participa de la articulación con el SENA



para la Educación Media con el Técnico Laboral en Emprendimiento y Fomento Empresarial y con le Técnico Laboral en Operación Turística Local. El título que otorga a los estudiantes es Bachiller Académico con Profundización en Emprendimiento.

La Institución Educativa cuenta actualmente con seis (6) sedes educativas:

1. Institución Educativa San Pedro Sede Principal – Vereda San Pedro. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
2. Escuela Rural El Recreo – Vereda El Recreo. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.
3. Escuela Rural El Rosario – Vereda El Rosario. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.
4. Escuela Rural La Linda – Vereda La Linda. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.
5. Escuela Rural El Bajo Vergel – Vereda Bajo Vergel. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria para los grados sexto y séptimo.
6. Escuela Rural José María Córdoba – Vereda El Cerro. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.

## IDENTIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

<b>Departamento:</b> Caldas	<b>Municipio:</b> Anserma
<b>DANE:</b> 217042000344	
<b>DANE Institución Educativa Sede Principal:</b> 217042000344	
<b>DANE Escuela Rural El Recreo:</b> 217042000336	
<b>DANE Escuela Rural El Rosario:</b> 217042000174	
<b>DANE Escuela Rural La Linda:</b> 217042000425	
<b>DANE Escuela Rural El Bajo Vergel:</b> 217042000841	
<b>DANE Escuela Rural José María Córdoba:</b> 217042001014	
<b>NIT:</b> 810.002.628 – 2	<b>Código ICFES:</b> 342998
<b>Jornada:</b> Completa	<b>Naturaleza:</b> Oficial
<b>Carácter:</b> Mixta	<b>Zona:</b> Rural
<b>Reconocimiento oficial plan de estudios:</b> Resolución 9677 – 6 del 04 de diciembre de 2018.	<b>Calendario:</b> A
<b>Rector:</b> Oscar Andrés López Carmona	
<b>Coordinadora:</b> Aleyda Aurora Morales Cardona	
<b>Docente Orientador:</b> Julián Andrés Toro Gaviria	
<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:iesanpedro@sedcaldas.gov.co">iesanpedro@sedcaldas.gov.co</a>	



<b>Niveles que ofrece:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ <b>Preescolar</b></li> <li>☐ <b>Primaria</b></li> <li>☐ <b>Secundaria</b></li> <li>☐ <b>Media</b></li> </ul>	<b>Profundización:</b> Emprendimiento
---	---------------------------------------

### 3. JUSTIFICACIÓN

Según la ley 115 de 1994 y el decreto ley 1075 de 2015, para crearse y constituirse una institución educativa como tal, debe tener un Proyecto Educativo Institucional, una estructura administrativa, planta física y dotación adecuada, una licencia de funcionamiento oficial y operar con base en la legislación educativa vigente.



El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa San Pedro es la carta de navegación que recopila las normas para ofrecer a la comunidad de las veredas: San Pedro, El Recreo, El Rosario, El Bajo Vergel, La Linda y El Cerro la prestación del servicio educativo acorde a su demanda. Este proyecto como documento es socializado, convalidado con la comunidad educativa en general y finalmente adoptado por el Consejo Directivo mediante acuerdo. En este sentido, la Institución Educativa San Pedro concibe al PEI, como un documento inacabado que direcciona la ruta a seguir en todo el ámbito de la vida institucional.

El Direccionamiento estratégico a través de la filosofía, la misión, visión, principios, perfiles y valores que transversaliza los procesos enseñanza -



aprendizaje en la búsqueda permanente del hombre que se quiere formar. En ese sentido, el modelo pedagógico guía y orienta la dinamización de las buenas prácticas pedagógicas bajo el paradigma del Diseño Universal del Aprendizaje, esto es, “Ofrecer las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de potencialidades a todos los estudiantes, teniendo en cuenta su diversidad.”

La institución administrativamente cumple con los requisitos de funcionamiento, infraestructura, dotación y planta de personal para desarrollar su misión educativa allí donde la requiere la comunidad.

#### 4. GESTIÓN DIRECTIVA.

El presente Proyecto Educativo Institucional es el fruto de un proceso de construcción permanente a través del análisis y reflexión de docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, en torno al tipo de hombre y de mujer dentro del contexto de ciudadanía y productividad que se quiere formar.

La Institución Educativa San Pedro y su Proyecto Educativo Institucional, se caracterizan por desarrollarse dentro de una realidad regional, local, nacional y mundial, lo cual permite encaminar la visión y misión institucional hacia horizontes de formación agropecuaria promoción del emprendimiento y el turismo y educación para el trabajo, a través de competencias básicas, ciudadanas, labores generales y específicas.

La utilización de los recursos, el desarrollo de competencias, la humanización de los procesos, la utilización de la tecnología y la transformación productiva, se convierten en el pilar fundamental que consolida la gestión institucional, razón por la cual, uno de nuestros objetivos es la formación agropecuaria en emprendimiento y turismo.

Por lo anterior la comunidad educativa a través de su PEI, incorpora a la vida institución elementos pedagógicos, culturales, administrativos, productivos, comunitarios, curriculares, que desarrollados de manera conjunta aseguran el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de la región.

La Institución Educativa San Pedro, dará respuestas significativas a los cambios que se presentan en la educación que se vislumbran en este momento de la globalización del desarrollo regional, local y nacional.



#### 4.1. OBJETIVOS

- ▣ Desarrollar políticas de dirección, planeación, organización con visión compartida, principios estratégicos, procesos comunicativos y orientación al logro.
- ▣ Fortalecer procesos de gestión y autogestión para la vivencia del liderazgo compartido y los componentes de Inter institucionalidad e intersectorialidad.
- ▣ Orientar estrategias de liderazgo directivo que apoyen efectivamente la ejecución de los procesos educativos encaminados al potencial emprendedor de la población escolar respondiendo a las necesidades turísticas del entorno.
- ▣ Desarrollar estrategias orientadas al fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes para que estén encaminados a opciones que incluyan potenciar las habilidades emprendedoras para impulsar el del turismo local y regional

#### 4.2. METAS DE CALIDAD

- ▣ Difundir el PEI Institucional en el 100% de las sedes llevando a la comunidad educativa a la participación en el estudio y diseño del mismo.
- ▣ Identificar y materializar el 100% de posibles alianzas y Convenios Institucionales, a través de procesos de gestión que den respuesta a las necesidades institucionales.

PROCESOS	COMPONENTES
<b>Direccionamiento estratégico y horizonte institucional</b>	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada
	Metas institucionales
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento
	Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural
<b>Gestión estratégica</b>	Liderazgo
	Articulación de planes, proyectos y acciones
	Estrategia pedagógica
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones
	Seguimiento y autoevaluación
	Consejo directivo
	Consejo académico
	Comisión de evaluación y promoción
	Comité de convivencia



<b>Gobierno escolar</b>	Consejo estudiantil
	Personero estudiantil
	Asamblea de padres de familia
	Consejo de padres de familia
<b>Cultura institucional</b>	Mecanismos de comunicación
	Trabajo en equipo
	Reconocimiento de logros
	Identificación y divulgación de buenas prácticas
<b>Clima escolar</b>	Pertenencia y participación
	Ambiente físico
	Inducción a los nuevos estudiantes
	Motivación hacia el aprendizaje
	Manual de convivencia
	Actividades extracurriculares
	Bienestar del alumnado
	Manejo de conflictos
<b>Relaciones con el entorno</b>	Manejo de casos difíciles
	Padres de familia
	Autoridades educativas
	Otras instituciones
	Sector productivo

- ☐ Implementar en un 100% un estilo directivo horizontal y humano, mediante criterios de pertinencia y políticas definidas en el Direccionamiento Estratégico.
- ☐ Promover la cultura de paz por medio del buen uso del Manual de Convivencia para la atención del 100% de los procesos que se lleven a cabo.
- ☐ Procurar el incremento de las tasas de eficiencia interna (aprobación, retención) en un rango de permanencia anual entre 85 y 90%.
- ☐ Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de competencias en Matemáticas, Lectura crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, con el fin de mejorar los desempeños en las pruebas SABER.
- ☐ Ofrecer educación de calidad con enfoque inclusivo, garantizando el ingreso y la permanencia de estudiantes independientemente de sus condiciones culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilos de aprendizaje.

#### 4.3. PROCESOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN

#### 4.4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa San Pedro se encuentra ubicada en la zona rural del Municipio de Anserma, al occidente del Departamento de Caldas (Sub región Occidente Próspero o Bajo Occidente). Con una temperatura promedio de 19°C,



se caracteriza por poseer un clima templado, con una altitud media de aproximadamente 1790 m.s.n.m. La economía del municipio se concentra en el sector primario, básicamente sustentada en la agricultura, en donde sobresale el café.

La Institución Educativa es de carácter oficial, modalidad académica con profundización en Emprendimiento y Turismo y presta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Educación Media, cuyo plan de estudios es aprobado mediante Resolución 9677 – 6 del 04 de diciembre de 2018, acto administrativo emitida por la Secretaría de Educación de Caldas. El establecimiento educativo cuenta actualmente con seis (6) sedes educativas:

1. Institución Educativa San Pedro Sede Principal – Vereda San Pedro. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
2. Escuela Rural El Recreo – Vereda El Recreo. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.
3. Escuela Rural El Rosario – Vereda El Rosario. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.
4. Escuela Rural La Linda – Vereda La Linda. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.
5. Escuela Rural El Bajo Vergel – Vereda Bajo Vergel. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria para los grados sexto y séptimo.
6. Escuela Rural José María Córdoba – Vereda El Cerro. Oferta los servicios educativos en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.

En el momento se encuentran matriculados 190 estudiantes distribuidos en la totalidad de las sedes, en los niveles de preescolar y básica primaria básica secundaria y media. Su planta docente está integrada al presente por 18 docentes asignados de la siguiente manera: 15 docentes de aula, un directivo docente rector, un directivo docente coordinador y un docente orientador.

Cabe resaltar que el establecimiento educativo cuenta con una articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas, Centro para la Formación Cafetera y Centro de Comercio y Servicios, el primero que desarrolla competencias para la formación de Técnicos Laborales en Emprendimiento y Fomento Empresarial y el segundo Técnico Laboral en Operación Turística Local. Programa que contribuye al fortalecimiento de las actitudes emprendedoras y proyecto de vida de los estudiantes, al igual que favorece en brindar mayores oportunidades en el campo laboral y continuación de estudios superiores relacionados con la salida técnica y profundización de la institución.



En su Proyecto Educativo Institucional, la institución educativa establece como misión orientar procesos educativos de calidad que contribuyen a la construcción y fortalecimiento de proyectos de vida de los estudiantes, con profundización en emprendimiento y turismo, lo anterior con el fin de ser reconocida como una institución de alta calidad a nivel local regional y nacional.

Dentro de su formación integral e inclusiva la institución brinda a sus estudiantes una educación para la protección del medio ambiente, desde la sexualidad y la ciudadanía, desde los derechos humanos, del uso eficiente del tiempo libre, los hábitos de vida saludable y la protección de los riesgos físicos y psicosociales. Además, la institución acompaña a los padres de familia en la formación integral de sus hijos a través de la escuela de padres a quienes se les brinda herramientas como pautas de crianza, manejo de emociones, conflictos, límites y reglas en la casa, respeto a la autoridad y a la comunidad, deberes y derechos de los mismos, educación para la sexualidad entre otros.

Sin embargo es de aclarar, que en ciertas oportunidades se observa poco acompañamiento de los padres de familia en algunos estudiantes, viéndose reflejado en su comportamiento y bajo rendimiento académico lo que propicia el desarrollo de malos hábitos y poca responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos académicos y los deberes como estudiantes. Es por ello, y con el fin de ayudar a fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes que la institución adopta la jornada única como una estrategia para aprovechar los ejes movilizadores que la rigen, y ampliar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo con el fin de reducir los tiempos de ocio y la exposición a factores asociados que podrían afectarlos en su formación integral.

Así mismo, los resultados de la autoevaluación institucional permiten identificar principales fortalezas y oportunidades de mejora, entre los que se destacan los siguientes indicadores:

INDICADORES	INDICADORES		FORMULA BASE		FORMULA APLICADA	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
	Número	%	Número	%		
<b>APROBACION</b>	175	95,1			Número de estudiantes aprobados/ Matrícula final X 100=	(174/184) X100
<b>REPROBACION</b>	9	4,9			Reprobados/ Matrícula final x 100=	(9/184) X100



<b>DESERCION</b>	5	2,71			Desertores / Matrícula final x 100=	(5/184) X100	
<b>TRANSFERIDOS/ TRASLADADOS</b>	3	1,63			Transferidos - trasladados/ Matrícula final x 100=	(3/184) X100	
<b>POBLACION CON BARRERAS DE APRENDIZAJE</b>	27	14,67			Población NED/ Matrícula final x 100=	(27/184) X100	
<b>POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO</b>	32	17,39			Pob. Desplazada/ Matrícula final x 100=	(32/184) X100	
<b>MATRICULA</b>	0,98	98			Matr 2024/ Matr 2025 X 100	(184/187) X 100	
<b>RELACION ESTUDIANTE/COMPUTADOR</b>	0,005	0,53			Nro computadores/ Matrícula final x 100	(30/187) x 100=	
<b>RELACIÓN ESTUDIANTE/INTERNET</b>	0,65	65,77			Nro de estudiantes acceso a internet / Matrícula final x100	(123/187)x100=	
<b>RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE</b>	0,088	8,02			Nro de docentes/ Matrícula final	(15/187) X 100 =	

#### 4.5. RESEÑA HISTÓRICA

Es la organización textual y secuencial de los acontecimientos significativos de la Institución Educativa desde su fundación. Recoge síntesis histórica de cada Sede, y continúa registrando hechos más relevantes como Institución anualmente.

**SEDE PRINCIPAL**





<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1996
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	126
<b>PROPIEDAD DEL LOTE</b>	Municipio de Anserma
<b>ECONOMÍA</b>	Agricultura y Ganadería
<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<p>La vereda San Pedro pertenece al municipio de Anserma Caldas y está localizada a dos kilómetros y medio de la cabecera municipal, su clima es templado, con una temperatura promedio de 20°C.</p> <p>Limita al oriente con el municipio de Anserma; al occidente con la Vereda El Vergel; al norte con la Vereda Partidas y la troncal de occidente y al sur con la Vereda El Rosario.</p> <p>Esta zona está delimitada por un pequeño valle, circundado por colinas de pequeñas alturas, regado por las quebradas Guapacha, San Pedro y El Pensil, su extensión es de 460 hectáreas.</p>



Los habitantes en su mayoría se dedican a las faenas del campo, su estrato social es medio bajo y bajo (1 y 2), algunos de sus habitantes son dueños de pequeños predios.

Su principal cultivo es el café como fuente de economía, además de otros como el plátano, la yuca, el aguacate, frijol, maíz; la mayoría de estos productos se utilizan para el consumo y sustento familiar.

En la actualidad, la comunidad cuenta con 200 viviendas aproximadamente, algunas hechas en material y otras son de bahareque y otras han sido remodeladas quedando convertidas en una mezcla arquitectónica donde se combina la herencia de los colonos: bahareque y guadua, además de los materiales que provee la sociedad moderna como: cemento, ladrillo, baldosa, entre otros.

Algunos niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa practican el fútbol.

La primera clase de educación que se impartió en la vereda fue de carácter privado, un tiempo era dedicado para la enseñanza de los hombres y otro a las mujeres; la planta física era una choza construida en paja. Aproximadamente en el año 1912 se inicia la educación pública en la Vereda de San Pedro, en una choza que compró la señora Visitación Pamplona, esta fue acondicionada inicialmente de una manera rudimentaria, pero, años más tarde, por medio de festividades y convites que hizo la comunidad, construyeron el local que aún existe en tapia, techo de teja y piso de madera; en honor a la esposa del ilustre conquistador y fundador de Anserma, Jorge Robledo, le colocaron el nombre de María de Carvajal en 1960 y era solo para niñas, en el mismo año se construyó la Escuela Hernán Rodríguez y esta era para niños.

El señor Ernesto Mejía gestionó ante la Administración Municipal y Departamental, el mejoramiento del establecimiento educativo, material didáctico y todos los servicios que la educación demanda en la vereda. La escuela tiene personal desde preescolar hasta el grado noveno.

La vereda con el pasar del tiempo ha crecido en número de habitantes, estudiantes que por muchas circunstancias, ya de índole económica, laboral, familiar o por seguridad personal, no le es posible desplazarse a la cabecera municipal a continuar sus estudios de secundaria y también por tratarse de una región netamente dedicada a la agricultura se hacía indispensable la creación de una posprimaria de carácter rural, donde los estudiantes tanto de la vereda como del área de influencia, al terminar su 5°



de básica primaria continuarán sus estudios, teniendo muy en cuenta una metodología agropecuaria que les permitiera prepararse debidamente en la parte agrícola, tecnológica y en otras áreas que complementan el carácter cultural, deportivo e intelectual, formando así líderes de la comunidad y evitar hasta lo máximo que la juventud de esta zona se desplazara y abandonara su identidad y su responsabilidad de un medio ambiente y del entorno que le son propios y auténticos. Por gestiones de la Rectora Rocío Quintero de Osorio y con aportes del Comité de Cafeteros, en el año de 1996 la escuela se convirtió en colegio, cuyo nombre fue Colegio Agrícola San Pedro.

Resolución de Aprobación #00644 de marzo 14 de 2003, se fusionaron las escuelas San Pedro, Vergel Bajo, José María Córdoba del Cerro, La Linda, El Recreo y El Rosario, llamándose Centro Educativo San Pedro con Licencia de Funcionamiento #6486 del 02 de noviembre de 2010 y cambiando su Razón Social por Institución Educativa según Resolución #3472 del 05 de julio de 2012.

En la actualidad la Institución Educativa San Pedro, cuenta con una rectora: María Lucy Londoño Pamplona y 11 docentes, de las cuales 4 laboran en la Sede Central y 7 en las diferentes sedes.

#### **Actividad Cultural**

Los docentes y los estudiantes se han preocupado por diversas actividades culturales, tanto dentro de la Institución Educativa como fuera de ella, participando en las fiestas programadas por el municipio y en los diversos eventos programados a nivel regional.

#### **Aspectos culturales**

En el Bajo Vergel se tiene como costumbre la celebración del día de la madre, la familia y la navidad en comunidad; actividad que siempre es dirigida por la Junta de Acción Comunal. Es una vereda de religión católica, motivo por el cual la Semana Santa es un evento de gran importancia y asistencia masiva de toda la comunidad.

En las tardes se reúnen a jugar fútbol y en ocasiones baloncesto. Se escucha la guitarra y las cumbias que siempre se muestran en las actividades culturales y celebraciones de fechas especiales.

#### **Mitos y Leyendas**

La leyenda de la llorona, la patasola, el duende, el zancón, el duende, el carro fantasma, la barbacoa, el judío errante, el pollo maligno, tierra de muchas brujas

#### **Aspectos Ocupacionales**

Esta vereda es de preferencia agrícola, se cultiva el café, plátano, frijol, maíz y frutales. La ganadería se basa en la



porcicultura y avicultura. Los hombres se dedican al cultivo de la tierra, las mujeres a arreglar la casa y hacer de comer, aunque muchas de ellas hacen el trabajo de recolección de café.

## SEDE EL RECREO



<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1972
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	5
<b>PROPIEDAD DEL LOTE</b>	Municipio de Anserma
<b>ECONOMÍA</b>	Agricultura y Ganadería
<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<p>Por iniciativa del señor José Horacio Correa y otros padres de familia, se decidió solicitar la creación de la escuela, lográndose en el año 1972.</p> <p>Se inicia en una pequeña casa de la finca del señor Rafael Ballesteros, con los grados primero y segundo, al año siguiente se trasladó a la casa del señor José Horacio Correa ya con tres grados.</p> <p>En 1980 por gestión de la comunidad y el Presidente de la Junta de Acción Comunal, se consigue la construcción de una planta física adaptada al servicio educativo, en el terreno donado por el mismo señor y con la colaboración del Comité de Cafeteros y el municipio.</p> <p><b>Origen del nombre:</b> La escuela desde su creación, tuvo el nombre de la Escuela “El Recreo”, según sus fundadores, porque significa ánimo, alegría. Desde 1985 está vinculada al programa Escuela Nueva.</p>



**Docentes que han laborado en la Institución:** Blanca Leonor Giraldo, Lucila Murillo, Noelva González, Mery de Jesús Flórez, Luz Marina Galeano, Mónica María Londoño García, Magnolia Bedoya, Eliana Castrillón, Lina Yolanda Bedoya, Adriana Johana Arteaga, Carolina Ramos y Olga Lucía Posada Vélez en la actualidad.

**Ubicación (límites):** la vereda se encuentra localizada al sur-occidente de la cabecera municipal, a una distancia de tres kilómetros y medio del municipio de Anserma por carretera pendiente, en regular estado. Sus límites son; al norte con la vereda El Rosario; al sur con las Veredas La Arboleda y Maraprá; al oriente con Anserma; y al occidente con el río Risaralda.

**Aspectos culturales:** Mitos, leyendas, dichos populares: creen que en determinados lugares asustan porque existen entierros o guacas. Debido a que la comunidad es tan pequeña las actividades culturales se centran en las celebradas por la sede escolar como: día de la familia, día del niño, fiesta de disfraces, elevada de cometas y tardes recreativas.

**Festividades y conmemoraciones:** A nivel veredal, la Junta de Acción Comunal celebra la navidad con el aporte de la Administración Municipal y los dineros recolectados por dicha junta.

A nivel institucional, se celebra el día del niño, amor y amistad, el día de la familia, los disfraces, la fiesta del niño y en diciembre el acto de clausura.

Las fechas especiales a nivel nacional se celebran con Izadas de Bandera, en las cuales participan estudiantes y docente

**Deportes y juegos:** En tiempos anteriores  
Los hombres: trompo, bolas, escondidijo, lleva y futbol  
Las mujeres: muñecas, rondas, a mamá y papá  
En la actualidad  
Basquetbol, futbol, juegos de mesa, ponchado, bolos, cuerda, aros

**Aspectos ocupacionales**  
Fuentes de trabajo: en su totalidad, los hombres se dedican a la agricultura y las mujeres a las labores caseras. En época de cosecha, la recolección de café representa trabajo para toda la familia, pues también los niños y las mujeres se dedican a esta labor.

Cultivos de la región: se cultiva especialmente el café y otros como plátano, yuca y frutas.

**Formas de transporte**



Esta vereda no cuenta con un transporte público, las personas deben trasladarse a Anserma a pie, caballo, moto, por lo que está considerada como una vereda de difícil acceso.

## SEDE EL ROSARIO



<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1950
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	14
<b>PROPIEDAD DEL LOTE</b>	Municipio de Anserma
<b>ECONOMÍA</b>	Agricultura y Ganadería
<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<p>La comunidad de la Vereda El Rosario tiene origen en las familias Marín Marín y Ortiz Martínez.</p> <p>Fundada en el año de 1950, la cual función por varios años en un kiosco improvisado, posteriormente se construyó en bahareque donde funcionó hasta 1998. Luego fue construida otra nueva escuela en material, financiada por el Comité de Cafeteros y el municipio.</p> <p><b>Origen del nombre.</b> El nombre se debe a que su primera profesora Matilde Rivera, rezaba todos los días el Santo Rosario en compañía de todo el vecindario.</p> <p><b>Docentes que han laborado en la institución:</b> Matilde Rivera, Pastora Ballesteros, Mercedes Quintero, Olga</p>



Montoya, Doris Marroquín, Albany Rodas, Olinde Vásquez, Doris Castaño, María Dary Jaramillo, Aleyda Gutiérrez, Neiza Cano, Melva Montoya, Mary Acevedo, María Lili Giraldo, Edilia Monsalve, Amanda Gutiérrez, Edilma Román, Dora Nelly Bedoya, Ramón Elías Marín, Luz Mery Colorado, Blanca Nidia Morales, María Noelva González, Bertha Ofelia Largo, Celia Osorio, Luz Amanda Osorio, Luz Adíela Trejos Trejos y en la actualidad Carmen Alicia Mejía Ladino.

**Ubicación (límites).** La vereda se encuentra ubicada a pocos kilómetros de la cabecera municipal. Limita con el municipio de Anserma y las veredas San Pedro, El Recreo y Los Encuentros.

**Extensión.** La escuela cuenta con una extensión de 247m<sup>2</sup>

#### **Aspectos culturales**

**Mitos, leyendas y dichos populares.** La llorona, el caballo sin jinete, el carro fantasma.

**Festividades y conmemoración veredal e institucional.** La gente conmemora todas las actividades. Fiestas de la madre, día de la familia, día del padre, fiestas de la virgen, la navidad entre otras.

**Deportes y juegos.** Las personas se entienden practicando el fútbol y el billar, les gusta jugar parqués y dominó en las horas libres.

**Música (canciones e instrumentos).** La gente se aprende las canciones de moda y otros practican guitarra.

**Religión.** La religión que predomina en la comunidad es la católica.

#### **Aspectos ocupacionales:**

**Fuentes de trabajo** (a que se dedican los hombres y los niños): la mayoría de los hombres de la vereda son agricultores, los niños se dedican a realizar los estudios.

**Cultivos de la región:** los cultivos que predominan en la vereda son: el plátano, el café, caña de azúcar, yuca, maíz y árboles frutales.

**Ganadería:** existe ganadería en una sola hacienda, una finca pequeña y la clase de ganado es vacuno. También existen aves de diferentes especies: pascos, gallinetos, palomas, gallinas, gansos, patos, entre otros.

## SEDE LA LINDA



<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1972
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	4
<b>PROPIEDAD DEL LOTE</b>	Municipio de Anserma
<b>ECONOMÍA</b>	Agricultura y Ganadería
<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<p>La comunidad de la Vereda La Linda, se originó aproximadamente unos 30 años, porque antes hacía parte de la Vereda Tamarbía, pues la gente se propuso y consiguió ser una vereda aparte.</p> <p>La escuela La Linda fue fundada en el año de 1972 con un aporte del 70% del Comité de Cafeteros y un 30% del Departamento.</p> <p>El nombre de esta vereda se debe a que limita con todas las veredas de alrededor (lindero), motivo por el cual se llama Vereda “LA LINDA”.</p> <p><b>Algunos de los docentes que han laborado en la Institución son:</b> Jorge Alcides Franco, Blanca Libia Giraldo, Gloria Stella Agudelo Quintero, Nelly Usma, Aura Herminia Londoño Pamplona, Sandra Maritza Montoya Osorio, Erika Marcela Rincón, Carmen Alicia Mejía Ladino y en la actualidad Luz Adíela Trejos Trejos.</p>



**Aspectos geográficos:** La Vereda La Linda es una pequeña región ubicada al occidente del municipio de Anserma y limita al norte con las veredas de Bellavista y Miravalle; al occidente con la vereda Tamarbía; al sur con el Vergel Alto y Vergel Bajo y al oriente con la vereda Guapacha.

**Aspectos culturales:** Se cree que por el camino que conduce a Tamarbía, a la gente que transita por allí de noche le sale el “sombrerón” un hombre vestido todo de negro con un sombrero gigante.

**Dichos más utilizados:**

Al que madruga, Dios le ayuda  
Haz el bien y no mires a quién  
Pueblo unido, jamás será vencido  
Todo el que llega aquí es bien recibido  
Somos gente echada pa'lante  
Si todos ayudamos saldremos adelante

En la comunidad acostumbran a celebrar las fiestas de la virgen en el mes de diciembre, donde se reúnen todas las familias y rezan las novenas.

El juego más practicado por las personas de la comunidad es el fútbol, que en la tarde o noche reúne a jóvenes y adultos.

En la comunidad predomina la religión católica. Cabe resaltar que en la comunidad se tiene la tradición de celebrar el 24 de diciembre aprovechando la llegada de familiares, actividad que reúne a propios y extraños.

**Aspectos ocupacionales**

La fuente de trabajo en la comunidad es agrícola, con cultivos de café y plátano. Las personas compran lo que necesitan desplazándose hasta el casco urbano en jeep, caballo o moto y vendiendo algunos de sus productos en el mismo lugar.

**Aspectos organizacionales:** La vereda cuenta con una Junta de Acción Comunal, que vela por el bienestar de las personas y la escuela, realizando actividades que favorecen a los habitantes.

SEDE EL BAJO VERGEL



<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1979
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	25
<b>PROPIEDAD DEL LOTE</b>	Municipio de Anserma
<b>ECONOMÍA</b>	Agricultura y Ganadería
<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<p>La comunidad de El Vergel, tiene origen en las familias Arboleda, Castaño y Paz; quienes fueron los principales pobladores de esta región. El nombre de El Vergel se dio debido a que en sus casas siempre se encontraba gran cantidad y variedad de flores.</p> <p>En el año de 1970 la numerosa comunidad se divide en Vergel Alto y Vergel Bajo. En el año de 1978 se conformó la primera Junta de Acción Comunal con la presidencia de Manuel Arboleda, vicepresidencia de Marco Grisales y Secretaría por Emilio Rendón. La Vereda Bajo Vergel está ubicada al occidente del municipio de Anserma y limita con las Veredas El Cerro, Vergel Alto, La Linda y San Pedro.</p> <p><b>Aspectos culturales</b></p> <p>En el Bajo Vergel se tiene como costumbre la celebración del día de la madre, la familia y la navidad en comunidad; actividad que siempre es dirigida por la Junta de Acción Comunal. Es una vereda de religión católica, motivo por el cual la Semana Santa es un evento de gran importancia y asistencia masiva de toda la comunidad.</p> <p>En las tardes se reúnen a jugar fútbol y en ocasiones baloncesto. Se escucha la guitarra y las cumbias que siempre se muestran en las actividades culturales y celebraciones de fechas especiales.</p>



**Mitos y Leyendas:** La leyenda de la llorona y la patasola, se pueden escuchar en la comunidad.

**Aspectos Ocupacionales:** Esta vereda es de preferencia agrícola, se cultiva el café y en algunos períodos la caña de azúcar. La ganadería se basa en la porcicultura y avicultura, el ganado lechero se puede encontrar en cantidades pequeñas. Los hombres se dedican al cultivo de la tierra, las mujeres a arreglar la casa y hacer de comer, aunque muchas de ellas hacen el trabajo de recolección de café.

**La escuela:** La escuela de la vereda fue fundada por el señor Manuel Arboleda en el año 1979, llevando pro nombre el mismo de la vereda. Tiene una extensión de una cuadra. La primera maestra fue María Rocío Piedrahita y en su orden: Sandra Maritza Montoya Osorio – Aura Herminia Londoño Pamplona – Gloria Stella Agudelo Quintero – Olga Lucía Posada Vélez – Magnolia Delgado, Dora Inés García, John Ewar Cano, Paula Andrea Cardona, Lina María Vargas, Rubén Darío Tangarife, Elizabeth Rendón Arroyave – María Teresa Hernández Clavijo, María Elena Grajales Naranjo, y en la actualidad Sebastián Olarte Patiño y Luz Angélica Montero Solarte.

**Transporte:** La vía de acceso a la vereda es carretera destapada, motivo por el cual el medio de transporte más usado es el Jeep y en la actualidad gran cantidad de motocicletas hay personas que aún utilizan el caballo como medio transporte y carga.

SEDE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	
<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1990
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación de Preescolar y Básica Primaria
<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	13
<b>PROPIEDAD DEL LOTE</b>	Municipio de Anserma
<b>ECONOMÍA</b>	Agricultura y Ganadería
<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<p>En el año 1984 construyeron una caseta con la ayuda de políticos, la cual utilizaron como escuela y fue así como consiguieron que les nombrara una profesora por contrato, ésta solo estuvo por poco tiempo. En el año de 1990 volvió a funcionar la escuela en esta caseta, hasta que en 1993 se construyó la escuela de material en un terreno donado por Ricaurte Montes e Inés Emilia Hernández.</p> <p><b>Origen del nombre:</b>La escuela lleva el nombre “José María Córdoba”, este fue escogido por la Junta de Acción Comunal en colaboración con la profesora, para esto se basaron en libros de historia. Es la única sede que no lleva el nombre de la vereda. Desde que comenzó a funcionar, ha implementado el programa Escuela Nueva.</p>



**Docentes que han laborado en la Sede:** Ana Sofía Cárdenas Petuma, Fernando López, Gloria Beatriz Gallo, Luz Amparo Noreña, Marleny Obando, Aura Herminia Londoño Pamplona, Olga Patricia Hernández Clavijo, Diana María Castaño Osorio, Luz Angélica Montero Solarte y en la actualidad Darlin Lorena Martínez Ramos.

### **Aspectos geográficos**

**Ubicación (límites):** La escuela se encuentra en la parte central de la Vereda El Cerro de Anserma Caldas, sus limitantes son: al norte Vereda Bajo Vergel; al sur Los Encuentros; al occidente Vergel Alto y al oriente San Pedro. Extensión: Área del lote – 566m<sup>2</sup>

### **Festividades y conmemoraciones**

**A nivel veredal:** La Junta de Acción Comunal celebra la navidad con el aporte de la Administración Municipal y con dineros propios.

**A nivel institucional:** Celebración del día del niño, día de las madres, amor y amistad, fiesta del niño, el día de la familia.

**Deportes y juegos:** a nivel institucional se practican el fútbol y juegos tradicionales (rondas, lleva, escondidijo, entre otras)

**Religión:** los habitantes de esta vereda en su mayoría, profesan la religión católica.

### **Aspectos ocupacionales**

La economía de esta comunidad se basa principalmente en el cultivo del café, siendo esta la principal fuente de ingreso de la población.

Se cultivan otros productos como: plátano, frijol, maíz, tomate, banano y frutales

Funcionan dos tiendas donde venden víveres, abarrotes y refrescos, también existen dos fondas donde la gente se divierte jugando billar y otros juegos de azar.

Realizan el mercado los días sábado y domingo, utilizando como medio de transporte en su gran mayoría, los jeeps y las motos, estos medios de transporte también son utilizados para llevar al pueblo los productos cultivados y acarrear el mercado.

En esta comunidad funciona la Junta de Acción Comunal, siendo ésta una organización que brinda total apoyo a todas

las actividades y necesidades que realiza y presenta la institución.



#### 4.6. CONTEXTO LOCAL

Comprende una síntesis de las características de la zona de influencia donde se encuentran la Sede Central con sus respectivas Sedes, mapa con las Sedes (Veredas), ubicación geográfica, economía, clima, sitios de interés, costumbres, características socio-económicas, población.

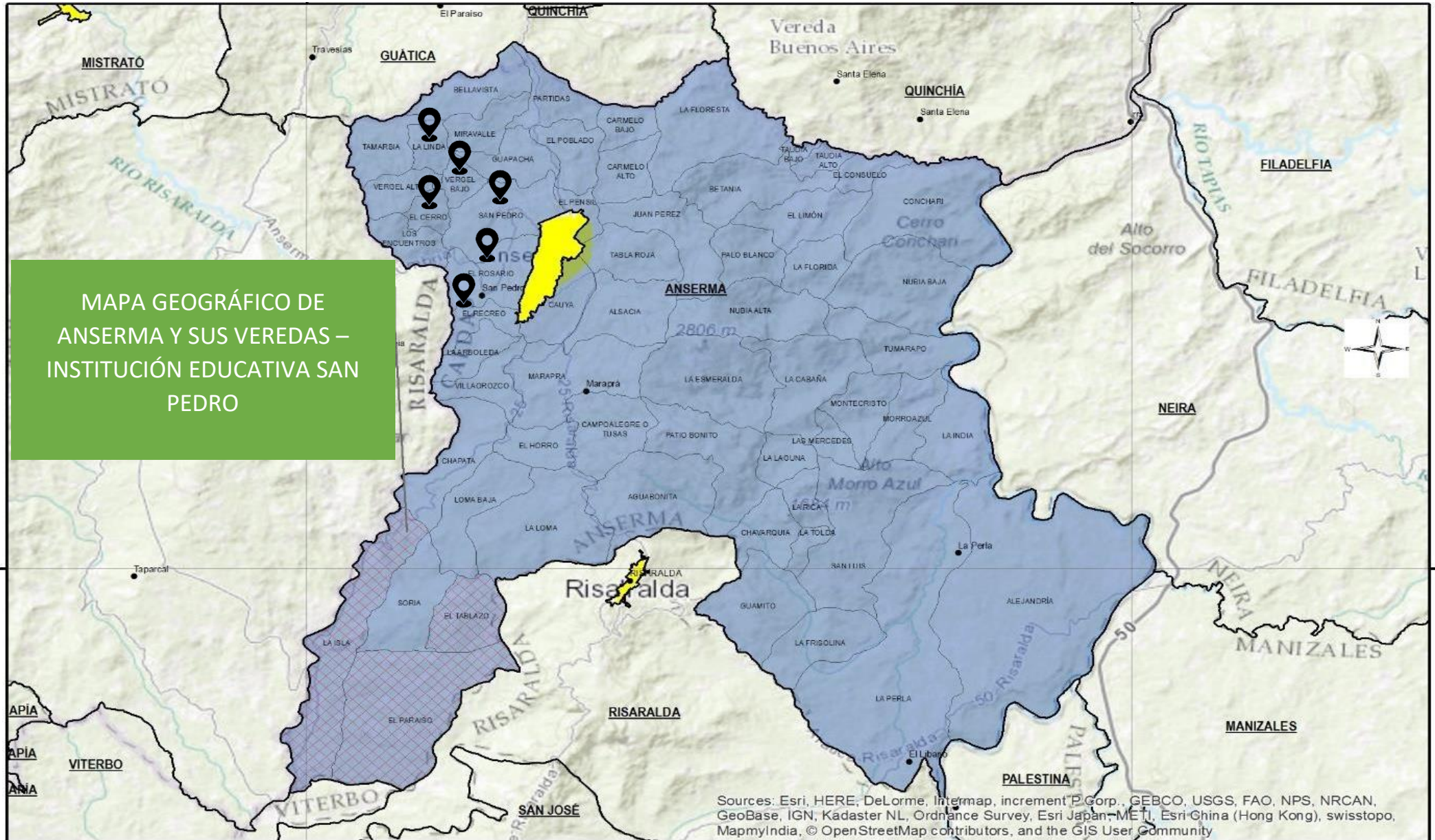
##### 4.6.1. Institución Educativa San Pedro y sus sedes educativas

La Institución Educativa San Pedro se encuentra ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre y sus sedes adscritas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

1. Escuela Rural El Recreo – Vereda El Recreo
2. Escuela Rural El Rosario – Vereda el Rosario



3. Escuela Rural La Linda – Vereda La Linda
4. Escuela Rural Bajo Vergel – Vereda Bajo Vergel
5. Escuela Rural José María Córdoba – Vereda El Cerro





La vereda San Pedro pertenece al municipio de Anserma Caldas y está localizada a dos kilómetros y medio de la cabecera municipal, su clima es templado, con una temperatura promedio de 19°C.

Limita al oriente con el municipio de Anserma; al occidente con la Vereda El Vergel; al norte con la Vereda Partidas y la troncal de occidente y al sur con la Vereda El Rosario. Esta zona está delimitada por un pequeño valle, circundado por colinas de pequeñas alturas, regado por las quebradas Guapacha, San Pedro y El Pensil, su extensión es de 460 hectáreas.

Los habitantes en su mayoría se dedican a las faenas del campo, su estrato social es medio bajo y bajo (1 y 2), algunos de sus habitantes son dueños de pequeños predios. Su principal cultivo es el café como fuente de economía, además de otros como el plátano, la yuca, el aguacate, frijol, maíz; la mayoría de estos productos se utilizan para el consumo y sustento familiar.

En la actualidad, la comunidad cuenta con 200 viviendas aproximadamente, algunas hechas en material y otras son de bahareque y otras han sido remodeladas quedando convertidas en una mezcla arquitectónica donde se combina la herencia de los colonos: bahareque y guadua, además de los materiales que provee la sociedad moderna como: cemento, ladrillo, baldosa, entre otros.

#### **4.7. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

##### **4.7.1. Misión**

La Institución Educativa San Pedro orienta procesos educativos de calidad desde el nivel de educación preescolar hasta el nivel de educación media que contribuyen a la construcción y fortalecimiento de proyectos de vida, con profundización en emprendimiento y turismo articulados con los ejes movilizadores de la jornada única.

##### **4.7.2. Visión**

Ser reconocidos por la excelencia académica y alto impacto socio ambiental, con principios de innovación, liderazgo y creatividad, que propendan la consolidación de proyectos de vida de personas íntegras y competentes en habilidades emprendedoras con énfasis profundización en turismo sustentable en articulación con los ejes movilizadores de la jornada única.

##### **4.7.3. Filosofía**

Pretende que el estudiante desde el nivel de educación preescolar hasta el nivel de educación media sea reconocido en su individualidad y colectividad,



preparándose para tomar sus propias decisiones en forma crítica y constructiva; destacándose como un líder que a futuro pueda contribuir al progreso de su región y de su país para mejorar su calidad de vida y procurar el desarrollo de competencias en emprendimiento y la promoción turística en el sector rural.

#### 4.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa San Pedro en cumplimiento de sus objetivos adopta los siguientes principios teniendo en cuenta el horizonte institucional, sus valores institucionales y sus procesos pedagógicos:

**1. Responsabilidad social:** Instituye la responsabilidad social para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.

**2. Sentido de pertenencia:** Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.

**3. Principios Pedagógicos:** Promueven la formación académica, a través del modelo pedagógico Escuela Nueva, tanto en básica primaria como en secundaria, donde el estudiante es partícipe y constructor de su quehacer educativo y el docente se presenta como una guía y facilitador del proceso, que apunta al mejoramiento permanente de la propuesta curricular.

**4. Uso de las tecnologías:** Las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación son aquellas herramientas tecnológicas e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento. A la vez se fortalecen los proyectos pedagógicos productivos, por medio de intervenciones dentro su contexto.

**5. Cuidado y protección del Medio ambiente:** Tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras.

**6. Bienestar de la comunidad educativa:** En cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.



**7. Cultura emprendedora:** se concibe como un eje articulador del desarrollo integral de los estudiantes, fomentando en ellos una actitud proactiva, creativa e innovadora. A través de la formación en competencias emprendedoras, se busca fortalecer su autonomía, liderazgo y capacidad de generar soluciones a problemáticas del entorno, promoviendo así una cultura de emprendimiento que contribuya al crecimiento personal, social y económico de la comunidad educativa. Este principio se enmarca en un modelo educativo que incentiva el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la construcción de proyectos viables y sostenibles, alineados con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

#### 4.9. VALORES INSTITUCIONALES

**1. Creatividad:** La capacidad de crear productos nuevos a partir de ideas originales o partiendo de otros elementos usados como referencia. Este desarrollo es clave para la solución de problemas tanto cotidianos como de los entornos sociales y culturales.

**2. Innovación:** Proceso mediante el cual se transforman productos ya establecidos con el fin de brindar nuevos usos o funciones que permiten facilitar o traer mayores beneficios.

**3. Autoestima:** La autoestima corresponde a la valoración que uno hace de sí mismo. Es la predisposición a saberse apto para satisfacer las necesidades propias, el sentirse competente para afrontar los desafíos que van apareciendo.

**4. Integridad:** entendemos este valor como el conjunto de comportamientos honestos, respetuosos, y de toma de decisiones positivas por parte de las personas, respondiendo a las normas morales del entorno, incluso cuando la persona no está bajo la supervisión de otras.

**5. Disciplina:** es el conjunto de hábitos constantes que cada persona se genera con base a su compromiso y autocontrol que propenden al cumplimiento de objetivos propuestos a corto, mediano y largo plazo.

**6. Liderazgo:** se manifiesta cuando al presentarse situaciones que ameriten una solución, la persona sea capaz de mostrar el camino a seguir que lleve a un término satisfactorio, gracias a las habilidades adquiridas, bien sea desde una preparación consciente o una capacidad innata. También hablamos de liderazgo para emprender nuevos caminos.

**7. Comunicación:** capacidad de expresión de ideas y pensamientos de manera articulada, intencionada y precisa de acuerdo a las necesidades que se presenten en el proceso educativo y de desempeño social y laboral.



**8. Adaptabilidad:** nos referimos a la adaptabilidad cuando la persona es capaz de ajustarse a los diferentes cambios que puedan presentarse en su entorno, su labor u otras situaciones en las que se vea inmersa.

#### 4.10. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

##### 4.10.1. Bandera



La bandera de la Institución Educativa San Pedro tiene tres franjas horizontales:

- 1. Color verde:** representa la prosperidad y productividad.
- 2. Color amarillo:** representa la abundancia del campo y la riqueza intelectual.
- 3. Color blanco:** representa la paz reinante en nuestra vereda.

##### 4.10.2. Escudo



El escudo de la Institución Educativa tiene forma acorazonada dividido en tres partes, en la superior un libro que representa la filosofía, misión, visión; en el van las palabras conocimiento y productividad, al lado izquierdo un machete, al lado derecho un azadón que hace referencia al sector agropecuario; la parte baja en dos, al lado izquierdo una rama de café y un racimo de plátanos y al lado de derecho la llave de San Pedro, patrono de la vereda.

##### 4.10.3. Himno

La letra del himno fue creada por la Docente María Rosilia Última Restrepo



## Coro

**Vamos todos a nuestro colegio  
A forjar un futuro ideal  
Las campanas resuenan al toque  
Y las aulas abiertas están.**

I

Con la ayuda de Dios poderoso  
Nuestras mentes se iluminaran  
Y tendremos los conocimientos  
De la ciencia que enseña a triunfar.

II

Con esmero y con entusiasmo,  
Con respeto y con devoción  
Defendamos a nuestro colegio  
El orgullo de nuestra región.

III

Estudiantes, maestros y padres  
Muy unidos debemos estar  
Y henchidos de mucha esperanza  
Lograremos un día de paz.

## 4.11. PERFILES

☐ **Perfil del Rector:** El rector debe de la Institución Educativa San Pedro debe ser poseedor de las siguientes características

1. De mente abierta, llena de posibilidades y estrategias para conducir a la comunidad educativa en la búsqueda de nuevos horizontes.
2. Con capacidad de explorar el contexto sociocultural de la comunidad, para que se adapte a ella.
3. Tener justicia e imparcialidad para evaluar, estimular y liderar todo perfil del padre de familia o acudiente.
4. Estar en continua comunicación con la comunidad educativa, conocer el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y en general, lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional.
5. Ser el ejemplo positivo, que conlleve a los integrantes de la comunidad educativa a la convivencia pacífica, a la tolerancia y al respeto de los demás y de la naturaleza, siendo facilitadores, colaboradores y continuadores del proceso formativo.
6. Concedor del contexto en que se desempeña, con liderazgo positivo y propositivo.

☐ **Perfil del Coordinador:** El coordinador de la institución Educativa San Pedro debe ser:

1. Ser eficiente y dinámico en su rol de acuerdo a sus funciones.
2. Manejar buenas relaciones interpersonales con su superior inmediato, con los docentes y demás personal que labora en la institución
3. Ser humano y solidario con la comunidad educativa
4. Tener capacidad de gestión ante las diferentes instancias en beneficio de la institución



5. Estar presto a participar en el diseño, reestructuración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional
6. Coordinar y apoyar las prácticas del Manual de Convivencia con Estrategias de formación, conjuntamente con los docentes y el orientador escolar.
7. Coordinar y fomentar con los Educadores estrategias que ayudan a la consolidación de valores, para el desarrollo integral de los estudiantes.
8. Ayudar a que los Padres de Familia se integren a la institución, y se comprometan con la formación de los Estudiantes.
9. Apoyar la organización de estudiantes y de educadores por áreas, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos administrativos y pedagógicos planteados en el P.E.I.
10. Coordinar y apoyar la conformación de equipos de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el alcance de los proyectos.
11. Mantener el espíritu de trabajo en equipo, y promover esfuerzos orientados a lograr objetivos comunes.

☐ **Perfil del Docente Orientador:** El docente orientador de la Institución Educativa San Pedro debe poseer una formación integral que le permita desempeñar su labor con ética, compromiso y vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo personal, académico y socioemocional de los estudiantes. Sus principales características incluyen:

1. Formación Profesional: Contar con una formación en educación, psicología o áreas afines, con conocimientos en orientación educativa, desarrollo humano y pedagogía.
2. Capacidad de Acompañamiento Integral: Brindar apoyo a los estudiantes en sus dimensiones emocional, social y académica, promoviendo su bienestar y desarrollo personal.
3. Habilidades Comunicativas: Poseer la capacidad de escucha activa, empatía y comunicación asertiva para establecer relaciones de confianza con los estudiantes, docentes y familias.
4. Liderazgo y Mediación: Actuar como mediador en la resolución de conflictos y fomentar una convivencia escolar basada en el respeto, la inclusión y el diálogo.
5. Enfoque en la Formación en Valores: Promover valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la autonomía en los estudiantes, orientándolos en su proceso de construcción personal y profesional.
6. Conocimiento de la Normatividad Educativa: Estar actualizado en las políticas, normativas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia relacionados con la orientación escolar y la formación integral.
7. Innovación y Creatividad: Aplicar metodologías activas e innovadoras para la orientación vocacional, profesional y psicosocial, adaptándose a las necesidades y características de los estudiantes.



8. Trabajo en Equipo: Colaborar con otros docentes, directivos y familias para diseñar e implementar estrategias que fortalezcan el proceso educativo y el bienestar estudiantil.

9. Sensibilidad y Compromiso Social: Entender las problemáticas del entorno y proponer soluciones que favorezcan la inclusión, equidad y calidad educativa.

10. Ética Profesional y Confidencialidad: Manejar con responsabilidad la información personal de los estudiantes, respetando su privacidad y garantizando un acompañamiento ético.

☐ **Perfil del Docente:** El grupo de docentes de la Institución Educativa San Pedro debe ser comprometido con la institución y su labor educativa. Con las siguientes características:

1. Maestros dispuestos al cambio, a la investigación y a la actualización permanente en pro de mejorar el proceso de formación de los estudiantes para que trasciendan a la comunidad.

2. Idóneos de espíritu, inquietos y flexibles para inducir a los estudiantes a la búsqueda del saber y a su formación integral a través del seguimiento comprensivo maestro – estudiante.

3. Con sentido de pertenencia y que sus acciones se encaminen a desarrollar estos principios en sus estudiantes: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer.

4. Líderes capaces de conducir a los estudiantes hacia la autoformación, la autorevelación.

5. Capaces de afrontar conflictos, angustias, necesidades y problemas de su vida personal, para hacer su labor más exitosa.

6. Con autoestima y formación en valores éticos, morales y religiosos para que los proyecte a sus estudiantes.

7. Con capacidad de llegar a los demás, aceptando y comprendiendo sus limitaciones y cualidades.

8. Justos e imparciales, que estimulen las aptitudes y actitudes de la comunidad educativa.

9. Con las habilidades necesarias para desarrollar procesos de interacción social enmarcados en el respeto, la tolerancia, responsabilidad, autonomía, integración, gestión y productividad.

10. Creativo, innovador y con capacidad de proyección.

11. Conocedor del contexto en que se desempeña.

12. Con liderazgo positivo.

☐ **Perfil del Estudiante:** El estudiante de la Institución Educativa San, desarrollará habilidades para desenvolverse en contexto social de la región, reflejando los valores y principios institucionales; con destrezas en el ámbito



social, artístico, científico y deportivo que le permiten destacarse en diferentes escenarios a nivel municipal, departamental y nacional, cimentado en los ejes articuladores de la Jornada Única y diferentes actividades enfocadas en el proceso académico desde los proyectos transversales y el PEI institucional.

Además, de acuerdo con su formación, estará en capacidad de continuar estudios superiores, emprender ideas de negocio y desempeñarse en el campo laboral; convirtiéndose en agentes productivos y generadores de desarrollo social, económico, turístico y cultural para su región y poseer las siguientes características:

1. Responsables, que contribuyan a un desarrollo integral, a través de su autonomía, libertad y singularidad.
2. Educados en valores que le permitan una sana y pacífica convivencia, dentro y fuera de la institución.
3. Con sentido de pertenencia familiar y social, para que valore, respete y ame su patria y comunidad.
4. Respetuosos consigo mismo y con los demás, tomando como modelo el ser supremo que será norte y guía de su vida.
5. Responsables de la conservación del medio ambiente como base de subsistencia para las futuras generaciones.
6. Analíticos, críticos y reflexivos, permitiendo mejorar su calidad de vida y la de los demás, involucrándolos en los avances tecnológicos para su propia realización.
7. Auténticos y creativos, capaces de demostrar sus potencialidades en la implementación de su proyecto de vida.
8. Deseosos de crecer en lo personal para un buen desempeño en el campo laboral.
9. Que les agrade el trabajo en equipo para mejorar su rendimiento, respetando autoridades, siempre dispuestos al cambio.
10. Que representan dignamente la institución en los diferentes eventos en que esté involucrado.
11. Capaz de plantear y resolver problemas de su cotidianidad.
12. Con sentido de pertenencia por su comunidad local y con una visión de desarrollo global.
13. Con competencias laborales generales que les permitan desenvolverse exitosamente en cualquier medio laboral.
14. Con conciencia ecológica que le permita respetarse, respetar a los demás y respetar el medio ambiente en el que vive.

- ☐ **Perfil de los padres de familia:** El padre de familia desempeña un papel fundamental en la educación y formación de sus hijos, en articulación con la institución educativa. Su perfil debe estar caracterizado por los siguientes aspectos:



1. Compromiso con la Educación: Participar activamente en el proceso educativo de sus hijos, apoyando su aprendizaje y promoviendo hábitos de estudio en casa.
2. Responsabilidad y Cumplimiento: Asumir con seriedad su rol, cumpliendo con los deberes y compromisos adquiridos con la institución educativa, como asistencia a reuniones, seguimiento académico y apoyo en actividades escolares.
3. Comunicación Asertiva: Mantener un diálogo constante y respetuoso con los docentes y directivos, estableciendo una relación de cooperación para el bienestar de los estudiantes.
4. Fomento de Valores: Educar con el ejemplo, inculcando principios como el respeto, la honestidad, la solidaridad y la responsabilidad en sus hijos.
5. Participación Activa en la Comunidad Educativa: Involucrarse en las actividades institucionales, consejos de padres y demás espacios de participación que contribuyan al fortalecimiento de la educación.
6. Apoyo Socioemocional: Estar atento a las necesidades emocionales de sus hijos, brindando acompañamiento y afecto para su desarrollo integral.
7. Respeto a la Autonomía de la Institución: Reconocer y respetar las normas, reglamentos y lineamientos pedagógicos establecidos por la institución educativa.
8. Trabajo en Conjunto con la Escuela: Colaborar con los docentes en la formación académica y disciplinaria de sus hijos, reforzando en casa los aprendizajes adquiridos en el aula.
9. Acompañamiento en la Construcción del Proyecto de Vida: Guiar y motivar a sus hijos en la toma de decisiones para su futuro, fomentando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.
10. Fomento de un Ambiente de Aprendizaje en el Hogar: Crear un entorno familiar que valore el conocimiento, el diálogo y la educación como pilares del crecimiento personal y social.

☐ **Perfil del egresado:** Perfil del egresado: El egresado de la Institución Educativa San Pedro se caracteriza por ser un ciudadano íntegro, con sólidos principios éticos y morales, comprometido con el desarrollo de su comunidad y el bienestar social. Su formación académica y personal le permite desempeñarse con éxito en los diferentes ámbitos de la vida, destacándose por su liderazgo, responsabilidad y capacidad de innovación.

El egresado del establecimiento educativo se caracterizará por:

### **Formación Académica y Competencias Cognitivas:**

1. Posee una educación integral que le permite continuar con éxito su formación en la educación superior o insertarse en el mundo laboral.



2. Demuestra habilidades en el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
3. Tiene competencias en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo personal y profesional.

### **Valores y Formación Ciudadana:**

1. Actúa con honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad en su entorno.
2. Participa activamente en la construcción de una sociedad justa y equitativa, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus deberes ciudadanos.
3. Respeta la diversidad cultural, social y ambiental, promoviendo la convivencia pacífica.

### **Emprendimiento y Proyecto de Vida:**

1. Es proactivo y emprendedor, con la capacidad de generar iniciativas que contribuyan al desarrollo personal y comunitario.
2. Posee un sentido de autonomía y toma de decisiones orientadas hacia el cumplimiento de sus metas personales y profesionales.
3. Se adapta a los cambios y desafíos del entorno con resiliencia y creatividad.

### **Conciencia Ambiental y Responsabilidad Social:**

1. Tiene una actitud de respeto y cuidado por el medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles en su vida cotidiana.
2. Se involucra en proyectos sociales y comunitarios que buscan mejorar la calidad de vida de su entorno.

De esta manera, el egresado de la Institución Educativa San Pedro es un individuo preparado para enfrentar los retos del mundo actual, destacándose por su compromiso con el aprendizaje continuo, el bienestar social y el progreso de su comunidad.

☰ **Perfil de la comunidad educativa:** La comunidad educativa de la Institución Educativa San Pedro deberá poseer las siguientes características:

1. Conocedora de sus necesidades y carencias, que se organiza para promover procesos de desarrollo colectivos.
2. Que aproveche los programas que la institución genera para formarse y cualificarse.
3. Con sentido de pertenencia por la institución y por los proyectos que allí se generan.
4. Capaz de generar, administrar, proyectos que den sostenibilidad y bienestar a sus familias y la comunidad.
5. Que se integra en organizaciones de base para solucionar sus problemas y plantear acciones de mejoramiento.



#### 4.12. CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

La institución Educativa San Pedro, realiza acciones que conllevan a la apropiación del horizonte institucional, por medio de folletos, socializaciones en reuniones de padres de familia, periódico mural y divulgación masiva a estudiantes de la institución, con el fin de que la comunidad educativa conozca y de fe de los componentes del direccionamiento estratégico institucional.

#### 4.13. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DIVERSIDAD CULTURAL

En el cumplimiento de la normatividad vigente en relación con la atención en la diversidad, somos una institución educativa incluyente y procuramos brindar educación con calidad para todos enfocándonos en:

- ☐ Ofrecer un servicio educativo asequible a la población que lo requiera sin ningún tipo de discriminación.
- ☐ Los estudiantes son exonerados de pagos por concepto de matrícula y pensión a razón de la gratuidad en la educación.
- ☐ Infundir en los estudiantes una cultura basada en la comprensión, respeto y no discriminación, sea cual sea su condición física, económica o social etc.
- ☐ Fomentar una política basada en el respeto, la tolerancia y la igualdad como personas, la cual será plasmada en el manual de convivencia.
- ☐ Planificar y apoyar las estrategias pedagógicas para los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje en los diferentes aspectos en la institución.
- ☐ Definir en el plan de estudios orientaciones académicas y pedagógicas para la atención de la población diversa.
- ☐ Consolidar la equidad como factor determinante en los procesos de inclusión en la Institución Educativa.
- ☐ Caracterizar en el SIMAT a los estudiantes población diversa.
- ☐ Promover la articulación con diferentes entidades con el fin de brindar apoyo a la población con características diversas.

#### 4.14. GESTIÓN ESTRATÉGICA

- ☐ Liderazgo

En la Institución Educativa el liderazgo escolar es un factor fundamental para el desarrollo de una educación de calidad. Teniendo en cuenta las nuevas tendencias en el campo de la administración educativa, se señala al rector como líder; y una de las dimensiones cruciales en el ejercicio de sus funciones es la de ejercer liderazgo hacia el logro de la visión de la institución. Por lo tanto, debe



tener el conocimiento, las destrezas y atributos para entender y mejorar la organización, implantar planes operacionales, manejar los recursos fiscales y aplicar procesos y procedimientos administrativos descentralizados. Tiene a su cargo la fase operacional de la Institución con el propósito de lograr la visión, la misión, las metas y los objetivos institucionales.

Este liderazgo se basa en un conjunto de funciones que van orientadas hacia el ofrecimiento de servicios educativos eficaces y eficientes. Por lo tanto, el rector deberá planificar, tomar decisiones, utilizar los recursos sabiamente, coordinar el personal docente y administrativo, ejercer liderazgo, utilizar técnicas y prácticas gerenciales adecuadas y facilitar los cambios pertinentes que permitan a la institución responder a las necesidades de la sociedad. Para esto, tiene que estar continuamente llevando a cabo la labor de organización, dirección y control para monitorear el logro de las metas y los objetivos establecidos.

Por ello, debe velar por la operación diaria y el logro de los planes operacionales a corto y a largo plazo de la Institución. Tiene que administrar el tiempo, el espacio físico y los recursos humanos y fiscales para lograr la implantación y desarrollo de las aspiraciones trazadas para cada año académico. Por tal razón, deberá estar viabilizando continuamente el logro de los planes de los maestros, el personal de apoyo, los padres y los estudiantes.

#### 4.15. ARTICULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

PROYECTOS Y PLANES	DEFINICIÓN
<b>Plan Escolar de Gestión del Riesgo.</b>	El Plan Escolar de Gestión del Riesgo tiene el objetivo de conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar al contexto escolar, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un riesgo.
<b>Plan de Atención a la Población Vulnerable</b>	El objetivo del programa es promover la inclusión a través del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), acompañado desde el Proyecto de Orientación Escolar.
<b>Proyecto Uso del Tiempo Libre</b>	El Proyecto Pedagógico del aprovechamiento del tiempo libre tiene como objetivo fundamental brindar alternativas de formación que le permitan a los estudiantes el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y artísticas, que se desarrollan en tiempo extracurricular.
<b>Proyecto del Medio Ambiente (PRAE)</b>	El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es una estrategia pedagógica que busca la identificación de situaciones ambientales prioritarias, a partir del abordaje de inquietudes, necesidades y dinámicas particulares de la comunidad educativa frente al ambiente institucional, local y territorial, para generar y promover propuestas educativas pertinentes con las realidades propias, en el marco de los procesos educativos y del fortalecimiento de la investigación.



<b>Proyecto Educación Sexual</b>	El proyecto propende al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.
<b>Proyecto Escuela Virtual</b>	El proyecto Escuela Virtual es una estrategia que dinamiza el área de Tecnología e Informática; se desarrolla de manera transversal en todas las áreas, lo que se evidencia en el estudio y la adaptación de guías. El proyecto fue diseñada bajo el modelo de Escuela Nueva, priorizando el desarrollo de aptitudes en todos los maestros, para entender por qué y para qué utilizar las TIC's.
<b>Proyecto Escuela y Café</b>	Escuela y café surgió como una innovación pedagógica de Escuela Nueva en Caldas y permite que los niños y las niñas de escuelas públicas rurales adquieran capacidades para la producción y manejo del grano del cual dependen económicamente sus familias y es la base de la economía y la cultura de la región.
<b>Proyecto Seguridad Alimentaria</b>	El proyecto busca crear desde la escuela conciencia en la comunidad acerca de la importancia de ser auto sostenibles en la producción de alimentos que logren satisfacer las necesidades del grupo familiar.
<b>Proyecto Servicio Social del Estudiantado</b>	Es un proyecto que le permite al educando desenvolverse en diferentes medios como el cultural, social, ambiental y otros, que le facilitan su formación integral, ya que es la práctica la que hace posible aplicar sus conocimientos, reafirmar su realidad y mejorar el concepto de sí mismo.
<b>Proyecto de Democracia y Valores</b>	El proyecto tiene como propósito fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia, con el fin de recuperar la identidad, el sentido de pertenencia y los valores.

#### 4.16. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) estará estructurado a tres (3) años o menos según la necesidad del proceso, de modo que se puedan planificar en el tiempo las diferentes acciones de mejora en todos los ámbitos institucionales y que cada año se puedan determinar las metas alcanzables en el Plan Operativo Anual (POA), al cual se realiza seguimiento finalizado el año con la ayuda de los docentes dispuestos en grupos de Gestiones.

#### 4.17. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El conjunto de acciones encaminadas por los docentes para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y efectivas para nuestra institución. Para que dichas acciones no se reduzcan a una simple práctica o técnica, se deben enriquecer por medio de marcos teóricos que las orienten.

Por otro lado, la Institución Educativa implementa el Modelo Pedagógico Escuela Nueva, el cual aplica las posturas constructivistas de Ovidio Decroly, María Montessori y Jhon Dewey, que fue adaptado en Colombia a mediados de los



años setenta por Vicky Colbert, Beryl Levinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas del país.

Su foco inicial fueron las escuelas rurales, especialmente las multigrado, (escuelas donde uno o dos maestros atienden todos los grados de la primaria simultáneamente), por ser las más necesitadas y aisladas del país.

#### **4.17.1 Estructura de las guías de interaprendizaje**

Las Guías de Aprendizaje se utilizarán como medios para orientar el proceso de aprendizaje, que a su vez incluye otros medios para llevarlas a cabo. Partiendo de la parcelación de la materia, la unidad concreta de cada tema que se requiere para alcanzar la unidad de un aprendizaje determinado, en el lapso por lo general de 3 a 4 semanas; algunas se pueden realizar en un tiempo menor o mayor, dependiendo del contenido y de los objetivos que se buscan.

#### **4.17.2 Proceso metodológico para la implementación de las guías de interaprendizaje**

##### **1. Momento A: VIVENCIA:**

- a. Propicia el diálogo de saberes.
- b. Permite la exploración e identificación de conocimientos previos, actitudes y expectativas.
- c. Propicia la valoración de aprendizajes acumulados o el inventario de competencias de vida personal.
- d. Ejercita conscientemente la valoración de aprendizajes, el nivel de apropiación de aprendizajes ya vistos, y ayuda a la identificación del nivel de alcance de competencias.
- e. Motiva procesos autónomos de consulta, ampliación, nivelación y exploración, de tal manera que faciliten el desarrollo de las demás actividades metodológicas y de los aprendizajes propuestos en la guía.

##### **2. Momento B: Fundamentación estructuración**

- a. Propicia el acercamiento al nivel de la conceptualización.
- b. Ofrece información teórica sobre principios, leyes, normas y conceptos que explican, dan razón o fundamentan el tema central, mediante formas didácticas y pedagógicas propias de la edad y del grado de abstracción ideológica.
- c. Amplía, fundamenta, explica, clasifica, da respuestas a los conocimientos acumulados; retoma y profundiza las vivencias del estudiante.
- d. Aporta al estudiante nuevos conocimientos validados para que, al asimilarlos, los reutilice, compruebe y aplique.

##### **3. Momento C: Ejercitación práctica**

- a. Permite el uso de los aprendizajes adquiridos en los momentos anteriores a través de la solución de problemas.



- b. Habilita al estudiante para el manejo de operaciones formales de asimilación, concreción, adaptación y uso de lo aprendido.
- c. Promueve el desarrollo de destrezas para la identificación y concreción de situaciones problémicas, trabajo en contexto, identificación de causas, efectos y hechos.
- d. Favorece el análisis, la reflexión, la síntesis, la argumentación y la conceptualización.
- e. Despierta en el alumno cualidades que favorecen un buen nivel de socialización, integración, actitud solidaria, liderazgo, tolerancia y de respeto por las ideas e iniciativas de sus compañeros.
- f. Permite que el estudiante confronte, construya y reconstruya alternativas para abordar situaciones nuevas.

#### **4. Momento D: Aplicación y transferencia**

- a. Fortalece la actividad investigativa, ya que lleva al estudiante a comprometerse e incidir sobre situaciones problémicas vividas dentro y fuera del aula y que trascienden a su realidad social.
- b. Favorece la transferencia flexible de competencias desarrolladas en la guía a través del planteamiento y la solución de problemas.
- c. Rescata, cimienta y propicia el desarrollo de actitudes y valores como el concepto de sí mismo (autoconcepto), la toma de decisiones, el rigor del trabajo científico e intelectual, la libre valoración, el espíritu científico, la ética, la libertad con responsabilidad y la coparticipación en la democracia.
- d. Promueve la elaboración y desarrollo de proyectos en áreas productivas, académicas o comunitarias.

#### **4.17.3 Características de las guías de interaprendizaje**

Con el desarrollo pedagógico de unidades de aprendizaje, se busca centrar la educación en el proceso. Así, el estudiante aprende a formular sus propios códigos, concepciones o perspectivas, practicando los procesos conceptuales que se requieren para crear sus propias ideas, elaborar sus conocimientos y dar respuestas a las demandas del entorno. Esto se obtiene gracias a la planeación de las unidades y a la distribución del tiempo que permiten:

1. Respetar y orientar al estudiante conforme a su ritmo personal de aprendizaje.
2. Ofrecer al estudiante la oportunidad de trabajar solo, buscando, inquirendo, fabricando hipótesis, perfilando y creando una producción propia.
3. Ofrecer alternativas en las posibilidades de elección del estudiante: materia o tema de trabajo, lo que quiere aprender, la velocidad y el modo como desea hacerlo, sitio de trabajo, el salón del área, la biblioteca general, la sala virtual, según el tema que esté tratando.
4. Tener pistas para un trabajo en grupo valioso; hacerlo cuando él lo desea y crea conveniente por su preparación. Así va desarrollando el entendimiento mutuo y el respeto al otro.



5. Escoger los materiales educativos que faciliten el proceso. Adquirir la práctica en la búsqueda y utilización de la información por medio de la formación de conceptos, ideas claves, comprobación de hipótesis y el uso del computador para modificar, en caso necesario, la manera como codifica el entorno.
6. Acudir al profesor y sus compañeros cuando lo necesite.
7. Aumentar la eficiencia en el aprendizaje, ya que el estudiante que está orientado por objetivos, sabe qué es lo que debe hacer y qué se espera y debe esperar él mismo, una vez concluya su labor.
8. Comprobar mediante las evaluaciones y trabajos hechos qué va adquiriendo un nuevo comportamiento y tiene un refuerzo positivo. La motivación aumenta con el éxito o con una nueva dirección para su trabajo, dada por el profesor.
9. Presentar las unidades cuando ya el estudiante se autoevalúa y comprueba que ha adquirido dominio en ese determinado aprendizaje.
10. Garantizar la obtención del aprendizaje mediante la participación activa del estudiante.
11. Aprender a aprender por cuenta propia (educación permanente)
12. Aprender a tomar decisiones
13. Aprender a administrar su tiempo y su talento
14. Autoevaluarse y preparar en forma más consciente la evaluación
15. Comenzar a ser creador de su historia
16. Se fija un tiempo límite para el desarrollo de cada unidad; los estudiantes cuya capacidad de trabajo es mayor y pueden ahondar el tema y ayudar a los estudiantes más lentos. El tiempo se fija como una necesidad de la responsabilidad del estudiante, frente a la libertad que ha podido desplegar y como un medio para evaluar el proceso.

#### 4.17.4 Cuadro control progreso

AREA:		GRADO:	
UNIDAD:	NOMBRE DE LA UNIDAD:		
COMPETENCIA:			
GUÍAS – TEMAS	DESEMPEÑO	EVALUACIÓN	
FIRMA DEL DOCENTE			

#### 4.17.5 Actitud del profesor en el trabajo con guías de interaprendizaje

1. Actitud de acogida y de escucha para favorecer la expresión del estudiante por todos los medios y bajo todas las formas.
2. Actitud de respeto por el trabajo elaborado por el estudiante, lo que ha descubierto por sí mismo.



3. Animarle en su progresos, suscitándole la necesidad de dar un paso más. . . Alegrarse con él en sus victorias, animarlo ante los resultados equivocados, convencerlo de que es capaz de mucho más, constantemente darle confianza, darle la certeza de que puede avanzar, perfeccionarse, crecer.
4. Actitud profunda y constante de confianza en el estudiante y en sus posibilidades, que se traduce en una exigencia fuerte para su superación constante.
5. De hecho, los estudiantes son un poco lo que los hacemos y llegan a ser lo que son capaces de llegar a ser.
6. En todo momento ha de ser un observador para comprender y ayudar a resolver situaciones, un guía y un investigador.

#### **4.17.6 Observaciones con respecto al trabajo con guías de interaprendizaje**

1. Tener en cuenta el diseño de instrucción en la elaboración de las unidades.
2. Programación de las unidades, con la integración de los temas y el tiempo necesario para su desarrollo.
3. Balancear el trabajo personal, el trabajo en grupo y el extra clases, si lo hay.
4. Seguir a cada estudiante en el desarrollo de sus unidades, para poder detectar dificultades que van encontrando, tiempo que dedican a la unidad.
5. Empleo de la evaluación formativa, de tal modo que el estudiante vaya alcanzando un aprendizaje eficiente.
6. Clases magistrales o colectivas como elementos orientadores de aclaración y de profundización.

Los puntos anteriores nos hacen ver la importancia sistemática de preparar, implementar y evaluar el desarrollo de cada unidad, dentro del proceso total del sistema, empleando los recursos humanos, científicos y materiales que sean necesarios, para que el método sea efectivo. La bondad de un método no está siempre en el método como tal, sino en la aplicación, orientación e inteligencia con la cual sea utilizado.

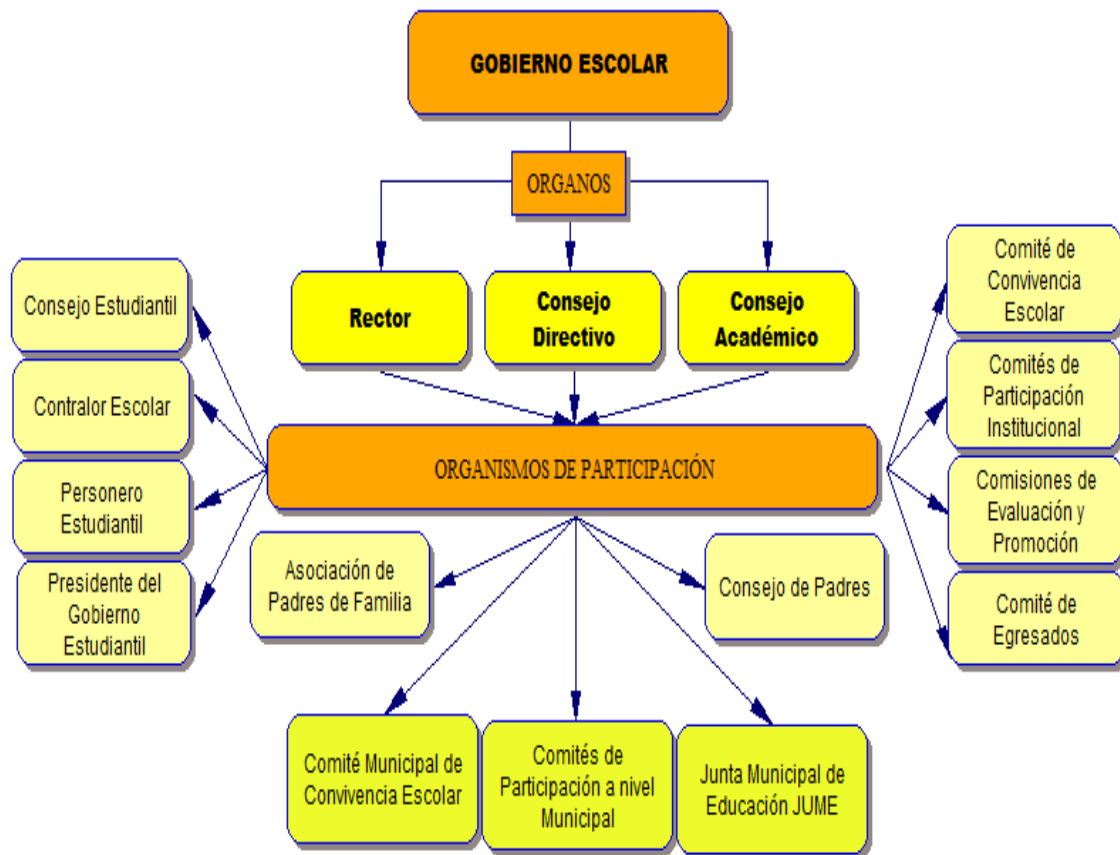
#### **4.18. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN SISTEMA SEGUIMIENTO.**

La Institución ha definido un proceso de seguimiento y evaluación integral que incluye las gestiones Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad. Para esto se han definido grupos que se encargan de formular metas e indicadores para cada proceso y componente de cada gestión, de recopilar la información y hacerle seguimiento a los indicadores y metas tanto para el PEI como para el Plan de Mejoramiento. Semestralmente se socializan los resultados y se toman las acciones preventivas y correctivas pertinentes. Al final del año se consolidan los resultados y a partir de la información cada grupo identifica fortalezas y debilidades, las cuales se formalizan en la evaluación

institucional que hacen el Consejo Académico y Directivo, con miras a hacer ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional.

Los instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora son: la evaluación institucional que es anual, y se hace con el aporte esencial del Consejo Académico, y el PMI, el cual cada semestre se evalúa en términos del desarrollo de lo planeado. Además, establece un conjunto de procesos, metas e indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI.

#### 4.19. GOBIERNO ESCOLAR



GOBIERNO ESCOLAR		
ÓRGANO	CONFORMACIÓN	FUNCIONES
1. EL RECTOR	Es el representante legal y primera autoridad directiva, administrativa y docente de la institución.	Mediante su desempeño coordina los esfuerzos y armoniza las tareas institucionales. Delega los diferentes aspectos del proceso educativo en los organismos colegiados y



		unipersonales para lograr los objetivos propuestos.
<b>2. EL CONSEJO DIRECTIVO</b>	Conformado por el Rector, quien lo convoca y preside, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes de último grado, un representante del sector productivo y un exalumno.	Es la instancia directiva, de participación de la Comunidad Educativa, de orientación académica y administrativa de la Institución.
<b>3. EL CONSEJO ACADEMICO</b>	El Rector, quien lo preside, los directivos docentes, un docente por cada Área definida en el Plan de Estudios, el docente orientador. Eventualmente, podrán ser invitados al Consejo los Docentes que se consideren pertinentes para tratar temáticas específicas de acuerdo a su quehacer.	Estudia y acompaña el proceso de diseño curricular y formación académica de la institución, teniendo en cuenta el plan de estudios, la evaluación, las metodologías y demás aspectos relacionados con la vida académica.
<b>4. CONSEJO ESTUDIANTIL</b>	Un representante de cada grado.	Elegir un presidente del Consejo de Estudiantes, un secretario y organizar su propio reglamento. Elegir un estudiante de último grado para que los represente en el Consejo Directivo y asesorarlo para que haga una buena participación. El presidente del consejo estudiantil debe conformar el Comité de Convivencia Escolar. Promover el desarrollo de actividades que posibilite la participación de los alumnos sobre aspectos lúdicos, deportivos, culturales, sociales y académicos.



<b>5. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA</b>	Estará integrado por: mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca la Institución Educativa, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.	Exigir que la institución con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución Educativa, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima, entre otras.
<b>6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▣ Rector.</li><li>▣ Coordinador.</li><li>▣ Docente con función de orientación.</li><li>▣ Presidente del consejo de estudiantes.</li><li>▣ Personero estudiantil.</li><li>▣ El presidente del Consejo de Padres de Familia.</li><li>▣ Un docente que lidere procesos o</li></ul>	Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. Liderar en la institución acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. Promover la vinculación de la institución a estrategias,



	estrategias de convivencia.	programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa, entre otras.
--	-----------------------------	---

## 4.20. CULTURA INSTITUCIONAL

### 4.20.1 PROYECTO BANDA SINFÓNICA

#### INTRODUCCIÓN

La educación musical aplicada en el contexto de las Bandas Estudiantiles busca establecerse como programa curricular en las Instituciones Educativas pertenecientes a la SED. El programa es ejecutado y articulado por la coordinación departamental de bandas; también es liderado por la Gobernación, apoyado por las alcaldías municipales e instituciones educativas, asociaciones de padres de familia, dirigencia local y comunidad educativa.

Ofrece una formación basada en diversos valores, que, a través del desarrollo del talento musical, busca formar personas con un perfil educativo óptimo para desempeñarse en la sociedad como buenos ciudadanos; de principios éticos, artísticos y culturales de gran reconocimiento y proyección social, mediante la aplicación de competencias básicas, laborales y ciudadanas.

La educación artística constituye uno de los ejes fundamentales en la formación integral del hombre ya que contribuye al desarrollo de su sensibilidad y de su capacidad creativa; propicia elementos para la ampliación de su imaginación y de su expresión; también brinda la posibilidad al individuo de expresarse espontánea, libre y creativamente.

Además, se busca motivar en niños y jóvenes la sensibilización necesaria para la valoración, mejoramiento y cuidado de su entorno; también se hace necesario fomentar el sentido de responsabilidad con los elementos asignados a cada uno. Apreciar la belleza del arte permitirá desplegar las capacidades artísticas, la imaginación y el ingenio del estudiante “El arte es para el artista la mejor forma de expresión para comunicar sus sentimientos, su imaginación, su inventiva, su creatividad, sus experiencias y vivencias a lo largo de la vida”

#### JUSTIFICACIÓN

En el conjunto de lenguajes que articulan el currículo escolar, las artes en general ocupan un destacado lugar. Es importante explorar y fundamentar la música con la misma naturalidad con que los niños y niñas comienzan a hablar, a estructurar sus ideas, a expresarse y comunicarse. Para ello es indispensable aprender el valor del silencio, tiempo, percepción, escucha, discriminación auditiva,



expresión, comunicación y elaboración interior de lo que se denomina “pensamiento musical”.

Como cualquier otro lenguaje, la música posee sus propios códigos que deben ser descifrados paulatinamente, de modo que la organización y estructuración de los conocimientos musicales posibiliten una capacidad creadora, interpretativa y expresiva, cada vez de mayor calidad técnica y estética.

Ubicar la educación artística dentro del plan curricular de cualquier institución educativa, es una necesidad tanto para el desarrollo personal del individuo como para el desarrollo social del lugar en el que se desenvuelve.

La actividad artística cumple un importante rol en el desarrollo de la personalidad del individuo y en el campo social que se desenvuelve, porque posibilita el hecho de que el profesional del futuro brinde mejores respuestas al reto de la sociedad, la cual exige personas competentes en cualquier campo, con criterio de selectividad, hábiles en la lectura y análisis de símbolos, que trabajen cooperativamente y desarrollan competencias técnicas como el manejo de instrumentos.

## **PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN**

1. Desarrollar la capacidad de análisis en el joven músico para el conocimiento del repertorio local, universal y para una interpretación ajustada al estilo propio de cada género.
2. Valorar manifestaciones artísticas que lleven al estudiante a apreciar el arte como una forma de expresión.
3. Desarrollar la personalidad artística en un ambiente que le permite escoger libremente entre los diferentes instrumentos musicales en los cuales se brinda enseñanza.
4. Mejorar la capacidad de niños y jóvenes para comunicarse de una manera oral, escrita y a través del lenguaje musical, la interpretación de un instrumento, trabajo en equipo y solución de problemas.

## **Competencias y procesos del área de educación artística música**

En la Banda Estudiantil de la IE San Pedro (específicamente en el área de Educación artística-Música), para todos los grados y/o niveles se pretende desarrollar las competencias propuestas por el Ministerio de Educación Nacional: Sensibilidad, Apreciación estética y Comunicación.

También está de forma presente el desarrollo de competencias ciudadanas, básicas y laborales como: solución de problemas, dominio personal (inteligencia



emocional) y trabajo en equipo. Dentro de los procesos que se evalúan en el área de la educación artística están presentes los procesos de: Recepción, Creación y Socialización.

#### 4.21. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

MECANISMO O ESTRATEGIA	OBJETIVO O FIN	RESPONSABLE	FRECUENCIA	SOPORTE	DESTINO DE LA INFORMACIÓN
<b>Reunión de educadores</b>	Informar, planear, tomar decisiones	Rector, Educadores	Cada quince (15) días	Actas	Archivo o carpeta de rectoría
<b>Cronograma anual de actividades</b>	Planear, informar, tomar decisiones, organizar	Rector, coordinadora, docentes	Anual	Directrices de Secretaría de Educación – Cronograma publicado.	Comunidad educativa
<b>Buzón PQRS</b>	Conocer las opiniones de la comunidad educativa.	Orientador Escolar	Mensual	Actas apertura buzón.	Dependencias institucionales.
<b>Periódico Mural (Cartelera informativa).</b>	Informes, noticias, avisos.	Comité de trabajo mensual y coordinadora.	Mensual	Cronograma y planeación del comité.	Toda la comunidad
<b>Grupos de WhatsApp docentes.</b>	Informar, actualizar, planear, tomar decisiones.	Rector, coordinadora y docentes.	Constantemente	Pantallazos grupos WhatsApp	Directivos y docentes.
<b>Excusas</b>	Control de asistencia, justificación.	Padres, acudientes, estudiantes, coordinación	De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia	Escusa escrita o justificación legal.	Carpeta excusas coordinación; docentes sedes.
<b>Permisos, licencias, incapacidades</b>	Control recurso humano	Rectoría	Según necesidad	Formato	Carpeta o Archivo de rectoría, hojas de vida de los educadores.
<b>Circulares</b>	Informar a la comunidad educativa	Rector y órganos conformados.	Según necesidad	Actas, Circulares o Acuerdos	Archivo o carpeta de rectoría.
<b>Decretos, Resoluciones entre otros.</b>	Informe de decisiones administrativas	Rector y órganos del Gobierno Escolar.	Según necesidad	Actas, Decretos, Acuerdos, Resoluciones	Archivo o Carpeta de rectoría.



## 4.22. TRABAJO EN EQUIPO

El mejor uso de los recursos humanos es a través del trabajo en equipo, pues el estilo colaborativo es el más adecuado para introducir los cambios. La autoridad del liderazgo de una persona no se logra mediante imposición, sino a través de la cooperación. La cooperación crea una nueva clase de autoridad. Los miembros de una comunidad de aprendizaje necesitan sentir que la institución los valora. En un ambiente efectivo de trabajo, la lealtad, la productividad de una comunidad se puede alcanzar y mantener sólo en una relación interdependiente entre sus miembros.

Teniendo en cuenta lo anterior, las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

- ▣ Formulación concertada de planes de área y proyectos pedagógicos e institucionales que responden a orientaciones claras y concertadas y que se desarrollan de manera transversal por todos los docentes de la institución.
- ▣ Apropiación de todos los docentes del modelo pedagógico de la Institución.
- ▣ Salidas pedagógicas donde los docentes de varias áreas compartan experiencias de su quehacer pedagógico.
- ▣ Acuerdos sobre el enfoque metodológico.
- ▣ Trabajar de forma concertada con el docente orientador de la Institución.
- ▣ Evaluación periódica y sistemática de la contribución de los diferentes equipos en relación con el logro de los objetivos institucionales y con el fortalecimiento de un buen clima institucional.

## 4.23. RECONOCIMIENTO DE LOGROS

### 4.23.1 Estímulos a estudiantes

La Institución implementa un sistema de estímulos, para hacer reconocimientos a los estudiantes por los actos sobresalientes, actitudes positivas de comportamiento y de superación personal en aspectos académicos, culturales, artísticos, deportivos, de convivencia, ayuda y colaboración, demostrados durante el desarrollo del trabajo individual o colectivo. Los nombres de los acreedores a los estímulos serán avalados por el Consejo Académico y ratificados por el Consejo Directivo.

Los estímulos que la Institución otorga a los estudiantes son los siguientes:

1. Felicitación y reconocimiento en público o en privado a un estudiante o grupo para reforzar una conducta positiva.
2. Anotaciones positivas en el informe de cada periodo.
3. Permisos especiales para asistir a certámenes académicos, culturales, literarios, artísticos, científicos, recreativos y deportivos.



4. Mención de Honor para los mejores alumnos de cada uno de los grupos, tanto por su desempeño superior, como actitudinal, disciplinario y de convivencia, durante cada uno de los periodos académicos establecidos.
5. Mención de Reconocimiento al Rendimiento Académico, para los estudiantes de cada uno de los grupos que obtuvieron desempeños altos y buen comportamiento y convivencia, durante cada uno de los periodos académicos establecidos.

#### 4.23.2 Estímulos a docentes

Para mejorar la labor docente se debe mantener una actualización básica en esta profesión, es necesario dedicar tiempo y hacerlo en diferentes tipos de formación e innovación. Es importante que la educación sea diversificada, para asegurar que se traduzca en mejoras en el aula y en el perfeccionamiento docente. Por eso consideramos que deben plantearse diferentes líneas de instrucción y estimulación permanente.

Es así como La labor del docente tiene una gran transcendencia como lo expresa Picón<sup>1</sup> “El maestro, profesor, educador ya no debe ser un simple expositor de temas, el docente está obligado a ser la persona que va a orientar a los estudiante en el aprendizaje, no solo desde el punto de vista del conocimiento y de transformaciones, sino también de los hábitos, aspiraciones, preferencias, actitudes, valores e ideales del grupo”. Estos señalamientos denotan las múltiples funciones que debe asumir el educador, quien lidera y tiene bajo su responsabilidad la formación integral del ser humano.

Es de anotar que la Institución Educativa San Pedro, lleva implícito la intención de reconocer los diversos desempeños de los maestros en el quehacer pedagógico. Para alcanzar este fin, se presenta esta propuesta con una serie de parámetros encaminados a estimular la práctica docente, las cuales deben ser valoradas en el momento oportuno por los directivos, quienes a su vez en actos públicos harán efectivo el reconocimiento al mérito docente.

Los parámetros para acceder a los estímulos serán los siguientes

1. Mantiene buenas relaciones con su comunidad educativa.
2. Maneja un clima institucional adecuado dentro el grupo de docentes
3. Promueve acciones que van encaminadas al fortalecimiento de la comunidad de la cual hace parte.
4. Obtiene buenos resultados en la evaluación anual de desempeño.
5. La sede donde labora obtiene buenos desempeños en las prueba saber
6. Se integra con la comunidad a través de talleres de escuela de padres e integraciones comunitarias.



7. Se integra con facilidad a las diferentes actividades curriculares y extracurriculares que se programan en la institución.
8. Atiende a los llamados de manera oportuna para la realización de tareas y trabajos de los diversos componentes.
9. Entrega o publica en el Drive de manera oportuna las tareas asignadas por los directivos.
10. Maneja con equidad responsabilidad y transparencias las diferencias individuales de los miembros de la institución.
11. Nombrado como el mejor maestro, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
12. Formación y actualización académica durante el año lectivo.
13. Buenos resultados en los concurso de ascenso en el escalafón y/o reubicación salarial.

Las estrategias para la hacer efectivos los estímulos serán: Salidas pedagógicas, Estímulo a través de detalles, Resoluciones con copia a la hoja de vida y/o Pasantías

#### 4.24. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Para mejorar o mantener niveles significativamente altos de desempeño, la Institución, puede aprender de las experiencias de otras o de sí misma, potenciando lo que sabe hacer bien, es decir, aprendiendo buenas prácticas. Por lo anterior, las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales serán reconocidas por la Institución, mediante una mención de honor, la difusión de las buenas prácticas en el periódico institucional; éstas podrán ser reportadas por cualquier miembro de la comunidad educativa, quien propondrá ante un directivo el nombre de la persona y el motivo.

#### 4.25. CLIMA ESCOLAR





## 4.26. RELACIONES CON EL ENTORNO

### ☐ Padres de familia.

La institución realizará en cada periodo reuniones formales con los padres de familia por grupos para intercambiar información y solicitar apoyos pedagógicos y afectivos. En estos se difundirán las estrategias de trabajo de la institución y se realizarán acuerdos que permitan mejorar las expectativas y el apoyo a los estudiantes. Los canales de comunicación serán las circulares, teléfono fijo, teléfono celular, reuniones en la Institución, visitas domiciliarias y reuniones de padres de familia.

### ☐ Autoridades educativas.

La institución adelanta permanentemente comunicación formal e informal con la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Educación de Caldas y Alcaldía Municipal. Las autoridades mantendrán copias de los documentos que orientan la institución como PEI, Plan de Mejoramiento Institucional, Manual de Convivencia, Resultados Pruebas SABER 3°, 5° 9° y 11°, cronograma de actividades y demás programas que se adelantan de manera permanente o esporádica.

### ☐ Otras instituciones.

La institución tiene comunicación permanente con la Comisaría de Familia y el ICBF para el apoyo a la primera infancia; las universidades, el SENA y el Comité de Cafeteros en materia de capacitación y asesoría pedagógica y de gestión educativa; organizaciones sin ánimo de lucro en materia educativa. Los convenios que se adelanten tendrán un objetivo y una serie de actividades que se monitorearán, evaluarán y mejorarán continuamente.

En la actualidad se han desarrollado acciones con:

#### **JUNTA ACCION COMUNAL VEREDAL (JAC):**

Con ellos se realizan alianzas para el préstamo de espacios locativos para el desarrollo de diferentes actividades comunitarias.

#### **POLICÍA COMUNITARIA Y POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:**

Con estas entidades, se adelantan trabajos de asistencia e intervención de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de difícil manejo entre estudiantes,

#### **COMITÉ DE CAFETEROS:**

Realizan acompañamiento a las escuelas y post primaria teniendo en cuenta el modelo Escuela Nueva.



### **ALCALDIA MUNICIPAL**

Se trasladan los proyectos y presupuestos que buscan suplir las necesidades tanto de infraestructura como aquellas relacionadas con el desarrollo de competencias en los estudiantes y propias de la prestación del servicio educativo con calidad

### **CONFA**

Se desarrolla la estrategia predictores del aprendizaje y tránsitos armónicos con las cuales se busca fortalecer el desarrollo de competencia en primera infancia.

### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**

Con el propósito de generar cultura de promoción y prevención, desde el proyecto institucional de gestión del riesgo se busca articular la institución educativa con esta entidad para garantizar orientación pedagógica en atención de situaciones de riesgo.

### **PROGRAMA CALDAS CAMINA HACIA A LA INCLUSIÓN**

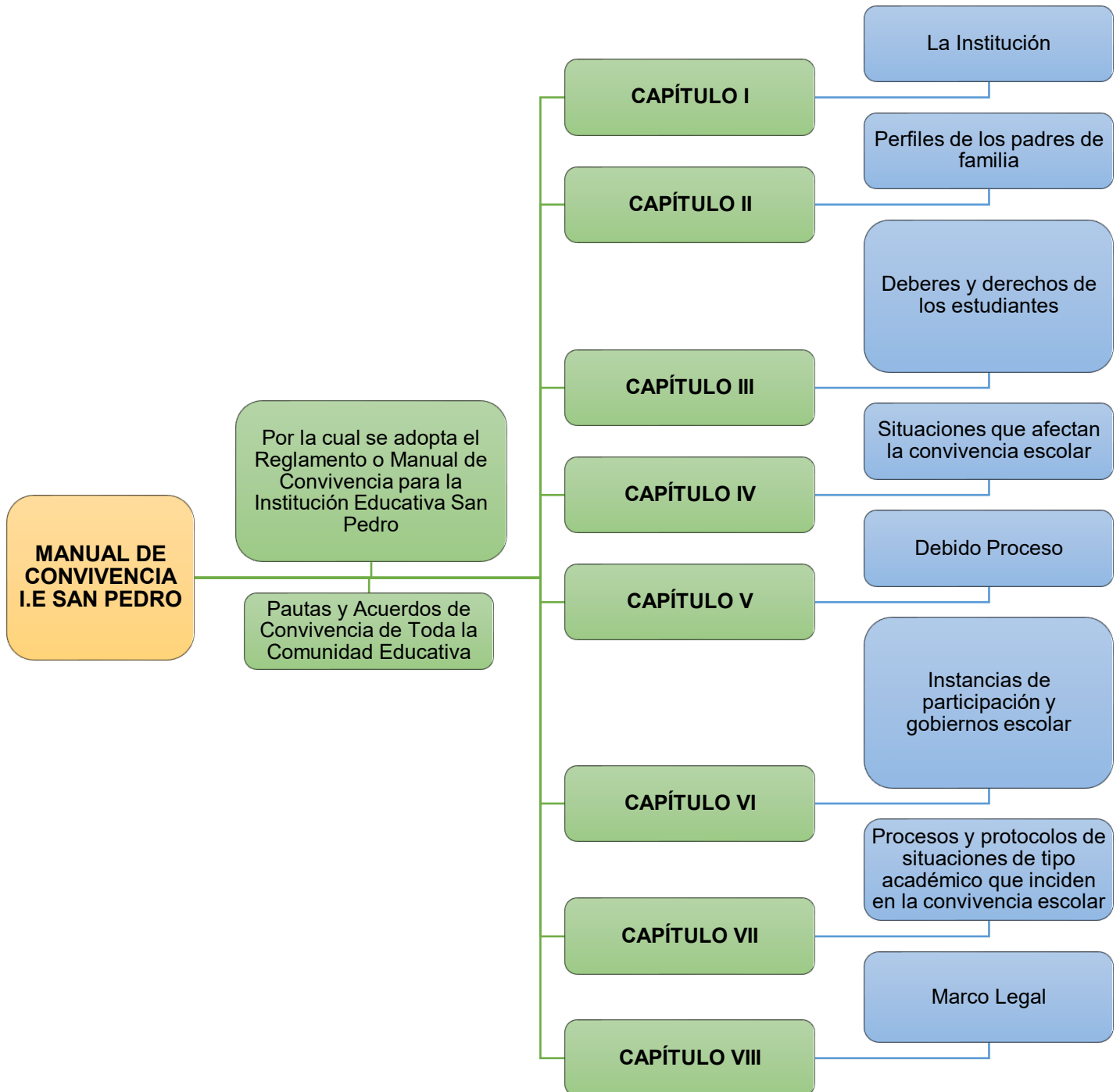
A través de la gestora de inclusión y el profesional de primera infancia y en conjunto con el docente orientador se implementan estrategias que busque fortalecer los procesos de inclusión en el establecimiento educativo.

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR REBECA SIERRA CARDONA**

Los convenios interinstitucionales con este establecimiento educativo ha permitido el apoyo a la labor docente y al desarrollo de las competencias propias del programa de formación complementario, permitiendo la ejecución de prácticas educativas y pasantías en el establecimiento educativo.



## 4.27. MANUAL DE CONVIVENCIA





## 5. GESTIÓN ACADÉMICA.

La gestión académica tiene como fundamento la pertinencia del currículo desde diferentes puntos de vista, así como también las experiencias de aprendizaje activo y participativo de los niños, niñas y adolescentes.

Los elementos fundamentales de esta gestión son los planes de área, los planes de clase, los módulos de interaprendizaje o textos interactivos para los estudiantes, la biblioteca de aula, los rincones o centros de aprendizaje y el gobierno estudiantil.

Los planes de área es un elemento fundamental ya que son los que presentan los pasos a seguir con respecto a la planeación y ejecución del currículo, enfocados desde el emprendimiento y el turismo inmersos en las diferentes áreas del conocimiento. Los módulos de interaprendizaje son pertinentes en el Modelo Escuela Nueva puesto que promueven la construcción colectiva de conocimientos y facilitan el trabajo individual, en parejas o en equipos con estrategias que ayudan a los estudiantes en sus distintos procesos de formación y a su vez la participación de la familia y la comunidad.

Las bibliotecas de aula y los rincones o centros de aprendizaje promueven la articulación de las guías de aprendizaje, la escuela, la cultura local y la comunidad para complementar y apoyar las actividades escolares. El gobierno estudiantil y sus comités permiten iniciar al estudiante en actitudes y comportamientos democráticos, emprendedores y de convivencia pacífica, mediante herramientas y procesos de participación y desarrollo socio-afectivo que se articulan en la formación de valores.

### 5.1. OBJETIVO

Formalizar en la Institución Educativa San Pedro, un proceso de construcción del quehacer pedagógico, basado en su misión y visión, la cual tenga la cobertura necesaria en todos sus frentes de aprendizaje, que permita a sus estudiantes ser parte activa de su entorno.

### 5.2. METAS DE CALIDAD

- ☐ Mediante el desarrollo armónico e integral del educando, lograr una sólida conciencia de convivencia en la escuela, en el hogar, en la comunidad y en la gran comunidad universal.
- ☐ Implementar procesos que permitan el incremento del nivel académico, el cual influya en el progreso de la calidad educativa.
- ☐ Ejecutar los proyectos de ley, artísticos, de emprendimiento y culturales, con el propósito del fortalecimiento de los procesos académicos y de convivencia al interior de la Institución.



- ☐ Señalar como se enfocan las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño académico.

### 5.3. PROCESOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN

La gestión académica desarrolla una serie de procesos los cuales a su vez se subdividen en componentes, cuyo fin es garantizar que su objetivo y metas propuestas sean alcanzables. Estos procesos y componentes son sujetos a evaluaciones periódicas para establecer acciones tendientes a su normalización en los cuales se vayan detectando dificultades. En la siguiente tabla se muestran la distribución de éstos procesos y componentes.

PROCESOS	COMPONENTES
<b>Diseño pedagógico (curricular)</b>	Plan de estudios
	Enfoque metodológico
	Recursos para el aprendizaje
	Jornada escolar
	Evaluación
<b>Prácticas pedagógicas</b>	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales
	Estrategias para las tareas escolares
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
	Uso de los tiempos para el aprendizaje
<b>Gestión de aula</b>	Relación pedagógica
	Planeación de clases
	Estilo pedagógico
	Evaluación en el aula
<b>Seguimiento académico</b>	Seguimiento a los resultados académicos
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas
	Seguimiento a la asistencia
	Actividades de recuperación
	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje
	Seguimiento a los egresados

### 5.4. MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Pedagógico abordado por La Institución Educativa San Pedro para formar a sus estudiantes surge de la pedagogía activa dado por el modelo Escuela Nueva basada en una metodología activa y flexible, cuyas características se describen a continuación.

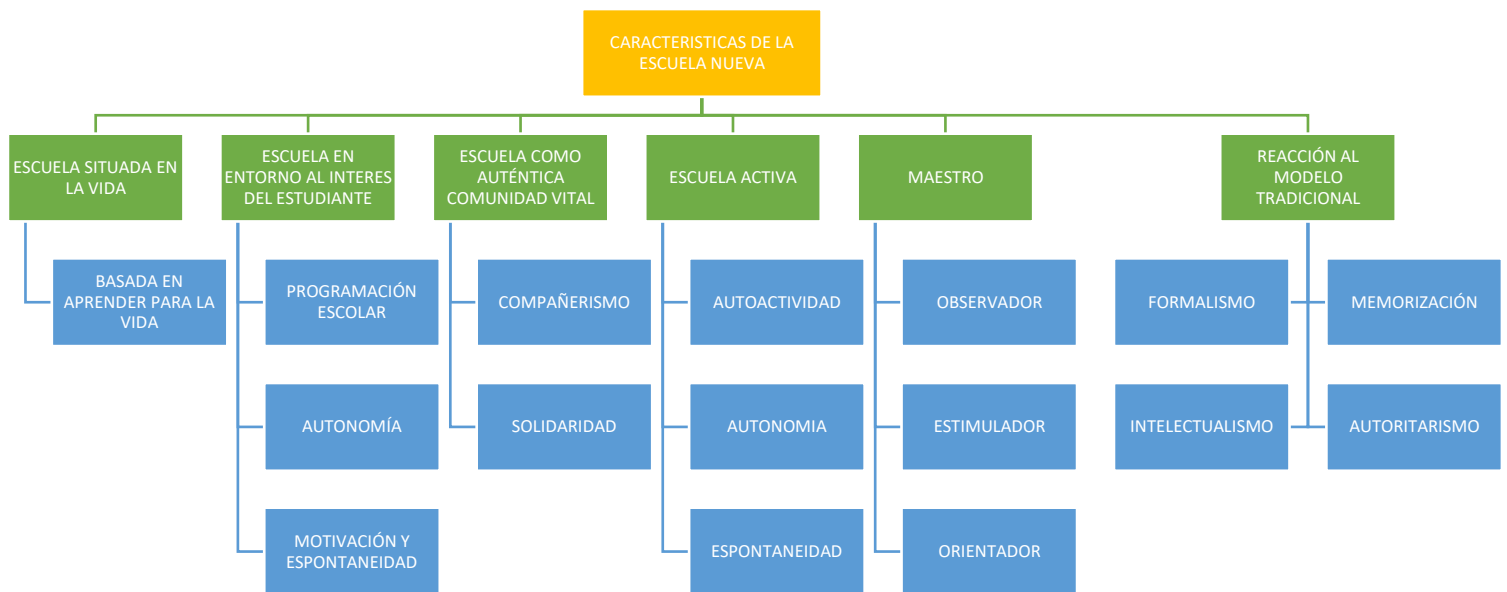
#### 5.4.1. Modelo Pedagógico Escuela Nueva

De manera general se puede enunciar que el modelo Escuela Nueva es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien



definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer una formación completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los estudiantes en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

En el siguiente diagrama se muestran las características que presenta el modelo de Escuela Nueva.



De lo mostrado en el diagrama anterior, este modelo pedagógico rescata al estudiante en su rol de conductor activo de sus propios aprendizajes y a la realidad, como el punto de partida y objetivo del aprendizaje. El propósito de la labor educativa es, preparar a los estudiantes para la vida, adaptar a los estudiantes al medio social adulto.

El modelo pedagógico activo se convierte en el pilar sobre el que se consolida los procesos de aprendizaje en la Institución. Este sistema integra estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación docente y administración escolar con el fin de ofrecer la educación en Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria e introducir un mejoramiento cualitativo a la Institución.

La promoción de un aprendizaje activo, centrado en el estudiante, un currículo pertinente y muy relacionado con los estándares básicos promovidos por el Ministerio de Educación Nacional y los estándares propios, sistema de promoción y evaluación flexibles una relación más estrecha con la comunidad, la formación en valores democráticos y participativos a través de estrategias



vivenciales que ponen en juego las competencias ciudadanas y las competencias laborales generales.

#### 5.4.2. Generalidades del modelo Escuela Nueva

Entre las generalidades que se pueden mencionar del modelo Escuela Nueva están las siguientes:

- ▣ Enfoque en los intereses de los estudiantes y de lo que pueden aprender.
- ▣ Valoración del trabajo individual
- ▣ El estudiante aprende a partir de la manipulación, la experimentación, la invención, el descubrimiento.

Así mismo debe entenderse que este modelo educativo es del tipo flexible, ya que es una propuesta educativa que permite atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, las cuales se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico, metodológico y didáctico, coherente entre sí, y que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que está dirigido; cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que responden a las posturas teóricas que los orientan.

La fundamentación del modelo Escuela Nueva viene dada por el trabajo de diversos pedagogos, de quienes se han tomado sus principios o postulados y con estos se ha estructurado el modelo. En siguiente cuadro se muestran quienes han sido los pedagogos y un resumen de sus postulados.

PEDAGOGO	POSTULADOS
<b>Celestin Freinet</b>	Desarrolló una nueva pedagogía basada en los métodos activos y en la libre expresión del niño.
<b>Johann Heinrich Pestalozzi</b>	Defendía la individualidad del niño y la necesidad de que los maestros fueran preparados para lograr un desarrollo integral del estudiante más que para implantarles conocimientos.
<b>María Montessori</b>	Defiende el desarrollo de la iniciativa y de la auto confianza para permitir a los pequeños hacer por ellos mismos las cosas que les interesan, sin los límites de una estricta disciplina.
<b>Burrhus Frederic Skinner</b>	Desarrolló el condicionamiento operante, teoría psicológica del aprendizaje que explica la conducta voluntaria del cuerpo, en su relación con el medio ambiente, basados en un método experimental.



<b>Jean Piaget</b>	Distinguió cuatro estadios del desarrollo cognitivo del niño, que están relacionados con actividades del conocimiento como pensar, reconocer, percibir, recordar.
<b>Ovide Decroly</b>	Defendió la idea de que los conceptos son los que se deben adaptar a los alumnos y no al contrario, con lo cual, se han de emplear palabras que logren captar la atención de los estos.
<b>John Dewey</b>	Propuso un método de enseñanza con las siguientes características: Que el alumno tenga una situación de experiencia auténtica, es decir, que exista una actividad continua en la que esté interesado por sí mismo y que surja un problema auténtico dentro de esta situación como un estímulo para el pensamiento.

### 5.4.3. Fundamentos del modelo Escuela Nueva

#### 5.4.3.1. Principios pedagógicos

Los principios que orientan el Modelo Pedagógico Escuela Activa – Escuela Nueva, son descritos a continuación:

##### **La experiencia natural**

Se refiere a la conveniencia de tener en cuenta la naturaleza espontánea del niño y no oponerse a las necesidades, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación sociocultural, pero no como mero discurso o aceptación de su experiencia vital como punto de partida, sino para enriquecerla, compartirla y auto proyectarla de manera inteligente.

##### **La actividad**

Se propone que los estudiantes activen su mente, reflexionen sobre lo que hacen, movilicen sus conceptos y su estructura mental respecto de cada tema, habilidad o competencia definida en el currículo, de modo que las cosas o acciones produzcan en su interior nuevo conocimiento, nuevo aprendizaje, nuevas herramientas conceptuales para pensar la vida, nuevas formas de interacción.

##### **El diseño del medio ambiente**

El medio ambiente que rodea al educando puede y debe prepararse de manera que estimule el aprendizaje, que tienda puentes entre la ciencia y la realidad, entre el descubrimiento y la técnica, entre la pregunta y la creación. El desarrollo



del niño se da mediante un proceso constructivo, interior, progresivo y diferenciado, que es preciso respetar en la actividad educativa.

### **La individualidad**

Las diferencias no son solo orgánicas sino también de historia experiencial, de desarrollo mental, de estilos para afrontar y resolver problemas, de diferentes ritmos de aprendizaje, diferencias motivacionales y variedad de proyectos y metas personales, oportunidades de interacción sociocultural que van estructurando las diferencias individuales de los alumnos y que el maestro necesita atender para facilitar una enseñanza individualizada. Por esta razón, una de las formas de trabajo que se utilizan es el trabajo individual, el cual le permite afianzar acerca de lo que el alumno piensa, siente, cree y le permite clarificar dudas y prepararse para el trabajo en grupo, que juega un papel muy importante en la escuela activa.

### **El desarrollo progresivo**

El desarrollo del sujeto hacia su mayoría de edad se da mediante un proceso constructivo interior, progresivo y diferenciado que debe ser respetado en la actividad educativa. Para incrementar este proceso, el maestro necesita identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de los datos que el alumno será capaz de enfrentar antes de caer en la monotonía, en la repetición y en el desinterés. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen maestro con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La asunción de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.

### **El antiautoritarismo y el gobierno**

El ser humano no se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad de los padres o profesores, o en clase copiando lo que el maestro le dicta o escribe en el tablero.

El desarrollo de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de cogobierno y cogestión.

### **La actividad grupal**

Se ha comprobado que el desarrollo de proyectos y actividades en grupos pequeños favorece la socialización y el desarrollo intelectual y moral de los niños



en la medida en que “la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo.

### **La actividad lúdica**

Los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de una actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría. “El juego es una actividad clave para la formación del género humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida en que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.”

### **El afecto**

El afecto dentro de esta perspectiva no es entendido como una emoción, sino como algo que va más allá. Es considerado una forma de interacción social de carácter primordial, sin la cual resultan muy difíciles los procesos de formación. El afecto es el principio articulador de la razón y las emociones, lo que puede ser manifestado a través de la buena disposición, la motivación y el interés. Por esto, es muy importante que dentro y fuera del aula todas las relaciones, entre estudiantes, docentes y directivos, se den de manera afectuosa. Así es más fácil garantizar que los procesos cognitivos se desarrollen de una manera más eficiente y efectiva.

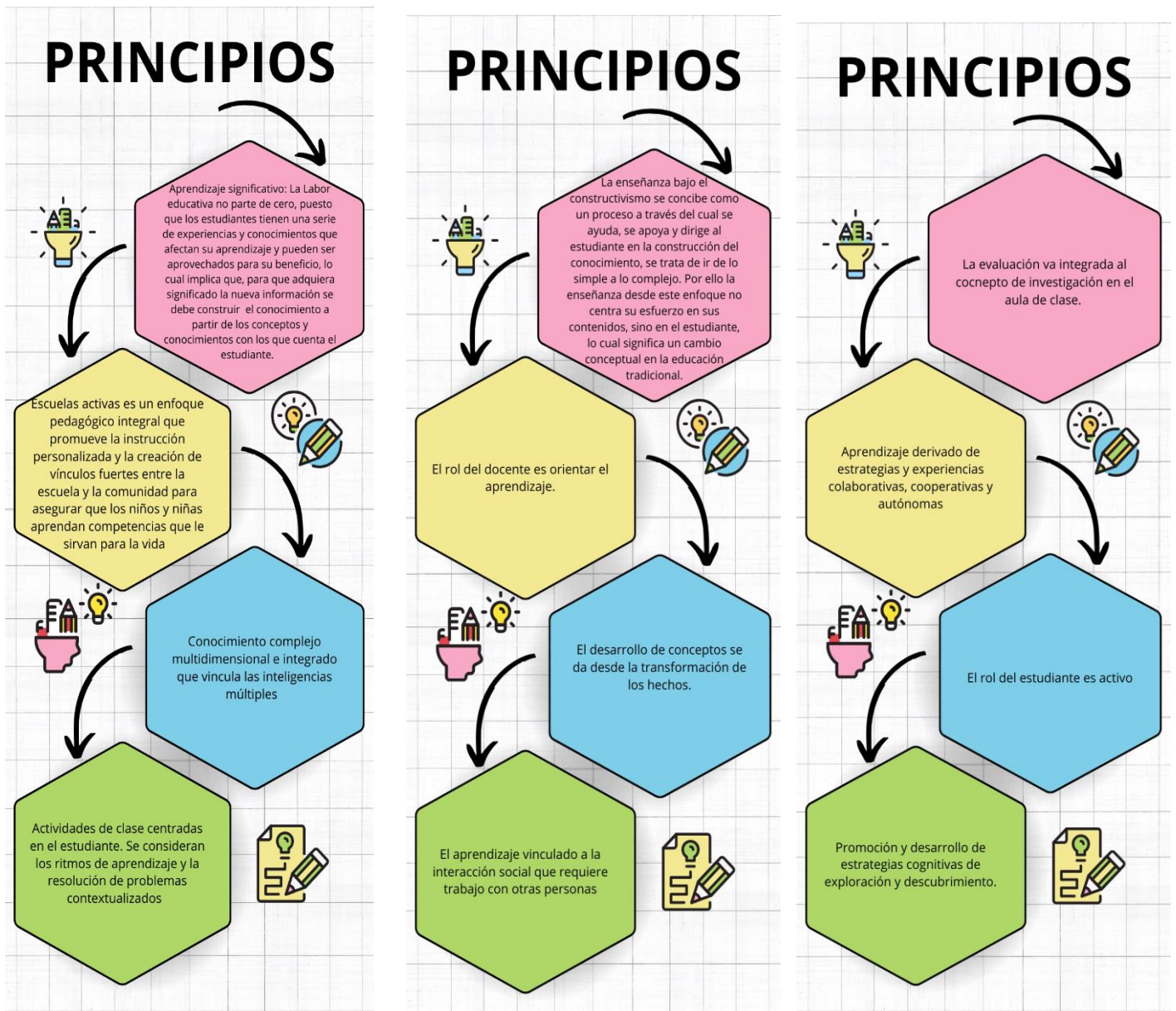
### **El buen maestro**

El docente en Escuela Nueva cumple un papel vital para el óptimo funcionamiento del modelo y debe estar en capacidad de asumir con flexibilidad diferentes situaciones que se puedan presentar tanto dentro como fuera del aula. Así mismo, su principal labor es el desarrollo integral tanto cognitivo, como afectivo y social de sus estudiantes. Debe actuar como un mediador del proceso de aprendizaje y facilitar las relaciones activas no solo con los alumnos, sino también con los padres de familia y el resto de la comunidad.

### **Adaptabilidad**

El concepto de adaptabilidad en Escuela Nueva es parte de la estructura misma de la metodología, siendo incluso anterior al modelo como tal. Los modelos flexibles se caracterizan por su capacidad de adaptarse a su entorno y a las condiciones específicas de la población que atienden. Están diseñados para cambiar y ofrecer las mejores posibilidades de acuerdo con su contexto. Si bien las guías de Escuela Nueva son un referente importante de trabajo, debe quedar claro que no son la única manera y que su contenido puede ser adaptado, si se considera necesario.

Estos principios pedagógicos se pueden ilustrar de la siguiente forma:



### 5.4.3.2. Ambiente de aprendizaje en Escuela Nueva

Pensar en un ambiente de aprendizaje adecuado convoca al docente a reflexionar sobre el rol que juega en la formación de las nuevas generaciones, en las decisiones que tiene que tomar diariamente para el logro de los fines educativos previstos. Uno de los componentes fundamentales en el éxito de Escuela Nueva es la importancia que adquiere la reflexión y la acción en la creación del ambiente de aprendizaje.



Un buen ambiente educativo es aquel que favorece que el aprendizaje de los estudiantes crezca en calidad. Esto acontece cuando se cuenta con docentes que asumen el reto diario de crear escenarios pedagógicos para enseñar a aprender, a partir de reconocer los saberes previos de los estudiantes, la construcción de conocimientos y la resolución de problemas en los contextos en que ellos se encuentran. Para el logro de lo anterior, juegan un papel importante las condiciones materiales con que se organiza el aula de clase. Un buen ambiente de aprendizaje debe favorecer especialmente el trabajo autónomo y el trabajo colaborativo.

### ☐ **Centros de recursos para el aprendizaje (CRA)**

Como parte fundamental en el ambiente de aprendizaje en Escuela Nueva, se tienen los CRA, que constituyen una estrategia para el desarrollo de procesos activos en la escuela donde los estudiantes puedan "Aprender a Aprender" y son un conjunto organizado, estructurado e integrado de materiales didácticos que contribuyen al desarrollo de las actividades que plantea el proceso metodológico de las guías de interaprendizaje, basado en competencias. Éstos integran material real, ambientes, material bibliográfico, tecnológico y humano.

Se toma consciencia que el modelo Escuela Nueva en sus principios plantea el aprendizaje reflexivo, activo y creativo, la relación escuela comunidad y la promoción flexible, en este sentido Piaget plantea que debe promoverse el uso de experiencias concretas que lleven al alumno al conocimiento de hechos prácticos y no sólo verbales; la manipulación de objetos a través de la realización de ejercicios y prácticas (proyectos, estudios de casos, uso de materiales didácticos y equipos) implica organizar Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) como una propuesta concreta y definitiva para reforzar y estimular las situaciones de aprendizaje en los estudiantes.

#### **5.4.3.3. Evaluación en Escuela Nueva**

En el modelo Escuela Nueva la evaluación se entiende como una actividad formativa, toda vez que tiene un sentido orientador para los distintos actores que participan en ella: los niños y las niñas pueden comprender las estrategias de aprendizaje que emplean y los docentes pueden identificar si están logrando o no los objetivos que se han propuesto, y reflexionar sobre las estrategias de enseñanza que están empleando.

En el modelo Escuela Nueva se reconoce la evaluación como un proceso continuo en el cual se pueden identificar varios momentos. El primero está relacionado con reconocer que los estudiantes tienen un saber, no llegan a la institución educativa carentes de conocimientos, habilidades o valores, ya sea



porque han desarrollado competencias en la interacción en el hogar, con los pares, en las acciones pedagógicas realizadas en años anteriores, o en los múltiples saberes que provienen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De ahí que se propone realizar evaluaciones para obtener información sobre los aprendizajes que tienen los estudiantes antes de enfrentar un nuevo problema o elaborar un concepto. Implementar este tipo de evaluación favorece la motivación y la curiosidad de los estudiantes para que asuman con entusiasmo el nuevo desafío educativo y adecuen la estrategia de enseñanza de acuerdo con las necesidades del contexto. Es importante crear un ambiente favorable para que los estudiantes y el docente puedan explicitar sus expectativas frente al nuevo reto educativo.

#### **5.4.3.4 Profundización en Emprendimiento y Turismo**

En cumplimiento de la Ley 1014 de 2006, la cual establece las políticas para el fomento de la cultura del emprendimiento en Colombia, la Institución Educativa San Pedro adopta la profundización en emprendimiento y turismo como un eje fundamental dentro de su proyecto educativo institucional.

Esta iniciativa busca promover en los estudiantes el desarrollo de competencias emprendedoras, fomentando la creatividad, la innovación y el liderazgo, con énfasis en el sector turístico como una oportunidad de desarrollo económico y social en el entorno local y regional. A través de estrategias pedagógicas orientadas a la formación de un pensamiento crítico y una actitud proactiva, se pretende que los estudiantes sean capaces de identificar oportunidades de negocio, gestionar proyectos sostenibles y contribuir al crecimiento del sector turístico con responsabilidad social y ambiental.

De esta manera, la Institución Educativa San Pedro responde a la necesidad de formar ciudadanos con espíritu emprendedor, preparados para afrontar los retos del mercado laboral y generar iniciativas que impulsen el desarrollo económico de su comunidad, alineándose con las disposiciones de la Ley 1014 de 2006 en cuanto a la promoción de la cultura del emprendimiento en el ámbito educativo.

Bajo la metodología Escuela Nueva y en el marco de la Ley 1014 de 2006, que promueve el fomento de la cultura del emprendimiento en el sistema educativo colombiano, la implementación de la Jornada Única, los estudiantes de la Institución Educativa San Pedro desarrollan actitudes emprendedoras que les permiten asumir un rol activo en la construcción de su futuro y el desarrollo de su comunidad. Entre las principales actitudes emprendedoras se destacan:



1. **Iniciativa y creatividad:** Los estudiantes demuestran capacidad para generar ideas innovadoras y plantear soluciones originales a problemas del entorno.
2. **Autonomía y liderazgo:** Se fortalecen en la toma de decisiones, la gestión de proyectos y la dirección de iniciativas con responsabilidad y compromiso.
3. **Perseverancia y resiliencia:** Afrontan desafíos con determinación, aprendiendo de los fracasos y superando obstáculos con una mentalidad positiva.
4. **Trabajo en equipo y comunicación asertiva:** Desarrollan habilidades para interactuar con otros, compartir ideas y colaborar en la construcción de proyectos productivos.
5. **Responsabilidad y ética:** Actúan con honestidad, respeto por el entorno y compromiso con el desarrollo sostenible en sus iniciativas.
6. **Orientación al logro y búsqueda de oportunidades:** Están en constante exploración de nuevas posibilidades de negocio y crecimiento personal, identificando oportunidades en su contexto local y regional.
7. **Sentido de pertenencia y compromiso social:** Comprenden la importancia del emprendimiento como herramienta de transformación social y contribuyen al bienestar de su comunidad a través de proyectos productivos y sostenibles.

#### 5.4.3.5. Gobierno estudiantil

El Gobierno estudiantil es un órgano que pertenece a toda la escuela y reivindica la labor del estudiante como agente organizador, coordinador, líder y trabajador en pro del bienestar de la comunidad escolar. Esta propuesta es una estrategia del modelo Escuela Nueva que ha sido ampliamente reconocida por los enormes beneficios que reporta en términos de la formación integral del estudiante y, específicamente, en formación ciudadana.

A través del Gobierno estudiantil se fortalecen la participación, la autonomía, la responsabilidad, el liderazgo y la comunicación entre los estudiantes, así como su propia valoración, pues su función es hacer que sus opiniones y proyectos sean tenidos en cuenta por toda la comunidad. Además se fomenta la capacidad de trabajar en equipo para analizar situaciones de la vida cotidiana y tomar decisiones acertadas, concertadas con los demás.

El gobierno se elige a través de un proceso democrático que incluye todas las garantías y supervisión por parte de padres de familia, docentes y directivos. Está conformado por: presidente, vicepresidente, secretario y los comités de trabajo.



Es importante resaltar que un buen Gobierno escolar es aquel que propicia la participación de todos, a través de los comités que requiere una institución para su buen funcionamiento. Los más conocidos son los de: bienestar, cruz roja, aseo, biblioteca, centro de recursos para el aprendizaje –CRA–, deporte, prevención de desastres, convivencia, ornato, periódico mural, y proyectos pedagógicos productivos. De esta manera, todos los niños, niñas y jóvenes aprenden de manera vivencial a participar en la solución de los problemas inmediatos de su contexto.

#### **5.4.3.6. Comunidad**

Escuela Nueva trasciende su acción del centro educativo a la comunidad, en tanto reconoce las particularidades de su entorno y los desarrollos locales del territorio donde se implementa, para integrarlos a la educación. En este marco, el docente tiene un papel fundamental para incentivar y motivar procesos de organización y participación de la comunidad que respondan, desde los procesos educativos, a las características, necesidades o problemáticas que la afectan.

Dentro de este proceso, lo primero que deben hacer los docentes es conocer muy bien la comunidad en la que trabajan; de esta manera pueden comprender mejor a sus estudiantes y realizar la adaptación y contextualización de las guías de aprendizaje. Para esto, el docente puede utilizar diversas estrategias: observación participante, entrevistas a los diferentes miembros de la comunidad, encuestas, entre otros. A partir de un conocimiento inicial puede ir profundizando en él a través de los diferentes encuentros que realice en la escuela.

### **5.5. DISEÑO CURRICULAR**

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, desarrollo de actitudes emprendedoras y turísticas, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

#### **5.5.1. Plan de estudios**

En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, referenciados también desde la ley 1014 del 2006 “fomento de la cultura y el emprendimiento” la cual permite



vincular bajo la guía 39 las orientaciones y mecanismos para la implementación de la cultura de emprendimiento.

Las asignaturas pueden agruparse por áreas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados las cuales deben contener los siguientes aspectos:

1. La incorporación de los referentes de calidad correspondiente a cada área
2. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el reglamento de las diferentes actividades pedagógicas.
3. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
4. La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
5. Los logros para cada grado o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
6. Los criterios de evaluación y administración del plan.
7. Diseño e implementación de proyectos pedagógicos transversales planteados a la luz de los referentes de calidad y bajo las orientaciones y mecanismos de la guía 39 para la implementación de la cultura de emprendimiento y turismo .

Con el fin de facilitar el proceso de formación de un alumno o de un grupo de ellos, los establecimientos educativos podrán introducir excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicar para estos casos, planes particulares de actividades adicionales, dentro del calendario académico o en horarios apropiados, mientras los educandos consiguen alcanzar los objetivos. De manera similar se procederá para facilitar la integración de alumnos con edad distinta a la observada como promedio para un grado o con limitaciones, o capacidades personales excepcionales, o para quienes hayan logrado con anticipación los objetivos de un determinado grado o área.

El plan de estudios de la Institución Educativa San Pedro tiene la siguiente estructura:

ELEMENTO	DEFINICIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Se redacta una misma para todas las áreas. Seguido del diagnóstico del área. Intensidad horaria.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	Se redacta teniendo en cuenta las finalidades, intenciones, objetivos,



	alcances, metas, entre otros. Se redacta de último.
<b>JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE DEL ÁREA</b>	El porqué del área, en enfoque se hablará sobre el impacto del área en los objetivos institucionales, teniendo en cuenta la profundización en emprendimiento y turismo.
<b>OBJETIVOS</b>	Fin general de Educación - Fin general del área - Objetivos del área para cada grado - Objetivos por ciclo o nivel (básica primaria, básica secundaria, media)
<b>METAS DE APRENDIZAJE</b>	Definidas en la Ley General de Educación 115 de 1994.
<b>MARCO LEGAL</b>	La redacción sale de: lineamientos curriculares, estándares y DBA.
<b>MARCO TEÓRICO</b>	La redacción sale de las teorías y pedagogos que puedan soportar los contenidos y aprendizajes propios del área.
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	8.1 Lineamientos curriculares 8.2 Orientaciones pedagógicas 8.3 Estándares Básicos de Competencias 8.4 Matrices de Referencia 8.5 Derechos Básicos de Aprendizaje 8.6 Articulación con Proyectos Transversales. 8.7 Procesos de inclusión (Diagnósticos, PIAR – DUA). Redacción desde Orientación Escolar.
<b>METODOLOGÍA</b>	Aquí se explica cómo se desarrolla la metodología de Escuela Nueva. La redacción es la misma para todas las áreas.
<b>EVALUACIÓN</b>	Definiciones del proceso de evaluación, redacción es la misma para todas las áreas. Responder a la pregunta: ¿Cómo se evalúan los aprendizajes del área? Evaluación



	propia del área y evaluación desde el modelo pedagógico, Escuela Nueva.
<b>INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN</b>	Estas definidas para cada una de las áreas

### 5.5.2 Definición del currículo

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

### 5.5.3 Adopción del currículo

El currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptados por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso.

Como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional su adopción seguirá el procedimiento descrito por éste, el cual se registrará en la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o los organismos que hagan sus veces, para ser incorporados al Sistema Nacional de Información y para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios que los rigen y en particular, a los lineamientos generales fijados por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este último propósito, las Secretarías de Educación someterán el currículo a estudio de las Juntas Departamentales y procederán a comunicar al rector del establecimiento, las observaciones si las hubiere, para que sean objeto de consideración obligatoria por parte del Consejo Directivo. Este procederá a introducir las modificaciones sugeridas o a rechazarlas con los debidos fundamentos dentro de los 60 días calendarios siguientes a la comunicación y si así no lo hiciere, se entenderán aceptadas a la consideración del Ministerio de Educación Nacional para que resuelva en última instancia.



### 5.5.4 Estructura malla curricular

Las mallas curriculares como elementos constitutivo del plan de estudios se estructuran de la siguiente manera:

AREA: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_ PERIODO: \_\_\_\_\_

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA:		NOMBRE DE LA UNIDAD:	DBA:		
COMPETENCIAS A DESARROLLAR		DEL ÁREA:			
		BÁSICAS:			
ACTIUDES EMPRENDERORAS		LABORALES:			
		CIUDADANAS:			
COMPONENTES O EJES ARTICULADORES	UNIDADES TEMÁTICAS	APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE APUNTEN AL DESARROLLO DE LA ACTITUD EMPRENDEDORA	NOMBRE DEL PPT



### 5.5.5 Guías De Inter-Aprendizaje

Para llevar a cabo lo propuesto en los planes de estudio se cuenta con material bibliográfico de apoyo dado por el comité de cafeteros que es una herramienta indispensable para atender a lo requerido en cada asignatura. Estos textos son las guías de inter-aprendizaje que como característica principal tienen que desarrollan un proceso de aprendizaje centrado en el estudiante.

Estas guías están diseñadas siguiendo la metodología Escuela Nueva donde se reconocen diferentes momentos de aprendizaje que conllevan a su vez diferentes actividades, a continuación de da una descripción de estos momentos y las características que tienen en los diferentes niveles.

#### Momentos de las guías de interaprendizaje de la Básica Primaria, Básica secundaria y Educación Media

##### ☰ Primaria

A ACTIVIDADES BÁSICAS	B CUENTO PEDAGÓGICO	C ACTIVIDADES PRACTICAS	D ACTIVIDADES DE APLICACIÓN
<b>Invitación, exploración y/o socialización de pre saberes.</b>	Se utiliza para ello un estudio de caso muy relacionado con sus vivencias, o un cuento, o una motivante lectura	Buscan consolidar el aprendizaje adquirido a través de la práctica, de la ejercitación, con el fin de desarrollar habilidades y destrezas.	Aplicar el aprendizaje en una situación concreta de su vida diaria,

##### ☰ Secundaria y media

A VIVENCIA - EXPLORACIÓN	B FUNDAMENTACIÓN ESTRUCTURACIÓN	C EJERCITACIÓN - PRÁCTICA	D APLICACIÓN - TRANSFERENCIA	E COMPLEMENTACIÓN
<b>Etapas de exploración, en la que se identifican los conocimientos previos, las actitudes y expectativas, sea cual fuese su procedencia y nivel de formación.</b>	Acercamiento a nivel de la conceptualización a través de una etapa de documentación científica, en la cual se ofrece al estudiante información teórica.	El análisis, la reflexión, la síntesis, la argumentación, la conceptualización que abarque contextos, perciba causas, efectos y hechos. Nivel de desempeño:	Lleva al estudiante a comprometerse e incidir sobre situaciones problemáticas vividas dentro y fuera del aula y que trascienden a su realidad social. Nivel de desempeño: proponer.	Induce al estudiante a nuevas exploraciones y confrontaciones para la construcción, ampliación y aplicación de nuevos conocimientos.



uso del  
conocimiento.

### 5.5.6. Áreas obligatorias y fundamentales

Teniendo en cuenta que el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, el grupo de estas áreas son las siguientes:

- ▣ Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- ▣ Ciencias Naturales Química y Física.
- ▣ Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y competencias ciudadanas.
- ▣ Educación Artística y Cultural
- ▣ Educación Ética y valores humanos.
- ▣ Educación física, recreación y deportes.
- ▣ Educación religiosa.
- ▣ Humanidades lengua castellana e idioma extranjero inglés.
- ▣ Matemáticas, geometría, estadística, trigonometría y cálculo.
- ▣ Tecnología e Informática (Escuela Virtual).
- ▣ Filosofía
- ▣ Ciencias Políticas
- ▣ Seguridad alimentaria.
- ▣ Escuela y Café
- ▣ Emprendimiento y Turismo
- ▣ Gestión de negocios

### 5.5.7. Intensidad horaria de las áreas obligatorias y fundamentales por semana.

ÁREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS (80%)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
DIMENSIÓN CORPORAL Y PSICOMOTRIZ	2											
DIMENSIÓN COGNITIVA	7											
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	2											
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	7											
DIMENSIÓN ESTÉTICA Y LÚDICA	2											
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1



HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS		1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0
CIENCIAS NATURALES FISICA							0	0	0	0	2	2
CIENCIAS NATURALES QUIMICA							0	0	0	0	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS		4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2
MATEMATICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA		5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA (ESCUELA VIRTUAL)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FILOSOFIA							0	0	0	0	2	2
CIENCIAS POLITICAS Y ECONÓMICAS							0	0	0	0	2	2
<b>ÁREAS OPTATIVAS (20%)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
SEGURIDAD ALIMENTARIA					1	1	1	1	1	1	0	0
EMPRENDIMIENTO Y TURISMO							1	1	1	1	0	0
ESCUELA Y CAFÉ							1	1	1	1	0	0
GESTION DE NEGOCIOS							0	0	0	0	1	1



TOTAL	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

## 5.6. ESTRUCTURA TEMÁTICA DE CADA ÁREA ACADÉMICA

Las diferentes temáticas por áreas y grados se encuentran estructuradas según la estructura del plan de estudios y mallas curriculares 5.5.1 y 5.5.4.

A continuación se describen los lineamientos que rigen la estructura temática de cada área en el contexto de Escuela Nueva.

### 5.6.1. Lenguaje

Los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje proponen son los siguientes factores:

FACTORES	
	Producción textual
	Comprensión e interpretación textual
	Literatura
	Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos
	Ética de la comunicación.

El factor denominado Literatura supone un abordaje de la perspectiva estética del lenguaje. La Ética de la comunicación es un aspecto de carácter transversal que deberá abordarse en relación solidaria con los otros cuatro factores; a su vez, la gramática y el desarrollo cognitivo subyacente aparecen de forma implícita en todos los factores.

Los estándares se recogen de manera holística los ejes propuestos en los Lineamientos para el área y se fomenta el enfoque interdisciplinario y autónomo por el que propugnan estos últimos. De esta manera, se proponen estándares que activen en forma integral los procesos a que aluden los ejes de los lineamientos, y que son:

- (1) procesos de construcción de sistemas de significación;
- (2) procesos de interpretación y producción de textos;
- (3) procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura;
- (4) principios de interacción y procesos culturales implicados en la ética de la comunicación y
- (5) procesos de desarrollo del pensamiento.

Se precisa que aquí los procesos cognitivos no fueron asumidos como un factor, puesto que ellos no pueden desligarse de lo comunicativo y del uso del lenguaje.



### 5.6.2. Matemáticas, geometría y estadística

Los Estándares Básicos de Competencias en Matemáticas seleccionan algunos de los niveles de avance en el desarrollo de las competencias asociadas con los siguientes tipos de pensamiento matemático:

PENSAMIENTOS
PENSAMIENTO NUMÉRICO - VARIACIONAL
PENSAMIENTO MÉTRICO - GEOMÉTRICO
PENSAMIENTO ALEATORIO

Se pone el énfasis en uno o dos de los cinco procesos generales de la actividad matemática que cruzan dichos tipos de pensamiento (formular y resolver problemas; modelar procesos y fenómenos de la realidad; comunicar; razonar, y formular, comparar y ejercitar procedimientos y algoritmos).

El conjunto de estándares debe entenderse en términos de procesos de desarrollo de competencias que se desarrollan gradual e integradamente, con el fin de ir superando niveles de complejidad creciente en el desarrollo de las competencias matemáticas a lo largo del proceso educativo.

Los estándares se distribuyen de forma tal que permitan dar mayor flexibilidad a la distribución de las actividades dentro del tiempo escolar y para apoyar al docente en la organización de ambientes y situaciones de aprendizaje significativo y comprensivo que estimulen a los estudiantes a superar a lo largo de dichos grados los niveles de competencia respectivos.

### 5.6.3. Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Naturales presentan tres subdivisiones, que son:

SUBDIVISIONES
Entorno vivo
Entorno físico
Relación ciencia, tecnología y sociedad

Se debe tener presente en éstas subdivisiones, que para el último grupo de años (décimo y undécimo) en ciencias naturales el entorno vivo se refiere directamente a los procesos biológicos y la titulada entorno físico se subdivide en procesos químicos y procesos físicos. De esta manera se busca facilitar la comprensión y diferenciación de los problemas específicos relacionados con cada disciplina.



Para el desarrollo de competencias de ésta áreas se proponen dos ejes fundamentales:

- ☐ Procesos de pensamiento y acción que, a su vez, se abordan desde tres aspectos fundamentales: en cuestionamiento, formulación de hipótesis y explicitación de teorías; así como acciones que ejecuta el estudiante para alcanzar lo anterior y reflexión con análisis y síntesis que permite al estudiante entender a cabalidad para qué le sirve lo aprendido.
- ☐ Conocimiento científico básico que desarrolla a partir de: relaciones biológicas; relaciones físicas y relaciones químicas.

#### **5.6.4. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Competencias Ciudadanas.**

Los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Naturales presentan tres subdivisiones, que son:

SUBDIVISIONES	
☐	Relaciones con la historia y la cultura
☐	Relaciones espaciales y ambientales
☐	Relaciones ético - políticas

La estructuración de los Estándares Básicos de Competencia de Ciencias Sociales toma en consideración las características propias del conocimiento científico social; lo cual permite mantener y conservar su perspectiva abierta, crítica, problémica y transdisciplinaria.

En cuanto a las subdivisiones que se plantean en ésta área:

- ☐ Relaciones con la historia y la cultura: se enfoca en las construcciones culturales de la humanidad como generadoras de identidades y conflictos y las distintas culturas como creadoras de diferentes tipos de saberes valiosos (ciencia, tecnología, medios de comunicación...).
- ☐ Relaciones espaciales y ambientales: tomando tanto a mujeres y hombres como guardianes y beneficiarios de la madre Tierra, en la necesidad de buscar desarrollos económicos sostenibles que permitan preservar la dignidad humana y visualizar nuestro planeta como un espacio de interacciones cambiantes que nos posibilita y limita.
- ☐ Relaciones ético – políticas: concentrándose en la defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica, de género y



opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana, analizar sujeto, sociedad civil y Estado comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos, como mecanismo para construir la democracia y buscar la paz y considerar las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios.

### 5.6.5. Inglés

Para organizar los estándares de inglés en una secuencia que facilite el trabajo paulatino durante los diversos grados de la Educación Básica y Media, se parte de los diversos niveles de desempeño que deben lograrse a lo largo del proceso de aprendizaje, como se muestra en la siguiente gráfica:

GRUPOS DE GRADOS	NIVELES MCE		
Décimo a Undécimo	B1		B 1.2
Octavo a Noveno			Pre intermedio 2
Sexto a Séptimo	A2		B 1.1
Cuarto a Quinto			Pre intermedio 1
Primero a Tercero	A1	A 2.2	Básico 2
		A 2.1	Básico 1
		A1	Principiante

Para alcanzar esto niveles se desarrollan las siguientes competencias:

- ☐ Competencia lingüística: haciendo referencia al conocimiento de los recursos formales de la lengua como sistema y a la capacidad para utilizarlos en la formulación de mensajes bien formados y significativos. Incluye los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y ortográficas, entre otras.
- ☐ Competencia pragmática: se relaciona con el uso funcional de los recursos lingüísticos.
- ☐ Competencia sociolingüística: Se refiere al conocimiento de las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua.

Para el aprendizaje del inglés, el desarrollo de la competencia comunicativa sólo es posible cuando se desarrollan, en forma paralela, otros saberes que el estudiante adquiere en las distintas áreas del currículo y que le dan contenido a sus intervenciones y también cuando desarrolla habilidades y destrezas para interactuar de manera natural en situaciones escolares.

### 5.6.6. Educación Artística Y Cultural

El propósito de formación en la Educación Artística, a partir del marco de Escuela Nueva, no es distinto de esta finalidad planteada para las diversas comunidades educativas. No obstante, las características específicas del modelo nos permiten



identificar rutas posibles del abordaje del arte, de acuerdo con esta propuesta educativa: La posibilidad de enriquecer las competencias básicas a partir del desarrollo de elementos de las competencias específicas en Educación Artística, la oportunidad de ofrecer espacios para que los estudiantes puedan participar en la vida cultural y las artes, desde las prácticas artísticas propias de la localidad y región y desde la Educación Artística no solo se busca vincularse con un saber específico, sino que se piensa en la forma de compartir un espacio donde numerosas manifestaciones artísticas y culturales circulan.

### **5.6.7. Educación Física, Recreación y Deporte**

“Educación Física, Recreación y Deporte” se considera una área fundamental y obligatoria dentro del currículo y como proyecto pedagógico transversal. Privilegia la formación integral de los individuos, tiene gran acogida en la población estudiantil y su “objeto de estudio es la expresión corporal del ser humano y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos” (Ley 155 de 1994). A ella corresponde la formación de estudiantes competentes, que puedan desarrollar mejores condiciones de vida, sean conscientes de su corporeidad y que sepan cómo orientar relaciones armónicas con su entorno natural y social.

### **5.6.8. Tecnología e Informática (Escuela Virtual)**

“Las TIC plantean necesariamente una oportunidad y una transformación en la organización institucional, en los roles docentes y en las modalidades de trabajo. El uso de las actuales tecnologías de la información y la comunicación en la educación muestra día tras día distintas formas de realizar las tareas y plantea permanentemente diferentes modos de ver y pensar las cosas”.

La tecnología es una herramienta de apoyo a la educación, que sirve de soporte a los estudiantes para mejorar sus procesos creativos y cognitivos manejados desde la cotidianidad. Es por eso, que vemos la necesidad de que la Institución cuente con los recursos tecnológicos suficientes que le brinden tanto al docente como al estudiante desde las diferentes disciplinas, herramientas motivadoras para la adquisición del aprendizaje desde los primeros grados, donde a través de la lúdica, el trabajo en equipo, la solución de problemas, la ayuda mutua, el compañerismo, la equidad, la armonía, la toma de decisiones, el respeto por el otro, la autonomía y las demás Competencias Ciudadanas y Laborales Generales desarrolladas a través de su ciclo escolar, le permitan enfrentarse con facilidad al sector productivo.

La Institución Educativa cuenta con una situación compleja a nivel socio-económico; ésta situación, sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente



posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida; a esto se agregan las dificultades para ingresar al sistema educativo superior. Por eso es importante brindar a los jóvenes elementos para que ellos mismos generen oportunidades de negocio que puedan aplicar en su vida diaria, y puedan ver desde la virtualidad una manera de crecer en conocimientos a medida que se trabaja, convirtiéndolo en un elemento de apoyo para su comunidad.

Las nuevas TIC han dado paso a estos cambios, posibilitando el trabajo en red en ambientes virtuales de aprendizaje a través de espacios colaborativos y flexibles, que permiten una mayor autonomía del estudiante, a la vez que posibilitan la asesoría permanente del docente, quien se convierte en un facilitador del proceso de aprendizaje para que el estudiante construya su conocimiento.

### **5.6.9. Educación Religiosa**

Los maestros son artífices de la programación y allí integrarán las exigencias de los programas con las del grupo escolar y el proyecto educativo global de la Institución. Se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones generales:

Necesidad de poner en diálogo recíproco y crítico, la fe y la vida, la fe y la cultura. De esta manera se atenderán las exigencias de un estudio de la religión, orientado a confrontarse con los problemas. Este método llamado de correlación permite estudiar la realidad trascendente de la religión a través de sus expresiones concretas: estudio de la fe a partir de la problemática humana significativa para la religión y la fe vivida. Todos los temas deben enmarcarse en una coordenada de tiempo y espacio y, por tanto será importante el recurso a la tradición de la Iglesia en su multiplicidad de experiencia de fe.

La metodología tendrá en cuenta el recurso a las fuentes o lenguajes: bíblico, litúrgico, doctrinal y moral. Cada lenguaje es una vía para llegar a la experiencia de fe que se quiere estudiar. Cada uno exige una metodología especial. Se destacará la unidad de estos lenguajes pues todos se refieren a la misma revelación y experiencia de fe. Se hará educación religiosa si se conecta la experiencia de los alumnos con las experiencias religiosas subyacentes a los lenguajes.

No basta tener claridad en las experiencias religiosas seleccionadas en los programas y en los núcleos temáticos. Hay que adecuar el proceso didáctico a la forma como los educandos van captando la realidad y construyendo el pensamiento en cada etapa de desarrollo.



### 5.6.10. Educación Ética y Valores Humanos

Siguiendo con la metodología escuela nueva donde se tienen en cuenta los pre-saberes, la nueva información o conocimientos, la practica en clase y las tareas a realizar fuera del aula al igual que un momento de investigación.

Las metodologías privilegiadas para la construcción de competencias en el área de ética y valores son: el aprendizaje colaborativo, el experimental, el aprendizaje significativo, el aprendizaje en equipo, el cambio conceptual y la investigación. Los métodos que se utilizan son cualitativos: la revisión documental, la entrevista y el estudio de caso.

- ▣ El Aprendizaje colaborativo: Es aquel que se realiza por parte de equipos de estudiantes para resolver una situación y aprender de manera conjunta. Este tipo de aprendizaje implica establecer metas, roles, manejar recursos, compartir conocimientos, aprender juntos y responder por un mejor desempeño en el conocimiento del área.
- ▣ El Aprendizaje Experimental: Se orienta hacia la construcción del pensamiento ético y axiológico considera que en especial el pensamiento reflexivo es el aspecto central del aprendizaje de la ética y la axiología.
- ▣ El Aprendizaje Significativo: Se entiende como la adquisición de nuevos significados, es decir, el surgimiento de nuevos significados en el estudiante refleja la consumación de un proceso de aprendizaje significativo. Se requiere de material potencialmente significativo y la disposición para este tipo de aprendizaje.

### 5.7. TRÁNSITOS ARMÓNICOS

Las transiciones de los niños y niñas son momentos de cambio en el cual experimentan nuevas actividades, situaciones y roles que inciden en la construcción de su identidad y en la forma de relacionarse con otros que de manera significativa influye en su desarrollo.

Particularmente en el entorno educativo, las transiciones representan distintos retos, debido a que los objetivos de cada nivel educativo son diferentes y esto genera cambios en la organización pedagógica, las interacciones, el ambiente, el espacio, el tiempo, los contextos de aprendizaje y el aprendizaje mismo.

Estos retos implican para las niñas y niños el despliegue de su potencial de desarrollo en términos de su autonomía, independencia, resolución de problemas, interrogantes, entre otros.



Para acompañar las transiciones en su complejidad y vincular el abordaje del cambio como posibilidad de desarrollo en el entorno educativo, se reconocen 4 hitos:

- ☐ El ingreso a la Educación Inicial
- ☐ El ingreso a la Educación Básica
- ☐ El cambio de modalidad de educación inicial o institución educativa, o el cambio de nivel o grupo
- ☐ El cambio en las rutinas y en la vida cotidiana

Conscientes de esta situación la Institución Educativa San Pedro, impulsa el Proyecto de desarrollo “Caldas camina hacia la inclusión”. Este proyecto es un convenio por parte de Secretaria de Educación Departamental, la Gobernación de Caldas y la Universidad de Manizales y fue creado con el fin de acompañar a la comunidad educativa en el marco de la atención a la diversidad bajo los tres ejes fundamentales que son las políticas, prácticas y culturas a partir de la equidad y respeto por las diferencias, el proyecto busca favorecer el bienestar de la comunidad educativa esto mediante dos líneas de acción desempeñadas por Gestor de Inclusión y Profesional de Primera Infancia.

Así mismo el proyecto plantea la importante incorporación con diferentes entidades municipales como redes de apoyo en la realización de un trabajo articulado, involucrando a su ser y hacer las políticas públicas encaminadas hacia la Educación Inclusiva.

Este proyecto tiene un enfoque transversal e integral dentro de la práctica pedagógica de la institución promoviendo la convivencia, el respeto por los otros dentro de un marco de tolerancia.

El proyecto abarca un campo de intervención desde el Nivel de Educación Preescolar hasta el grado once, aportando a la formación permanente de la comunidad educativa que incorpore a la población intervenida al sistema educativo con la misma equidad, igualdad de oportunidades, cobertura y calidad sin ningún tipo de discriminación.

## **5.8. ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) REGIONAL CALDAS**

La Institución Educativa San Pedro establece una articulación estratégica con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Regional Caldas con el propósito de fortalecer la formación técnica y emprendedora de sus estudiantes, en concordancia con las políticas de fomento a la cultura del emprendimiento establecidas en la Ley 1014 de 2006.



Esta articulación permite que los estudiantes accedan a programas de formación técnica, certificaciones y cursos complementarios en áreas estratégicas como emprendimiento, turismo, tecnología y desarrollo empresarial. A través de esta alianza, se busca potenciar habilidades prácticas y conocimientos específicos que faciliten la inserción laboral, la creación de unidades productivas y el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Los principales ejes de la articulación incluyen:

1. **Formación Técnica y Complementaria:** Los estudiantes tienen la oportunidad de cursar programas técnicos en diversas áreas, obteniendo doble titulación (bachiller y técnico del SENA).
2. **Fomento del Emprendimiento:** Se promueve el desarrollo de proyectos de negocio innovadores, enmarcados en el contexto productivo de la región.
3. **Prácticas y Experiencias Laborales:** Se facilita la conexión con el sector productivo mediante pasantías, prácticas empresariales y programas de formación en ambientes reales de trabajo.
4. **Acceso a Tecnología y Recursos:** Se aprovechan los laboratorios, plataformas y herramientas didácticas del SENA para fortalecer los procesos de aprendizaje.
5. **Capacitación Docente y Actualización Curricular:** Se establecen procesos de formación continua para docentes, garantizando la actualización de metodologías y contenidos educativos.

A través de esta articulación, la Institución Educativa San Pedro y el SENA Regional Caldas contribuyen a la formación integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del mundo laboral y empresarial con visión emprendedora, competencias técnicas y un enfoque de desarrollo sostenible. Actualmente, la Institución Educativa San Pedro cuenta con dos programas de articulación:

El primero, Técnico Laboral en Operación Turística Local, programa direccionado desde el Centro de Comercio y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Caldas. El Técnico Laboral en Operación Turística Local, desarrollado en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), tiene como propósito formar estudiantes con las competencias necesarias para gestionar y operar actividades turísticas de manera eficiente y sostenible, impulsando el desarrollo económico y cultural de su región.

Este programa está diseñado para brindar conocimientos teóricos y prácticos que permitan a los estudiantes desempeñarse en el sector turístico con calidad,



seguridad y responsabilidad ambiental, promoviendo el turismo local y la identidad cultural de la comunidad.

### Competencias desarrolladas:

1. **Atención y servicio al cliente:** Aplicar protocolos de servicio, hospitalidad y orientación al turista, garantizando experiencias satisfactorias.
2. **Gestión de rutas y circuitos turísticos:** Diseñar, organizar y operar recorridos turísticos locales, teniendo en cuenta normativas y criterios de sostenibilidad.
3. **Promoción del patrimonio natural y cultural:** Identificar y divulgar los atractivos turísticos de la región, resaltando su valor histórico, cultural y ecológico.
4. **Guianza y acompañamiento de grupos:** Brindar información clara y adecuada sobre sitios turísticos, asegurando la seguridad y bienestar de los visitantes.
5. **Emprendimiento y desarrollo empresarial:** Identificar oportunidades de negocio en el sector turístico y formular proyectos de emprendimiento para la creación de empresas o iniciativas propias.
6. **Normatividad y sostenibilidad turística:** Aplicar la legislación vigente del sector turismo y promover prácticas responsables con el medio ambiente y la comunidad.
7. **Manejo de herramientas tecnológicas y plataformas digitales:** Utilizar tecnologías para la promoción, comercialización y gestión de servicios turísticos.

### Impacto y oportunidades

Los egresados de este técnico tienen la posibilidad de insertarse en el mercado laboral en empresas del sector turístico, agencias de viajes, hoteles, parques naturales y centros culturales, o bien emprender sus propios negocios en el ámbito del turismo local.

Con esta formación, la Institución Educativa San Pedro y el SENA buscan fortalecer el turismo como motor de desarrollo regional, brindando a los estudiantes herramientas y competencias que les permitan contribuir al crecimiento del sector con calidad, innovación y sostenibilidad.

El segundo Programa de Articulación corresponde a Técnico Laboral en Emprendimiento y Fomento Empresarial, programa adscrito al Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas. El Técnico Laboral en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ofrecido en articulación con el Servicio



Nacional de Aprendizaje (SENA), tiene como objetivo formar estudiantes con habilidades y conocimientos que les permitan diseñar, desarrollar y gestionar iniciativas empresariales sostenibles, fortaleciendo el ecosistema emprendedor y la economía local.

Este programa fomenta el liderazgo, la innovación y la capacidad de los estudiantes para identificar oportunidades de negocio, formular planes estratégicos y ejecutar proyectos empresariales con responsabilidad y visión de crecimiento.

### Competencias desarrolladas:

1. **Desarrollo de ideas de negocio:** Identificar oportunidades de emprendimiento y transformar ideas innovadoras en modelos empresariales viables.
2. **Gestión y administración empresarial:** Aplicar principios de administración, finanzas y gestión operativa en la creación y sostenibilidad de emprendimientos.
3. **Marketing y estrategias comerciales:** Diseñar planes de mercadeo, estrategias de venta y posicionamiento de productos o servicios en mercados competitivos.
4. **Habilidades de liderazgo y trabajo en equipo:** Fortalecer la capacidad de dirigir grupos, coordinar actividades y tomar decisiones estratégicas.
5. **Normatividad y formalización empresarial:** Aplicar la legislación vigente para la creación y formalización de empresas, garantizando el cumplimiento de requisitos legales y tributarios.
6. **Gestión de recursos y sostenibilidad:** Implementar estrategias para la optimización de recursos financieros, humanos y tecnológicos, promoviendo la sostenibilidad empresarial.
7. **Uso de herramientas digitales y tecnología empresarial:** Emplear plataformas tecnológicas para la gestión, promoción y comercialización de productos y servicios.
8. **Resiliencia y adaptación al cambio:** Desarrollar habilidades para enfrentar desafíos del mercado, asumir riesgos y ajustar estrategias según las tendencias económicas y sociales.

### Impacto y oportunidades

Los egresados de este técnico pueden desempeñarse como empresarios, gestores de proyectos productivos, consultores en emprendimiento o colaboradores en áreas de desarrollo empresarial dentro de organizaciones públicas y privadas.

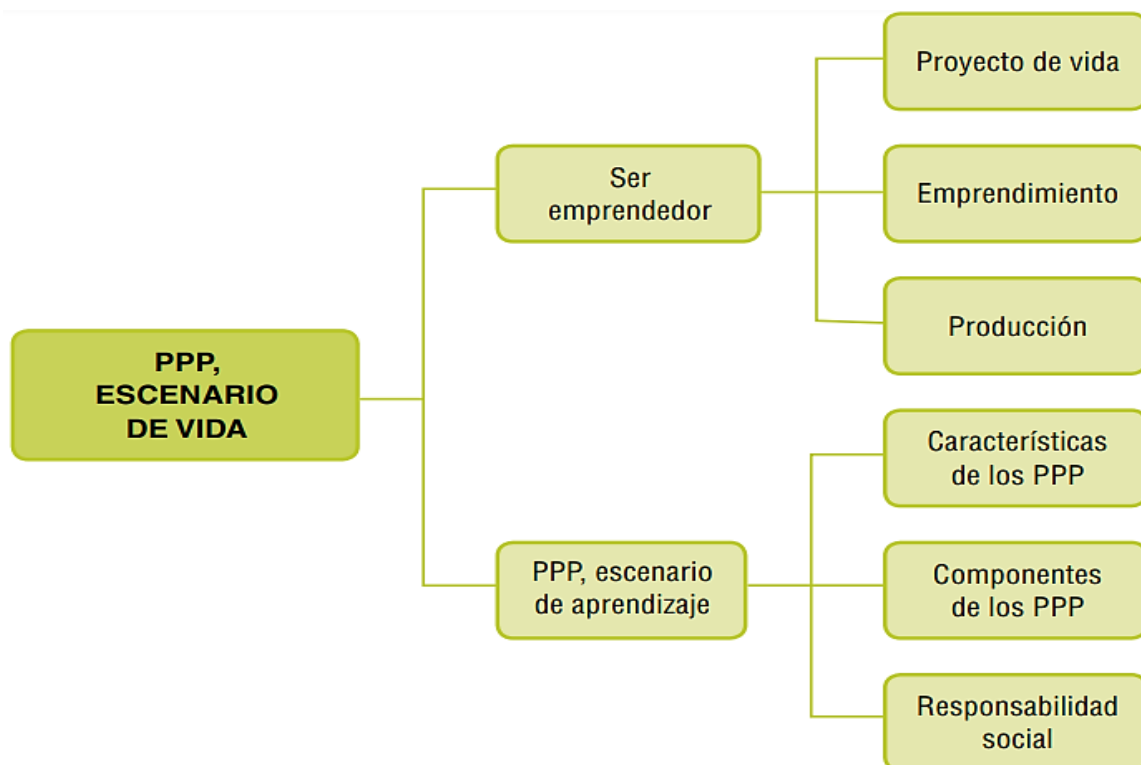


A través de esta formación, la Institución Educativa San Pedro y el SENA impulsan la generación de empleo, la creación de negocios innovadores y el crecimiento económico regional, alineándose con la Ley 1014 de 2006 en el fomento de la cultura emprendedora.

## 5.9 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES)

En el diseño y desarrollo de actividades especiales cuenta con lo siguiente:

### 5.9.1. Proyectos Pedagógicos Productivos



Los proyectos pedagógicos productivos (PPP) son estrategias educativas que ofrecen a los estudiantes, docentes y centros educativos oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social. Así mismo, los PPP ayudan a desarrollar tu espíritu emprendedor, fortaleciendo tu participación efectiva en cualquier proyecto comunitario. Los PPP te permiten el acceso al conocimiento, desarrollando valores, talentos y competencias fundamentales para la vida. Además te brindan conocimiento en el manejo y la optimización de los recursos con los que cuentas, para lograr el fortalecimiento y el bienestar de tu comunidad.



### 5.9.2. Celebración de fechas especiales

La Institución Educativa San Pedro tiene como política la celebración de fechas especiales, como la del día del niño, día de la familia, noches HadaSP, como también celebra todas aquellas fechas especiales que son fiestas patrias y aquellas que fijo la Secretaria de Educación Departamental año tras año a través de una Circular.

### 5.9.3. Celebración del English Day

El English Day es una jornada académica, cultural y recreativa organizada por la Institución Educativa San Pedro con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés como lengua extranjera, fomentando el uso práctico del idioma a través de actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas.

Esta celebración busca motivar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades comunicativas en inglés de manera dinámica e interactiva, promoviendo la confianza en el uso del idioma en contextos reales.

#### Objetivos del English Day:

1. Estimular el aprendizaje del inglés mediante experiencias significativas y participativas.
2. Fomentar la interculturalidad, explorando tradiciones, costumbres y expresiones de países angloparlantes.
3. Desarrollar competencias lingüísticas en listening, speaking, reading y writing a través de actividades creativas.
4. Promover el trabajo en equipo y la creatividad con representaciones teatrales, concursos, juegos y exposiciones.

A través de la celebración del English Day, la Institución Educativa San Pedro fortalece el compromiso con la enseñanza del inglés, creando un ambiente de aprendizaje divertido e inmersivo que motiva a los estudiantes a mejorar sus competencias comunicativas y su apertura a nuevas culturas.

### 5.9.4 Celebración de la Feria de la Ciencia

La Feria de la Ciencia es un evento académico y pedagógico organizado por la Institución Educativa San Pedro con el objetivo de fomentar el pensamiento científico, la curiosidad y la creatividad en los estudiantes. A través de la experimentación y la presentación de proyectos, esta actividad permite la aplicación de conocimientos en diversas áreas de la ciencia, fortaleciendo el aprendizaje basado en la investigación y la resolución de problemas.

#### Objetivos de la Feria de la Ciencia:

1. Desarrollar el pensamiento crítico y analítico en los estudiantes mediante la formulación y ejecución de proyectos científicos.



2. Fomentar la creatividad e innovación a través del diseño de experimentos y prototipos con aplicación en la vida cotidiana.
3. Incentivar el trabajo en equipo y la investigación como herramientas fundamentales en el aprendizaje de la ciencia.
4. Promover la conciencia ambiental y el uso responsable de los recursos naturales a través de proyectos sostenibles.

#### **Actividades destacadas:**

1. Exposición de proyectos científicos en áreas como química, física, biología, tecnología y medio ambiente.
2. Demostraciones experimentales y actividades interactivas para el público.
3. Charlas y conferencias con expertos en ciencia y tecnología.
4. Concursos de innovación y creatividad, premiando las mejores iniciativas científicas.
5. Ferias tecnológicas y robóticas, mostrando avances en automatización y programación.

A través de la Feria de la Ciencia, la Institución Educativa San Pedro refuerza su compromiso con la formación de estudiantes inquisitivos, creativos y con habilidades investigativas, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo moderno con una visión científica y sostenible.

#### **5.9.5. Plan lector**

La Institución Educativa San Pedro busca que los niños y jóvenes de las escuelas de Colombia tengan la oportunidad de acceder a materiales de lectura de calidad; que cuenten con bibliotecas escolares como verdaderos lugares de aprendizaje y disfrute, y que mejoren sus competencias en lectura y escritura con el Ministerio de Educación de Colombia el Plan Nacional de Lectura y Escritura «Leer es mi cuento escribir mi realidad (PNLE).

Se ha motivado a las instituciones educativas del país para que se haga vida dicho plan de tal forma que llegue a superarse la apatía por la lectura, pues en muchas ocasiones se asocia la lectura con el aburrimiento y el castigo y se realiza esta actividad más por obligación que por voluntad propia.

Todas estas actividades han permitido mejorar significativamente la vinculación de la comunidad en todas y cada una de las acciones programadas por la institución educativa.

El plan lector “Leo un texto y lo escribo en contexto”: pretende desarrollar las habilidades comunicativas, tanto en estudiantes como en sus grupos familiares, teniendo en cuenta que las narraciones orales son expresiones orgánicas de la identidad, las costumbres, la tradición y la continuidad generacional de la cultura. Para la Institución Educativa San Pedro es importante que sus estudiantes y la comunidad educativa recuerden el pasado y reconozcan la identidad cultural de la comunidad en la cual habitan contribuyendo a darle valor a su cultura y así



rescatar de manera documental las tradiciones que impactarán positivamente no solo en los registros escritos sino también en la tradición oral de su identidad.

## 5.10. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Las tareas escolares se hacen fundamentales cuando el propósito es desarrollar las competencias de los estudiantes. A través de las tareas escolares como estrategia de aprendizaje significativo se facilita la creación de hábitos y actitudes positivas, por que desarrolla la capacidad de trabajar por cuenta propia, formar en niños, niñas y jóvenes el sentido de la responsabilidad, donde se ve logra el aprendizaje, la autodisciplina y el uso adecuado del tiempo, así mismo desarrolla la iniciativa, el gusto por el estudio y poco a poco estructura la autonomía y la independencia para la solución de los problemas cotidianos.

Para que esta estrategia de las tareas escolares logre su propósito dentro del proceso de formación del estudiante de la Institución y se constituya en una mediadora de los aprendizajes debe estar anclada dentro del modelo pedagógico, de los objetivos, metas y del contexto institucional. Por esto, las tareas escolares serán el instrumento que nos acerca a nuestros alumnos con la finalidad de impulsarlos a trabajar de acuerdo a sus capacidades y reconocer sus debilidades para trabajar en ellas, incentivarlos a descubrir sus habilidades y destrezas creativa y que aprendan a desarrollar en forma planeada y organizada trabajos individuales y por equipo.

Para los docentes de la institución las tareas escolares se hacen relativamente simples y concretas, porque conocemos que la población que alberga la comunidad está constituida por personas de bajo nivel académico y pocos recursos económicos.

## 5.11. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se puede decir que en la institución Educativa San Pedro la mayoría de los docentes hemos recibido cualificación en diferentes áreas del saber y según su perfil así: cualificación en competencias laborales generales, inducción escuela nueva, escuela virtual, escuela y café, seguridad alimentaria, proyectos pedagógicos productivos, las cuales han sido ofrecidas por la Alianza Secretaria de Educación Departamental – Comité Departamental de Cafeteros. Todas y cada una de estas cualificaciones son multiplicadas por quienes la reciben y son incluidas al momento de hacer la planeación de clases o adaptación de guías.

En cuanto análisis de resultados de pruebas externas desde la coordinación académica de la institución se brinda a los docentes un análisis detallado de los resultados que permite visualizar las competencias fortalecidas en la institución, pero también se muestra claramente las competencias en las que se debe continuar fortaleciendo por que los desempeños aún están entre insuficiente y mínimo, a partir de estos resultados se establecen planes de mejoramiento y se



entrega documentos de apoyo con las actividades puntuales que se deben desarrollar en cada una de las áreas del saber para ir mejorando el nivel de las competencias alcanzadas, siendo la meta llegar a un nivel avanzado desde todas las disciplinas y grados .

En cuanto a los proyectos pedagógicos transversales han sido resignificados de acuerdo al contexto, realizando una construcción colectiva en cuanto a los ejes temáticos, indicadores de logro, Las áreas y grados con los que es posible la transversalización de cada uno de ellos, todo esto ajustado las mallas curriculares de cada nivel.

En este proceso de articulación la Institución Educativa San Pedro, año tras año realiza procesos de autoevaluación según directrices emanadas por el MEN, desde la guía 34, cuyos resultados han permitido elaborar planes operativos priorizando las acciones previstas en el plan de mejoramiento que se tiene a cuatro años. A este proceso de autoevaluación se le suman los resultados de pruebas externas e internas desde los diferentes simulacros que se realizan y teniendo en cuenta análisis detallado de los referentes de calidad, lo que ha permitido reestructurar no solo mallas curriculares sino también estrategias pedagógicas y con todo ello se ha ido dando respuestas a las necesidades del entorno con estos procesos articuladores.

Todas las decisiones tomadas a partir de lo expuesto anteriormente se hacen bajo la modalidad de acuerdos de docentes, cuando se debe tomar otro tipo de decisiones como lo sería lo relacionado con la convivencia siempre se recurre al comité de convivencia y finalmente algunas decisiones trascendentales para la institución educativa son tomadas por el consejo directivo como órgano de mayor jerarquía dentro de la institución, dejando claro que las decisiones que han marcado cambio son producto de unos diálogos académicos, conciliados y ajustados a las necesidad de cada momento o situación, no son producto de intereses individuales, sino que por el contrario son ajustadas la normatividad y protocolos establecidos para tal fin.

Todo este proceso de articulaciones de niveles (curricular, administrativo y organizacional) se fortalece con el seguimiento y autoevaluación, donde se tiene concebido algunas estrategias de seguimiento, como lo son procesos de autoevaluación guía 34, donde son evaluadas cada una de las gestiones de PEI, y partiendo de unas debilidades detectadas se diseña un plan de mejoramiento.

## **5.12. USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE**

Uno de los elementos claves del éxito en los procesos escolares está íntimamente relacionado con el uso del tiempo para los aprendizajes. Si bien las instituciones educativas tienen establecido un tiempo para el aprendizaje, este



se distribuye equitativamente para que el estudiante tenga la oportunidad de acercarse a otros espacios: pedagógicos, recreativos, culturales y familiares. El saber aprovechar el tiempo se hace necesario de ahí que al estudiante se le inculque el manejo de técnicas de estudio, el planear sus labores diarias haciendo una buena distribución del tiempo disponible, que cambie la rutina y dedique un tiempo al ocio, al descanso y a actividades lúdica.

### 5.13. RELACIÓN PEDAGÓGICA

La educación integral, es la tesis de la Escuela Nueva, según la cual el proceso educativo debería dirigirse a todas las dimensiones de la persona y no sólo a su intelecto. Ese principio estaría en la base de la importancia concedida al arte, a la educación física, al desarrollo afectivo a los trabajos manuales en el currículo. El niño debía "aprender haciendo", lo que implicaba una actitud activa. La insistencia en ese principio contribuyó a que muchas escuelas adquirieran precisamente la denominación de "escuelas activas".

No cabe duda de que la relación que se establece entre profesores y estudiantes dentro del aula es distinta a todas las demás relaciones humanas, como podrían ser la amistad, las relaciones parentales o las relaciones afectivas. Más allá de que pueda contener dosis de amistad o un vínculo de cuidado y afecto, la relación pedagógica es una relación especial, es la base para que se construya el aprendizaje. Si un estudiante se siente a gusto con su profesor o profesora, es más probable que quiera estar en la clase y que se esfuerce por aprender.

La relación pedagógica tiene que ver no sólo con el aprender conocimientos, sino también valores, maneras de ser y maneras de estar, juntos y en reciprocidad.

También es evidente que los y las estudiantes se relacionan de distinta manera con cada uno de sus profesores. Con algunos se crean vínculos más estrechos, con otros puede haber un profundo respeto y, con otros, incluso pueden llevarse mal. Eso pasa porque la relación pedagógica es, ante todo, una relación personal. Pero ¿qué hace que un mismo grupo de alumnos se relacione con sus diversos profesores de manera distinta? En otras palabras, ¿qué factores influyen en la construcción de una relación pedagógica positiva?

Los resultados de una investigación empírica publicada recientemente contemplan la existencia de cuatro factores que influyen en ello: la corporeidad, la mirada, la palabra y las tecnologías digitales. Esta investigación fue presentada por la Doctora Franciele Corti, en su tesis doctoral *“La contemporaneidad de la relación pedagógica: un estudio de casos en una escuela secundaria”, de la Universidad de Barcelona, en año 2017, en el Capítulo 4° “La relación pedagógica contemporánea en el trabajo de campo”, página 133.*

1. Evidentemente, profesores y estudiantes están en relación a través de sus cuerpos. Las posturas de estos cuerpos comunican el deseo o la falta del mismo



de estar en la clase. La actitud postural del profesor o profesora indica si está abierto o no a relacionarse con sus alumnos, si está dispuesto a escucharlos. La puesta en escena del profesor, su manera de andar y de ocupar los espacios del aula e incluso la manera como se viste acaba por contribuir en la forma de relacionarse con el alumnado. Son elementos de la imagen personal que transmite mensajes más allá de las palabras.

2. Las miradas intercambiadas en el contexto del aula revelan los vínculos establecidos entre los sujetos. La mirada atenta de un profesor o profesora hacia su alumnado es la manera con la que demuestra su preocupación por cada uno de ellos y ellas; es el seguimiento de su progreso y de sus necesidades. El alumnado se siente acompañado de su profesor cuando está siendo mirado, se siente cuidado. Por parte del alumnado, existen “miradas vivas” que revelan el deseo de estar en relación y “miradas ausentes” que indican indiferencia, una fuga hacia otro lugar. También está la “no mirada” por parte del alumnado hacia el profesorado que, en diversos momentos, evidencia la búsqueda de estar en un punto ciego, una zona de invisibilidad donde poder refugiarse para no ser molestado.

3. La palabra también tiene total influencia en la relación pedagógica. Pero lo importante no es solo qué se dice, que tiene que ver con la elección de palabras, sino cómo se dice, con qué tono, con qué ritmo, con qué entonación. Y si hay palabras, la escucha y el respeto a la palabra de los demás es fundamental para la construcción de una relación plena. En este contexto, el silencio tiene tanta importancia como la palabra: los espacios en blanco en el sonido también son fundamentales.

4. Finalmente, las tecnologías digitales constituyen el factor que posibilita una reinención en la naturaleza de la relación pedagógica. La integración de las TIC en la enseñanza hace posible una manera de relacionarse que traspasa las fronteras del tiempo y del espacio escolar. Estudiantes que no participan tanto en clase, pueden encontrar en las tecnologías digitales una vía alternativa para construir una relación con sus profesores y compañeros. Sin embargo, a raíz de ello, resulta necesario contemplar algunos cambios en las “reglas del juego” que orienten los límites permeables del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la misma relación entre los sujetos.

Pese a que toda relación pedagógica tiene su tiempo vital (un inicio y un final), el vínculo tejido entre profesorado y alumnado puede llegar a influir verdaderamente en la vida del joven, y hacer que esa relación sea eterna. Tener la suerte de encontrar en la vida un sólo profesor que deje huella ya es suficiente para hacer del paso por la escuela algo con sentido.

Se favorece la horizontalidad en el aula entre docente- estudiante-saber, beneficiando el trabajo colaborativo, la asignación y cumplimiento de responsabilidades por roles y la vivencia de los valores institucionales- tolerancia, respeto y liderazgo- y en general que permite la construcción de ambientes propios para el aprendizaje significativo.



Al mismo tiempo la adaptación de guías permite la flexibilidad y pertinencia del currículo, desde la planeación de actividades que esta horizontalidad se da desde la implementación del modelo pedagógico Escuela Nueva, se utilizan instrumentos de aula que dinamizan los procesos académicos y comportamentales de los estudiantes, que fortalecen las diferentes competencias que se trabajan y sobre todo que potencializan las habilidades comunicativas.

Dentro del modelo pedagógico y su secuencia didáctica se permite la adaptación de guías que consiste en revisar las guías propuestas en los módulos de auto instrucción, y cambiar las actividades propuestas por unas más acordes al contexto y a la disponibilidad del tiempo, a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, en fin permite acomodar la secuencia didáctica de tal manera que se pueda plantar desde cada uno de los momentos de la guía actividades pertinentes y novedosas para los estudiantes.

De esta manera, se atiende a las necesidades de los estudiantes con más dificultades. La secuencia didáctica del modelo pedagógico también favorece el diseño de guías para aquellas áreas que no tienen los módulos de auto instrucción sugeridos por la alianza, el proceso de adaptación de guías se puede utilizar como una tijera conceptual, es decir desde la adaptación de guías se pueden planear actividades que ayuden a agilizar y reforzar el aprendizaje de algunos conceptos y así evacuar un alto porcentajes de las mallas curriculares propuestas para el año lectivo.

#### **5.14. PLANEACIÓN DE CLASES**

Un plan es un modelo sistemático que se desarrolla antes de concretar una cierta acción con la intención de dirigirla. En este sentido, podemos decir que un plan de estudio es el diseño curricular que se aplica a determinadas enseñanzas impartidas por un centro de estudios.

El plan de clase brinda directrices en la educación: los docentes se encargarán de instruir a los estudiantes sobre los temas mencionados en el plan, mientras que los alumnos tendrán la obligación de aprender dichos contenidos si desean graduarse.

En el desarrollo de un plan de clases se incluye, además de la formación, el entrenamiento de los futuros profesionales. Esto quiere decir que, junto a las técnicas particulares de cada disciplina, se busca que el estudiante adquiera responsabilidad acerca de su futuro como profesional y la incidencia que tendrá a nivel social.

En concreto debe estar integrado por la justificación, los objetivos, los contenidos, los recursos, el sistema de garantía de calidad, la admisión de estudiantes, la planificación y los resultados previos.

Cabe destacar que un plan de estudio también puede recibir el nombre de currículo. Este término latino significa “carrera de la vida”; por lo tanto, el plan



de estudio supone una “carrera” donde la meta es la graduación u obtención del título.

La noción de plan de estudio trasciende a la de programa educativo. El programa supone un listado con los contenidos que deben ser enseñados; el plan de estudio también se encarga de determinar cómo será la instrucción y explica por qué han sido seleccionados esos contenidos.

Es importante tener en cuenta que los planes de estudio cambian con el tiempo, ya que deben ser adaptados a las nuevas circunstancias sociales y actualizados para que la formación de los estudiantes no pierda valor.

A nivel personal, y de cara a poder sacar adelante la formación académica que están llevando a cabo para así obtener la titulación requerida, muchos son los individuos que deciden establecer su propio plan de clase. De esta manera, no sólo organizarán mucho mejor su tiempo sino que se establecerá un plan que resulte absolutamente efectivo para superar aquella.

En concreto, cuando se habla de este tipo de plan de clase se establece que el mismo debe estar conformado por apartados tales como el citado planning, la motivación, las asignaturas, las horas mínimas y máximas de estudio al día, los descansos... Y todo ello sin olvidar tampoco que para que este resulte efectivo es fundamental que el alumno tenga en cuenta una serie de factores que influirán en dicha consecución de objetivos, nos estamos refiriendo al lugar de estudio, al entorno, a la rutina y a las horas de sueño.

Nuestra Institución Educativa San Pedro, está enfocada según las directrices de la Ley General de Educación (ley 115/94) que en sus artículos 23, 26, 31 y 32 estipulan las áreas obligatorias y fundamentales para la educación formal. “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducentes a grados y títulos.

“La educación es un proceso de educación permanente, personal, cultural y social; que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus deberes” ley 115/94.

## 5.15. ESTILO PEDAGÓGICO

“¡El educador, de manera general, ya trae la respuesta sin que se le haya preguntado algo!” La educación escolar es, en general, una educación de respuestas, en lugar de ser una educación de preguntas, y en ella nos hemos formado la mayoría de nosotros. Nuestra tarea como docentes del siglo XXI es la de aceptar el desafío de tender a una educación de preguntas como camino creativo para estimular el desarrollo del conocimiento científico y el compromiso de nuestros alumnos como ciudadanos del mundo y de su contexto en particular.



Otra problemática que enfrentan los docentes es la dificultad para motivar realmente a los alumnos y obtener lo mejor de ellos. Los habituales rasgos “bancarios” hacen que los docentes nos encontremos en aprietos para estimular el interés en nuestros alumnos. Es indudable que estas características no se presentan por igual y en la misma medida en todos los docentes, aunque debemos reconocer su existencia, de la cual también podemos ser más o menos conscientes. Por eso, la observación de nuestras propias prácticas es tan importante, ya que puede poner a la luz muchas de estas características que, en el espacio de la rutina diaria quedan ocultas y no logramos percibir.

La cuestión consistiría en reflexionar sobre cómo cada una de estas huellas está presente en las prácticas educativas, impidiendo una educación realmente dialógica, e intentar superarlas. La estrategia posible se basaría en el continuo análisis sobre nuestras propias prácticas como educadores, considerando las posibilidades y límites de cada uno de los contextos concretos en los que nos desempeñamos. Los conceptos que caracterizan a una pedagogía dialógica serían:

1. La educación como una práctica de la libertad asumiendo un compromiso con el contexto sociopolítico-económico en que vivimos.
2. La noción de la educación como un acto de conocimiento en el cual los actores son los docentes y los alumnos, es decir, como producción y construcción de los conocimientos y no meramente como transmisión de los mismos.
3. La flexibilidad de la educación como proceso, rechazando el autoritarismo en el marco de una elasticidad permanente entre autoridad y libertad. No hay diálogo cuando se pretende que hay unos que poseen los conocimientos, los profesores, y otros que carecen de ellos, los alumnos.

En la Institución Educativa San Pedro se trabaja con el modelo escuela nueva, modelo que se caracteriza por sus prácticas contextualizadas y significativas que desarrollan en los estudiantes consciencia de su aprendizaje enfocado en prácticas individuales y colaborativas que los hace competentes para desenvolverse de manera productiva en la sociedad

En el modelo pedagógico escuela nueva, elementos como la pedagogía, la cultura, la didáctica, el currículo y la evaluación influyen positivamente en el desarrollo del quehacer diario la institución. Con el fin de que el modelo y sus respectivos componentes sean operativos es necesario que estos se relacionen entre sí armónicamente y de esta manera lograr las metas a corto y mediano plazo que se tengan en la comunidad educativa.

La Institución Educativa San Pedro desarrolla currículos flexibles en los cuales los saberes a enseñar, las estrategias pedagógicas y didácticas y los métodos evaluativos se eligen por su pertinencia y relevancia en la solución de situaciones



problemáticas del contexto de los estudiantes donde se promueve el diálogo, la reflexión y el respeto por la diversidad cultural. Además, se incorporan herramientas que nos facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje (guías de interaprendizaje, actividades lúdicas grupales, experimentación del entorno mediante parámetros establecidos, asignación de roles, entre otros) en beneficio de un mejor desempeño académico del estudiante y la construcción de su personalidad desde todas sus dimensiones.

En el que hacer educativo de la Institución se desenvuelven diferentes elementos constitutivos, tales como la adaptación de los elementos didácticos para la formación de competencias y conocimientos contextualizados, la orientación de los contenidos durante la hora de clase, el clima humano que ofrecen los docentes, los valores que se inculcan en los estudiantes, el desarrollo de los proyectos colaborativos, procesos de liderazgo estudiantil como el gobierno escolar, entre otros, que se orientan a la formación de estudiantes íntegros, con los conocimientos y competencias que le permitan trabajar por el progreso personal y de su comunidad.

## **5.16. SISTEMA DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE ESTUDIANTES**

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

En esa misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

La evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo, por tanto, ella debe estar vinculada y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido el Establecimiento Educativo. La evaluación deberá alinearse con la misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que en el momento de diseñar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, este debe articularse con el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la correspondencia que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación.

Por disposición legal, el SIEE forma parte del Proyecto Educativo Institucional -PEI-/Proyecto Educativo Comunitario -PEC-. En la elaboración, el Establecimiento Educativo debe contar con la participación de la comunidad



educativa (estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares).

El SIEE debe contener de manera explícita los criterios de evaluación con los cuales se realiza el seguimiento, evaluación y se describe el desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas. Así mismo los criterios de promoción con los cuales se determina que un estudiante es promovido. Consulte el artículo 2.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015 para conocer los aspectos mínimos del SIEE.

La estructura y componentes del SIEE se describen en el Documento 11 del Ministerio de Educación Nacional, y en las Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-.

La escala nacional vigente, propuesta por el Decreto 1290 de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015, a la cual, todas las escalas de valoración de los Establecimientos Educativos se deben equiparar, es la que describe cuatro desempeños:

- Superior 4,6 a 5,0.
- Alto 4,0 a 4,5.
- Básico 3,0 a 3,9.
- Bajo (Reprueba) 1,0 a 2,9.

La Institución Educativa San Pedro, acogió esta valoración para su Sistema de Evaluación, Aprobación y Reprobación de Estudiantes.

Las escalas que usen los Establecimientos Educativos pueden ser numéricas (sin importar el rango de números), nominales con letras o nombres, colores, símbolos, entre otras, siempre y cuando guarden relación y presenten su equivalencia con los cuatro niveles de desempeño de la escala nacional.

Los criterios de evaluación deben considerarse como los parámetros que el Establecimiento Educativo (EE) fija para emitir los juicios de valor al evaluar. El EE deberá, entonces, identificar los mecanismos para proponer los criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes y los criterios de promoción.

Los criterios de evaluación son las reglas para verificar si un estudiante alcanzó el nivel de desempeño esperado en un área de aprendizaje. Los criterios de promoción son las reglas por las cuales se promocionan a los estudiantes al siguiente grado escolar, estos pueden ser diferentes para cada grado o nivel de educativo, por ejemplo, los criterios de promoción para el grado 1º, pueden ser diferentes a los de los demás grados de la educación básica primaria, y asimismo, los criterios de promoción de secundaria pueden ser diferentes a los de primaria.

La promoción anticipada, es la utilizada cuando un estudiante demuestra rendimiento superior en su desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias que se espera desarrolle en cada grado; siendo así, factible



que acceda a una promoción anticipada, la cual es viable únicamente en el primer periodo de cada año lectivo, por la recomendación que hace el Consejo Académico y con previo consentimiento de los padres de familia. Esta figura, debe contemplarse como acto responsable acorde a las necesidades de los estudiantes, exigiendo además que el mismo sistema de evaluación contenga las estrategias adecuadas para apoyar al educando promovido anticipadamente, en los múltiples factores que pueden incidir en su rendimiento, como lo son, el cambio de compañeros, de maestros, la variación en la exigencia del plan de estudios y la nivelación académica con el grado superior.

De esta manera, la Institución Educativa San Pedro, ha tenido presente las anteriores disposiciones para la aprobación y reprobación de los estudiantes:

**ACUERDO No. 01** febrero 28 del 2025: por medio del cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Institución Educativa San Pedro, del Municipio de Anserma, Departamento de Caldas.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES					
<b>CONCEPTO DE EVALUACION</b>	Proceso permanente y continuo de desarrollo personal y social que permite identificar diferentes ritmos de aprendizaje, potenciar y valorar todas las dimensiones en forma integral. Proceso pedagógico sistemático y formativo.			<b>ACTIVIDADES DE RECUPERACION</b>	Las acciones de apoyo y nivelación de los estudiantes que presentan desempeños bajos en áreas se realiza durante el año escolar, al finalizar un periodo, en forma permanente y constante y es asumida como un derecho del estudiante y una obligación institucional. Se aplica a los estudiantes antiguos y a los estudiantes procedentes de otras instituciones en cuyos informes presentan desempeños bajos en algunas áreas, ya sea por caso de transferencia o cambio de institución
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b> La planilla integral comprende:	<b>COMPETENCIAS ACADEMICAS</b>	<b>COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES</b>	<b>AUTOEVALUACION</b>	<b>INFORMES DEL RENDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los informes de rendimiento de los estudiantes, hacen parte del seguimiento al estudiante y se entregan en cuatro periodos durante el año lectivo. Serán cuatro informes y un informe final.</li> <li>➤ Al finalizar cada uno de los</li> </ul>
	Estándares, logros, contenidos	Actitudes y valores	Coevaluación y Heteroevaluación		



					periodos, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestre la valoración asignada en cada una de las áreas y breve descripción de fortalezas y dificultades	
<b>REPROBACION</b>	<b>1. Cuando supera el 75% de inasistencia injustificada</b> <b>2. Cuando presenta una o más áreas con desempeño bajo</b>			<b>RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION</b>	Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico	
<b>VALORACION</b>	<b>ESCALA DE VALORACION NACIONAL</b>		<b>ESCALA DE VALORACION NUMERICA</b>		<b>COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION</b>	La integrarán los docentes titulares de grupo, los directores de grupo y se complementará con docentes que orienten las diferentes áreas en los respectivos grados, un representante de los padres de familia, que no sea docente o funcionario de la institución y el rector o rectora o su delegado quien la convocará y la presidirá al finalizar cada periodo escolar y las veces que lo considere necesario. Definir y garantizar los procesos de evaluación de los educandos. Analiza los casos de los estudiantes en su rendimiento, hace recomendaciones de recuperación y aprueba la promoción.
	Desempeño superior		4.5 a 5.0			
	Desempeño Alto		4.0 a 4.4			
	Desempeño Básico		3.0 a 3.9			
	Desempeño Bajo		1.0 a 2.9			
Estas valoraciones se asignan en los trabajos y pruebas y en los informes por cada área. Son cuatro informes por periodo y el informe final.						
<b>DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos Académicos, personales y sociales.</li> <li>• Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos, planilla integral e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.</li> <li>• Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.</li> <li>• Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de transferencia para otra institución, el estudiante debe recibir el informe integral con las valoraciones que hasta esa fecha lleva y el enunciado de los logros alcanzados</li> </ul> </li> </ul>			<b>DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES</b>	El estudiante, para mejor desarrollo de su proceso formativo, debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.</li> <li>• Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.</li> <li>• Demostrar ética, honestidad, transparencia y</li> </ul>	



			responsabilidad en el proceso formativo de la evaluación.
<b>CRITERIOS DE GRADUACION</b>	<p>Para graduarse en ceremonia un estudiante de grado once debe haber presentado desempeño básico, alto o superior en todas las áreas, haber cumplido el servicio social del estudiantado, haber presentado las pruebas SABER 11 y no presentar problemas graves de convivencia, ni haber hecho fraude con certificados falsos.</p> <p>Los estudiantes de grado once se gradúan por ventanilla cuando obtienen desempeño bajo en una o dos áreas fundamentales, haber cumplido con el servicio social estudiantil y haber presentado la prueba SABER 11.</p>		

## 5.17. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

El Decreto 1290 de 2009 exige por parte del docente, retomar nuevas y buenas estrategias para la evaluación y lo invita a romper el paradigma del miedo al cambio. El Decreto 1290 de 2009 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, para regular la evaluación en la Educación Básica y Media, ha despertado toda clase de reflexiones por parte de las instituciones educativas e investigadores nacionales e internacionales, el mencionado decreto se ha establecido como la política de evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media. En cuanto a la Educación Preescolar sigue con resolución vigente.

Lo importante a tener en cuenta del Decreto 1290 es su flexibilidad en cuanto a su aplicación. Favorece el desarrollo, capacidades y habilidades, de los estudiantes, contribuyendo a identificar sus dificultades y a la formación integral del aprendiente. Invita a la construcción de una escuela que permita valorar el desempeño de los estudiantes durante un proceso permanente, dando autonomía a las instituciones educativas para establecer el reglamento de evaluación y promoción.

Dicho decreto mejora el concepto de evaluación y define los roles de todos los actores, cimentando los valores y prácticas de la democracia y de la convivencia. Es una herramienta pedagógica que contribuye a que todos los estudiantes sean exitosos en el logro de los fines y el proceso educativo, permitiendo la adopción de un Sistema Institucional de Evaluación mediante la revisión del PEI (Proyecto Educativo Institucional), las funciones del Consejo Académico y Consejo Directivo.

Así mismo el Decreto 1290 permite la permanencia del estudiante en el centro educativo, al no ser promovido al grado siguiente con el fin de continuar con el proceso formativo. Cómo todo proceso tiene riesgos y en este caso es la libertad que tienen las instituciones educativas de fijar el número de estudiantes que deben repetir el año. Esto puede ocasionar que aumente la repitencia escolar y se presente la probabilidad de aumentar la deserción escolar. Lo importante es el rol que juega el docente en la creación de nuevas estrategias para la evaluación.



La Institución Educativa San Pedro en cumplimiento de la norma utilizará la escala valorativa propuesta por el decreto 1290 y su respectiva equivalencia cuantitativa asumida por la Institución; además, su estructura está sustentada en la presentación de capítulos, los cuales facilitan la lectura y el orden e integración de los contenidos. Cada capítulo varía de acuerdo a la intención y necesidades pertinentes del tema tratado, difiriendo en algunas ocasiones con otros. Cada segmento posee un título que lo identifica y contiene apartados o subtemas que en definitiva le dan una explicación más acertada a cada propuesta o contenido; los capítulos hacen alusión a un orden jerárquico especializado, expuestos de manera ordenada y coherente.

La escala valorativa propuesta por el decreto 1290 permite una amplia comprensión de los informes académicos en las diferentes comunidades de los entes territoriales y nacionales; para tal efecto la Institución Educativa adopta de igual forma una equivalencia cuantitativa para todos los estudiantes.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN NUMÉRICA INSTITUCIONAL
Desempeño Superior	4.6 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.59
Desempeño Básico	3.0 a 3.99
Desempeño Bajo	1.0 a 2.99

### 5.18. APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES

La política de la Revolución Educativa del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque "si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven", explica Fulvia Cedeño, asesora del Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Educativa San Pedro se ha acogido al proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas en convenio con la Gobernación Departamental. En primer lugar las ventajas que proporciona esta alternativa educativa para los estudiantes de la Media son importantes, puesto que brinda a los futuros egresados una doble titulación, como es el caso de Bachiller Académico y Técnico Laboral, bien sea en Emprendimiento y Fomento Empresarial o en Operación Turística Local. Acogerse a esta propuesta estuvo basado en la oportunidad con la que cuenta la Institución, cuyo ubicación estratégica y las demandas de la región, facilitaba al advenimiento de esta experiencia en el aprendizaje.



Los estudiantes asumen la enseñanza del SENA durante un día a la semana y se hace énfasis en la creación de un proyecto productivo o una etapa productiva a través de los lineamientos expuestos previamente por el establecimiento educativo. Igualmente, los aprendices tienen la oportunidad de efectuar las prácticas por medio de salidas de campo, aprovechando el contexto rural donde se encuentra la Institución y las oportunidades que representa.

En otro aspecto, los estudiantes con capacidades diferentes recibirán apoyo pedagógico y serán evaluados según los desempeños en cada una de las áreas del conocimiento de acuerdo con el tipo de capacidad a través de la identificación de las características personales dadas por el docente (Formato de Valoración Psicopedagógica) consignadas en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Por lo tanto y de acuerdo con la legislación vigente, corresponde al estado brindar a los estudiantes con barreras para el aprendizaje, oportunidades de acceso a la educación de calidad.

Al hacer de los derechos la base de su enfoque, el Ministerio de Educación Nacional alienta la elaboración e implementación de políticas, programas y prácticas que promueven la inclusión en el ámbito educativo, con miras a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas en materia de educación.

La UNESCO apoya a los países en los esfuerzos dirigidos a integrar a los niños con determinadas dificultades en el proceso de aprendizaje y a los niños discapacitados mediante la implementación de directivas y herramientas, la formación de docentes y la utilización de las TIC en educación. La promoción y la concienciación constituyen otro ámbito de acción del MEN cuyo objetivo es garantizar que las personas discapacitadas puedan disfrutar de plenos derechos en materia de educación.

Para ello, se contará con el apoyo de un docente orientador, quien desde su quehacer realizará seguimiento sobre el proceso de aprendizaje. De esta manera se ofrece un trato justo y equitativo favoreciendo el reconocimiento de las destrezas y habilidades.

Los contenidos se orientarán de acuerdo al plan de estudios, pero la valoración de logros será de acuerdo a los avances y desempeños de los estudiantes enfatizando en las fortalezas y dificultades, en los conceptos básicos que va asimilando para lo cual se acepta como insumo el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) y los PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).

El diseño universal para el aprendizaje (DUA) está relacionado de forma directa con los recursos de aprendizaje en abierto (REA) y el tienen el objetivo de poder personalizar el recorrido educativo por medio de la creación y desarrollo de un Entorno Personal de Aprendizaje (PLE) propio. Igualmente, el DUA implica la accesibilidad universal a la educación, marcando el camino hacia una inclusión



efectiva. Se trata de una visión humanista de la educación, recordando que todos somos diferentes y únicos, con nuestros puntos fuertes y débiles: la diversidad es la regla, no la excepción.

Cuando se habla del Diseño Universal para el Aprendizaje, se suelen diferenciar tres áreas fundamentales: la representación, la motivación y la acción y expresión.

- ▣ La representación hace referencia al contenido y a los conocimientos: qué aprender. Se ofrecerán distintas opciones para el acceso al contenido, tanto a nivel perceptivo como comprensivo.
- ▣ La motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse: por qué aprender. Se proveerán diferentes formas de contribuir al interés de los estudiantes, tanto para captarlo como para mantenerlo, promoviendo su autonomía y su capacidad de autorregulación.
- ▣ La acción y la expresión responden a cómo aprender. En este caso, otorgando todo el protagonismo a los alumnos, mediante el empleo de metodologías activas.

El decreto 1421 de 2017 (PIAR) pone como protagonista al docente de aula y resalta el componente pedagógico e invita al maestro para que éste haga una planeación y ajustes de su clase teniendo en cuenta la diversidad en el aula.

Es así como el PIAR se propone como una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje.

El PIAR es una herramienta hecha a la medida de cada uno de los estudiantes con discapacidad. Es un error pensar que la misma versión del PIAR, con los mismos contenidos y ajustes para todos los niños y niñas con discapacidad va a servir para algo. Todo lo contrario. Para que el PIAR sea un documento vivo debe corresponder a la realidad de cada niño o niña con discapacidad, por eso debe incluir una descripción de la persona, de su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan, que funcionan y que no lo hacen.

Con frecuencia los docentes de aula, es decir, aquellos que tienen a su cargo un grupo de niños y niñas en un grado escolar no asumen esta responsabilidad. Los docentes dicen que no saben de discapacidad y que por eso no hacen el PIAR. Están equivocados, el PIAR no es sobre la discapacidad, sino sobre la pedagogía y la didáctica, temas en los cuales son expertos.

El PIAR debe incluir la información de salud, pero no puede quedarse ahí. El PIAR debe incluir una valoración pedagógica que permita saber cómo está el estudiante en términos educativos, qué ha logrado, qué no, qué lo motiva, que no lo hace.



Las metas y objetivos deben fijarse teniendo en cuenta el avance individual de cada estudiante, pero también teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias (EBC) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada grado y para cada área, es decir, con lo que se espera que los estudiantes aprendan en cada año escolar y en cada área del conocimiento. No se va a la escuela solo a socializar, se va a aprender.

La esencia del PIAR es poder identificar las barreras que enfrenta cada estudiante con discapacidad, poder planificar las actividades sin que dichas barreras surjan y, establecer los ajustes razonables que deben llevarse a cabo para que dichos estudiantes puedan acceder, participar y ser evaluados en condiciones de igualdad.

Para ser exitoso y ser un documento vivo, el PIAR requiere que los maestros que lo elaboran no lo vean como una carga, como un formato más que se diligencia para ser guardado y que sirve poco. Todo lo contrario. El PIAR debe ser usado para planear las clases, para profundizar el conocimiento sobre el estudiante, para innovar ajustes razonables a lo largo del año escolar, para tener altas expectativas para con los estudiantes con discapacidad.

El PIAR está pensado para ser un documento vivo que acompaña la historia y trayectoria escolar del estudiante con discapacidad. Esto significa que los maestros no solo deben incluir los ajustes razonables que funcionan, sino también aquellos que intentaron y no funcionó para un estudiante en particular. El PIAR, en el mediano y largo plazo se convierte en un repositorio de estrategias y experiencias que enriquecen la práctica de los maestros que lo reciben y lo usan en sus clases.

El PIAR es una herramienta que permite evaluar a los estudiantes a lo largo del año escolar y decidir si debe ser promovido o reprobado. En muchos casos, cuando los niños y niñas con discapacidad no tiene PIAR, difícilmente alcanzan los logros esperados, la falta de ajustes razonables les impide participar en condiciones de igualdad y, al final, terminan por no cumplir lo esperado, principalmente porque lo que se espera de ellos no fue ajustado a sus capacidades y necesidades.

No basta con que cada docente de aula diligencie y use el PIAR en su salón de clase. Dentro del colegio debe haber espacios de intercambio y construcción colectiva en donde los maestros puedan compartir ideas y generar prácticas en torno a la inclusión.

## **5.19. PRUEBAS EXTERNAS**

Cuando hablamos de evaluaciones externas nos referimos a pruebas estandarizadas en las que la autoridad educativa establece unos estándares de logro para todos los alumnos de una determinada edad o nivel educativo. De



esta forma se está mandando un mensaje muy claro al sistema educativo: hay que alcanzar unos objetivos para todo el alumnado, sin exclusión, sin excepción. En consecuencia, las evaluaciones externas estandarizadas favorecen la equidad, porque obligan a todos los agentes del sistema a conseguir los mismos objetivos mínimos y comunes para todos los alumnos.

Las evaluaciones externas no niegan la virtualidad de las evaluaciones continuas. Estas son absolutamente necesarias para seguir el progreso del alumno y conseguir que así obtenga del sistema educativo un currículo lo más adaptado a sus necesidades y a sus particularidades. Y las evaluaciones externas son un complemento de esa evaluación continua, porque al final de cada etapa el sistema se debe haber esforzado para que todos los alumnos obtengan un mínimo común. Esas evaluaciones, por tanto, no son una carrera de obstáculos, sino que son un acicate para que todos consigamos unir esfuerzos y obtener los resultados óptimos para todo el alumnado. Los procesos pertenecen a centros y profesores, pero los resultados les pertenecen a las administraciones educativas por mandato de la sociedad, y en consecuencia, esas evaluaciones externas se constituyen en un instrumento que permite a centros y profesorado conocer la eficacia de sus propias actuaciones y por tanto, ser capaces de mejorarlas, de detectar puntos fuertes y débiles. Y a las administraciones nos permite también valorar nuestros programas y nuestras políticas. El primer evaluado, a través de una evaluación externa, es la Administración educativa, los programas educativos que se ponen en marcha.

Las evaluaciones externas proporcionan a la Administración conocimiento de la eficacia de los programas educativos. En ese sentido, son también diagnósticas, porque estamos evaluando resultados y los logros de aquellos objetivos que nos hemos fijado. Las llamadas evaluaciones diagnósticas o intermedias en la etapa tienen su sentido y deben ser complementarias a las evaluaciones de final de etapa. Las evaluaciones externas planteadas por la Administración deben estar acompañadas de procesos de evaluación interna dentro de los centros en cada una de las etapas. Repito que los procesos pertenecen a profesores y centros, ellos son los que saben cómo enseñar y deben tener autonomía para determinar cómo hacerlo, cómo desarrollar el currículo y cómo alcanzar los objetivos que marca la Administración. Por tanto, esos procesos de evaluación interna intermedios deben pertenecer a los centros y deben completar y cumplimentar a esas evaluaciones externas. En consecuencia, no hay contradicción.

El Ministerio de Educación Nacional, MEN, apunta que “todos los países occidentales están caminando hacia un nuevo modelo, un nuevo paradigma educativo en el que la clave está en la profesionalidad del profesorado”, Como consecuencia de esa profesionalidad, a la Administración le corresponde dotar al profesorado y a los centros de una autonomía en la aplicación de currículos, que va acompañada de una rendición de cuentas a través de modelos de



evaluación externa. “Es el modelo en el que se basan los países de nuestro entorno que están consiguiendo más éxito”, resalta el organismo nacional.

El Decreto 1290 de 2009, norma construida, brinda una oportunidad única para todos los actores del proceso educativo: los estudiantes serán beneficiarios de un proceso de evaluación coherente con la formación recibida, los padres de familia se vincularán activamente en la construcción de criterios de evaluación y promoción, los establecimientos educativos y sus actores demostrarán con responsabilidad la madurez adquirida a partir de la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación, y las entidades territoriales contarán con adecuadas herramientas que les permitirán el direccionamiento oportuno para la prestación del servicio en su jurisdicción.

Las Pruebas Saber, se llevarán a cabo de acuerdo al cronograma emitido por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Son de carácter obligatorio y la Institución realizará las gestiones necesarias para inscribir dentro de los tiempos previstos a los estudiantes que se encuentren debidamente matriculados.

Los estudiantes en condición de capacidades diferentes, al momento de la inscripción serán tenidas en cuenta sus capacidades diferentes, las cuales deben estar reportadas en el SIMAT y verse reflejadas en los resultados.

## **5.20. USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES**

Los resultados de las pruebas Saber, se convierten en el insumo para los Planes de Mejoramiento: ya que aportan una información consistente, objetiva y reproducible, que le permite a la institución concebir y diseñar las acciones más pertinentes, con miras a superar sus debilidades y afianzar sus fortalezas.

En la actualidad el ICFES publica sus lineamientos para la aplicación de las pruebas unos meses antes, de manera que los docentes puedan conocer el instrumento de evaluación con anterioridad y posteriormente hacer uso de las afirmaciones con las cuales se elaboraron las preguntas, es importante estos lineamientos ya que permiten cumplir el objetivo que tienen estas, es decir, “evalúa la calidad de la educación de los establecimientos educativos, oficiales y privados, urbanos y rurales, mediante la aplicación periódica de pruebas de competencias básicas a los estudiantes de los establecimientos educativos, así como de cuestionarios que recogen información sobre los contextos personales, familiares y escolares.

La evaluación de los procesos educativos no solo nos llevan a un análisis comparativo entre lo planeado inicialmente y lo que está por mejorar, sino que termina siendo un factor fundamental para la innovación de prácticas educativas y para vincular a los actores en la Institución: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.



La guía número 34 del Ministerio de Educación llamada Guía para el mejoramiento Institucional (MEN, guía 34) vincula los resultados obtenidos en evaluaciones con el PEI en la medida que este “refleja la identidad institucional y señala los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus características, necesidades y requerimientos. Estos propósitos y las acciones implementadas para lograrlos también deben tener en cuenta los referentes nacionales, pues una educación de calidad es aquella que permite que todos los alumnos alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Se trata de un principio básico de equidad y justicia social.”

Para poder hacer uso de los referentes para los planes de mejora se debe tener en cuenta que las pruebas externas están construidas a partir de los estándares básicos de competencia así como los currículos de las instituciones y los lineamientos y que tal como los estudiantes son evaluados, también se hace para directivos e instituciones y permiten identificar fortalezas y debilidades , de igual manera la autoevaluación permite conocer qué aspectos pueden contribuir para conseguir los objetivos institucionales (MEN, 2008). Además de esto, es importante para garantizar el mejoramiento, hacer un seguimiento a los resultados que se van obteniendo de los planes de mejora. Se muestra un cuadro publicado por el Ministerio de educación Nacional (MEN, guía 34) en el que se relacionan los pasos para generar los planes de mejoramiento institucional, para el trabajo de monografía que acá se propone se busca aportar a los planes de mejoramiento institucional, en la medida en que la Institución sepa y pueda hacer uso de los datos que arrojan las pruebas saber vinculadas al día E, así como al plan de mejoramiento Institucional.

ETAPA	PASOS
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Revisión de la identidad institucional Evaluación de cada una de las áreas de gestión Elaboración del perfil institucional Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento
<b>ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	Formulación de objetivos Formulación de metas Definición de los indicadores Definición de actividades y sus responsables Elaboración de un cronograma de actividades Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa
<b>SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	Montaje del sistema de seguimiento Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento Evaluación del plan de mejoramiento



Comunicación de los resultados de la  
evaluación del plan de mejoramiento

Para que los planes de mejoramiento en un área tengan cabida se deberá profundizar sobre los conceptos y finalidades que enmarcan la evaluación y los planes de mejora en el aula, la meta fundamental de todo docente, Institución o sistema educativo es lograr que todos sus estudiantes alcancen los fines propuestos establecidos dentro de un determinado proceso y periodo educativo.

Por lo anterior, en la Institución Educativa San Pedro se determina como oportunidad de mejoramiento: revisar y analizar los resultados de las pruebas externas de acuerdo con los estándares de competencia en cuanto a los saberes o nociones centrales y fundamentales de las diferentes áreas; este ejercicio se realice bajo el liderazgo del rector y el equipo de gestión. De igual forma se definen en el PEI los criterios para el uso de las pruebas externas en la formulación del plan de estudios, los planes de áreas y proyectos pedagógicos complementarios, de manera que permitan fortalecer los resultados más bajos encontrados en su aplicación y, especialmente, favorecer el desarrollo de las prácticas pedagógicas. También se puede involucrar el análisis de las pruebas externas algunos estudiantes para que ellos reflexionen sobre su desempeño. Es así, como en relación con las oportunidades de mejoramiento definidas, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ▣ Implementar dentro de las pruebas internas estrategias de aplicación que compartan la dinámica y logística de las pruebas externas.
- ▣ Hacer una minuciosa revisión de la interpretación y uso de los resultados de las pruebas externas en relación a referentes curriculares y los estándares de competencia.
- ▣ Fortalecer el equipo de gestión, para que este en capacidad de diseñar estrategias que permita hacer un uso eficaz de los resultados de pruebas externas.
- ▣ Socializar los resultados de las pruebas externas a la comunidad educativa y orientar un trabajo riguroso sobre su interpretación, análisis y utilidad.
- ▣ También la institución Educativa San Pedro realiza simulacros de pruebas saber e ICFES para que los estudiantes se familiaricen con el tipo de preguntas que ellas aplican.

## 5.21. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El seguimiento a egresados es un asunto de gran importancia para las instituciones educativas ya que con base a los resultados de este estudio se pueden establecer indicadores con respecto a la calidad y eficiencia de las instituciones de educación pública y/o privada. Las exigencias del entorno son cada vez mayores, por lo tanto, se hace necesario asegurar la garantía de



calidad y eficiencia en la formación para que el egresado cuente con las capacidades que requiere en el mundo laboral actual.

La Institución Educativa San Pedro en el ejercicio de sus labores educativas actualmente no cuenta con un sistema físico ni sistemático de registro de estudiantes egresados. Por lo tanto nos vemos en la necesidad de hacer una recolección de estos datos, puesto que es de gran importancia para nuestra comunidad educativa saber y conocer que hacen a la fecha muchos de nuestros exalumnos, en donde viven, que estudios más avanzados hicieron, en qué carrera se profesionalizaron.

Dicha información es importante obtenerla en medio físico y magnético ya que si en un momento dado se pierde la información en uno de estos medios pues por lo menos se tenga en el otro. Adicionalmente, el proceso para generar información que requieren los egresados, es un proceso lento, pues la búsqueda de datos se hace de manera telefónica o manual. Los egresados hacen parte importante de la comunidad educativa, por lo cual se busca implementar un sistema de información eficaz y pertinente que permita aprovechar la relación y hacer un acercamiento de los mismos con la institución para que se puedan desarrollar procesos de retroalimentación y apoyo en actividades académicas como charlas de motivación y orientación vocacional de los egresados hacia los estudiantes de los grados decimo y once. A la hora de necesitar a los egresados para la realización de actividades o darles a conocer alguna información importante es difícil el proceso de comunicación con ellos por la falta de datos actualizados, además que no se llevan datos estadísticos del número de egresados que continúan con su proceso académico y laboral. La Institución Educativa San Pedro no cuenta con una base de datos sobre nuestros egresados por lo anterior, se hace necesario implementar un sistema de información que permita sistematizar el historial académico y actualizar datos personales de los egresados para una comunicación más fluida y adecuada con ellos.

## **5.22. ATENCIÓN A ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La ley 1448 de 2011, plantea las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, expresa que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencias de las violaciones previstas en el artículo 3.

Es así que se articulan las acciones entre entidades y desde el Ministerio de Educación Nacional se desarrollan programas y proyectos que promuevan la restitución y el ejercicio pleno de los derechos, desarrollen competencias ciudadanas y científico-sociales en los niños, niñas y adolescentes del país, que



propendan a la reconciliación y la garantía de no repetición de hechos que atenten contra su integridad o violen sus derechos, garantizando una educación de calidad y pertinente.

Por lo anterior la Institución Educativa San Pedro garantiza el acceso, permanencia, aprendizaje y promoción, visibilizando a la población víctima desde una connotación incluyente, superando las barreras actitudinales que promueven condiciones de minusvalía y previniendo acciones de re victimización.

De acuerdo a la investigación Estado psicosocial de los niños, niñas y adolescentes: una investigación de consecuencias, impactos y afectaciones por hecho victimizante con enfoque diferencial en el contexto del conflicto armado colombiano, realizada por el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF y la Organización Internacional para las Migraciones (2014) en sus conclusiones generales evidencia que “los niños, niñas y adolescentes colombianos están impactados por el conflicto armado en un nivel que los pone en riesgo de desarrollar problemas de salud mental” , es así que en las instituciones educativas se pueden tener estudiantes con doble vulnerabilidad, en donde son víctimas y presentan discapacidad cognitiva, trastornos emocionales, comportamentales afectación motora, afectación sensorial o múltiple.

De acuerdo a sus condiciones la Institución Educativa promueve la vinculación a la vida social, facilita el abordaje flexible y diferencial para mejorar sus relaciones intra e interpersonales a través de una pedagogía que educa y forma desde la comprensión del conflicto armado posibilitando la reconstrucción y resignificación de sus historias de vida.

Por lo anterior las acciones a realizar desde la Institución educativa para la atención a la población víctima según la ley 1448 de 2011 son:

- ☐ Consolidación del diagnóstico: aplicación de pruebas de acuerdo con la necesidad, para identificar capacidades y potencialidades y realizar ajustes razonables para su proceso escolar.
- ☐ Orientación a padres de familia: fortalecimiento de la corresponsabilidad en los procesos escolares.
- ☐ Orientación a docentes: brindar herramientas para la implementación de una pedagogía flexible e incluyente y la atención psicosocial requerida para la población.
- ☐ Intervención grupal para la integración de aula y la inclusión a los procesos educativos y fortalecimiento de las habilidades sociales.
- ☐ Activación de ruta de salud mental: remisión a profesionales externos para la atención terapéutica requerida, generar recursos de afrontamiento más



adaptativos a los síntomas distímicos y atención en situación de estrés postraumático.

### **5.23. ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL**

“Si enseñamos a los niños a aceptar la diversidad como algo normal, no será necesario hablar de inclusión, sino de convivencia”.

La educación es un derecho de los niños, niñas y adolescentes, y las entidades gubernamentales están en la obligación de ser garantes de derechos, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia 1991, Código de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) y Ley General de Educación (115 de 1994).

En sintonía con lo descrito, se tendrá presente que todo adolescente que se encuentre en conflicto con la ley y tenga entre 14 a 18 años, como lo dispone el decreto 2383 del 2015 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se le deberá garantizar el derecho a la educación, la cual se rige de acuerdo a los parámetros de inclusión: acceso, permanencia, promoción y calidad; claramente la ley lo expresa e instituye “Que así mismo, Código de la Infancia y la Adolescencia establece en los artículos 180 y 188, que adolescente tiene derecho a continuar su proceso educativo durante la ejecución de la medida o sanción, de acuerdo con su edad y grado académico, incluso si se trata una medida privativa la libertad”.

Por lo anterior la Institución Educativa San Pedro, se acoge y rige por la normatividad, y en la práctica educativa garantiza el acceso, permanencia, aprendizaje y promoción, de la población que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal con el fin de brindar un ambiente incluyente, superando las barreras actitudinales que promueven condiciones de revictimización o negación al derecho que tiene la persona de educarse, y se ofrece una formación integral procurando por la vinculación de los proceso sociales y legales, la mitigación de los factores de vulnerabilidad y promoción de factores protectores que sirvan para vincularse nuevamente al ámbito social y que continúen en la consolidación de un proyecto de vida sano.

Las acciones a realizar desde la Institución Educativa para la atención a los adolescentes que se acojan a SRPA (decreto 2383) en medida privativa o no privativa de la libertad es: continuar en la consolidación de planes, proyectos y estrategias que promuevan las decisiones conjuntas; el establecimiento de un ambiente escolar de paz, es decir, tener una acogida por parte de la institución desde una cultura permeada por un alto nivel de inclusión, la implementación de modelos de diseño universal de aprendizaje que garanticen metodología flexible,



humana y digna, promueva en los adolescentes sus capacidades intelectuales y socio afectivas.

Además de garantizar la educación, la institución educativa posibilita espacios para reflexionar la manera de concebir al adolescente vinculado a este tipo de proceso SRPA, como un ser capaz de resignificar su vida, su rol como ciudadano y de crear a partir de sus desaciertos, no solo porque los jóvenes requieren del continuo acompañamiento para consolidar su proyecto de vida, sino, que el decreto contempla “Que la misma normativa prevé en sus artículos 140 y 178, que proceso y medidas que se tomen dentro Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, y que la finalidad de las sanciones aplicables a los adolescentes, por su declaratoria de responsabilidad penal, debe ser protectora, educativa y restaurativa”.

Para tal fin, la comunicación y trabajo interinstitucional entre las entidades vinculadas al sistema de responsabilidad penal y el colegio, cuyo propósito es recibir asesoría, corroboración de compromisos y establecer plan de acción para entender y atender los y las estudiantes que se acojan a esta modalidad.

En corresponsabilidad con la familia, fortalecer los procesos de articulación interinstitucional, que aumente la formación integral del adolescente en cuanto a una persona en constante cambio/trasformación de sí mismo y del contexto.

Por lo tanto, es responsabilidad del establecimiento educativo garantizar una permanente actualización y resignificación de los procesos educativos en cuanto a a la construcción de estrategias que eduquen en los enfoques restaurativos, cuya finalidad es formar en capacidades sociales y para la vida, donde se reflexione, analice y practique la competencia de asumir las responsabilidades y deberes por parte de los estudiantes, independientemente de que este en conflicto con la ley, sino que se de prelación componente pedagógico con el cual se llega a los estudiantes para proceso de consolidación de la ciudadanía.

Finalmente, la institución comprende que más que establecer una ruta de atención, es brindar y establecer estrategias pedagógicas para su proceso formativo y de enfoque restaurativo con la ley, cuyo acompañamiento no solo es deber de la escuela, sino de todos los actores que acompañan el adolescente, es un tema de corresponsabilidad.

## **5.24. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR**

Se puede concebir al docente orientador como profesional de la educación que, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades o competencias para desarrollar programas que



fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida. Es importante aclarar que no se trata de un cargo nuevo, sino que se ha ido modificando de acuerdo con las necesidades y requerimientos propios del contexto donde se desempeñan.

En esta relación, el Docente Orientador tiene la responsabilidad de intervenir para interactuar con el complejo conjunto de actitudes, expectativas, formas de sentir y de aprender, formas de hacer en el aula que indiscutiblemente, llevan implícito el afecto circunscrito a la construcción del conocimiento y al ejercicio de los valores. Por consiguiente, debe facilitar y apoyar la construcción de vida escolar, familiar y social, a través de acciones tendientes al conocimiento, la reflexión, el análisis, la comprensión y la orientación de la relación del niño y el adolescente consigo mismo y con la sociedad, y de la fundamentación de su proyecto de vida en la construcción y desarrollo de procesos de autoestima, autonomía, y socioafectividad, de valores convivenciales y de habilidades de comunicación y expresión de sentimientos; como pilares de su personalidad y de su identidad como ser humano individual y social.

Esta área de la educación tiene como objetivo fomentar los procesos continuos de ayuda al alumno para que desarrolle al máximo sus capacidades en la dirección más beneficiosa para él, su familia y el contexto donde se desempeña. De la misma forma como el docente orientador comienza un proceso de evaluación con el fin de determinar las habilidades y dificultades de sus alumnos en diferentes áreas, y así poder darles el direccionamiento adecuado, es el sistema de evaluación por competencias la herramienta que permite valorar funcional y comportamentalmente el incremento y perfeccionamiento de conocimientos y estrategias propias de la labor docente.

El concepto de orientación educativa ha sido visto desde varias perspectivas (Molina, 2002): como orientación profesional como apoyo a la toma de decisiones vocacionales, centrada en aspectos personales y sociales con el fin de facilitar al sujeto el conocimiento de sí mismo para que pueda establecer una línea de actuación personal que procure la felicidad interna y el equilibrio personal con énfasis en los aspectos escolares cuyo objetivo es el desarrollo académico, la formación de hábitos de estudio, el dominio de métodos y técnicas para el aprendizaje, y la promoción del trabajo cooperativo dentro y fuera del aula con la intervención directa de los padres y representantes, definida con carácter integrador u holístico, de elementos comunes como la prevención, desarrollo y atención a la diversidad, aspectos considerados líneas rectoras de nuestro proceso de investigación dirigido a conocer el significado de la orientación educativa que manejan los docentes, alumnos y agentes educativos.



En consecuencia, son funciones y competencia del Docente Orientador, diseñar estrategias metodológicas que promuevan “la concepción integral de la persona humana” que incluya el desarrollo de la personalidad, el complejo proceso de la construcción del conocimiento, la formación de intereses, motivaciones y expectativas, la toma de decisiones y el desarrollo de procesos valorativos.

En este sentido, el Docente Orientados se constituye en un ente fundamental en la escuela, cuya función está centrada en el establecimiento de planes y programas articulados al PEI, que orienten estrategias y actividades encaminadas a promover el desarrollo de comportamientos, habilidades, valores, y actitudes en la comunidad educativa; así como del diseño de modelos explicativos del comportamiento humano que intenten aportar al complejo proceso de formación.

Ello hace necesario el dominio conceptual y metodológico de aspectos esenciales del desarrollo humano, la definición de criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación, el diseño de planes y programas que den cuenta de los fenómenos de la cultura del niño y el adolescente en toda su complejidad y que desde una perspectiva interdisciplinaria intente interpretar e intervenir en el desarrollo de los procesos individuales y educativos escolares.

### **Decreto 1860 de 1994**

En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a. La toma de decisiones personales;
- b. La identificación de aptitudes e intereses;
- c. La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d. La participación en la vida académica social y comunitaria;
- e. El desarrollo de valores, y
- f. Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994.

### **Ley 115 de 1994**

**ARTICULO 92.** Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.



Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

El servicio de orientación escolar se apoya en la activación de rutas cuando los estudiantes se ven afectados en procesos de aprendizaje, psicológicos o terapéuticos. Dichas activaciones de ruta se realizan con el fin de promover la integridad física y mental de los estudiantes. También se activan rutas de restablecimiento de derechos con Policía de Infancia y adolescencia y Comisaría de Familia, siguiendo los protocolos establecidos en la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 o Ley de Convivencia Escolar.

## 6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El Componente Administrativo dentro de la Institución Educativa San Pedro se presenta como una alternativa para determinar las necesidades y las oportunidades de mejoramientos que requiere o deben fortalecerse en la institución. Se parte de un direccionamiento estratégico que se pone en marcha a través del conocimiento pleno de toda la institución. En este orden de ideas, se tiene en cuenta la evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro, con el fin de realizar el proyecto.

Dentro de las funciones del componente, aparte de hablar de la parte financiera también se tienen en cuenta los procesos para la evaluación de desempeño docente, se busca el apoyo a la investigación a través de la consecución de recursos, organiza la asignación académica, teniendo en cuenta los perfiles y pertinencia del personal vinculado.

La Institución Educativa San Pedro, a través de su Fondo de Servicios Educativos administra de manera clara los ingresos del Sistema General de Participaciones (S.G.P) y la ejecución de dichos recursos, atendiendo a las necesidades de todas las sedes.

### 6.1. OBJETIVOS

- ▣ Garantizar una gestión administrativa eficiente, eficaz y de calidad para llevar a cabalidad los programas, metas y proyectos con responsabilidad de toda la institución.



- ☐ Ejecutar, controlar, desempeñar tareas para determinar y lograr objetivos manifestados, mediante la orientación del talento humano y de otros recursos.
- ☐ Diseñar estrategias en las que se vinculen entes territoriales (Alcaldía, CHEC, Comité de Cafeteros, ONGS, Juntas de Acción Comunal y otros) que apoyen y fortalezcan el potencial turístico de la comunidad de san pedro y sus alrededores
- ☐ Gestionar recursos financieros, tecnológicos y humanos que permitan realizar actividades encaminadas hacia el emprendimiento, impulsando el turismo local y su economía.

## 6.2. METAS DE CALIDAD

- ☐ Administrar los recursos financieros con principios de equidad, eficacia y transparencia para beneficio del 100% de las sedes de la institución, con rendiciones de cuentas, anualmente.
- ☐ Promover el incremento o mantenimiento de la cobertura educativa en la zona de influencia de todas las sedes para garantizar la oferta, el acceso y la permanencia del 100% de la población en edad escolar, siguiendo los requisitos y criterios de matrícula.
- ☐ Orientar a que la población tenga más y mejores oportunidades educativas; Y a la consolidación de la descentralización y la autonomía institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos.
- ☐ Fortalecer de acuerdo a las necesidades y condiciones diversas del estudiantado la prestación del 100% de los servicios complementarios como factores conexos a la calidad de la educación como derecho.

## 6.3. PROCESOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN

PROCESOS	COMPONENTES
<b>Apoyo a la gestión académica</b>	Proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones
<b>Administración de la planta física y de los recursos</b>	Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.
<b>Administración de servicios complementarios</b>	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología), apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.
<b>Talento humano</b>	Perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia a la institución, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano.
<b>Apoyo financiero y contable</b>	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal.



## 6.4. GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA INSTITUCIONAL

RUTA DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	
<b>1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN DE CUPOS</b>	Estudio de la capacidad de infraestructura y dotación, personal docente y administrativo y recursos pedagógicos para asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y propender por la ampliación de la cobertura. La proyección de cupos es el estimado del número de cupos disponibles en la institución para garantizar la continuidad de estudiantes activos y la atención e inclusión de la población por atender
<b>2. SOLICITUD DE CUPOS</b>	Los padres de familia, acudientes y/o cuidadores se acercan a cada una de las sedes y realizan el inicio del proceso de matrícula
<b>2.1. INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Con base en el cronograma fijado por la Secretaria de Educación Departamental a través de la Resolución de Cobertura se procede a hacer el proceso de registro de los estudiante nuevos en el Sistema de Matrícula SIMAT
<b>2.2 PROMOCIÓN</b>	Teniendo en cuenta el cronograma fijado por la Secretaria de Educación Departamental a través de la Resolución de Cobertura se procede a hacer el proceso de registro de los estudiante promovidos en el Sistema de Matrícula SIMAT, atendiendo los resultados reportados por las respectivas Comisiones de Evaluación y Promoción.
<b>2.3 REPROBACIÓN</b>	Atendiendo el cronograma fijado por la Secretaria de Educación Departamental a través de la Resolución de Cobertura se procede a hacer el proceso de registro de los estudiante reprobados en el Sistema de Matrícula SIMAT, atendiendo los resultados reportados por las respectivas Comisiones de Evaluación y Promoción.
<b>2.4 ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Posterior al registro de los estudiantes nuevos, la Secretaria de Educación Departamental autoriza a los establecimientos educativos para realizar la respectiva asignación de los estudiantes nuevos en la plataforma SIMAT
<b>3. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Se procede a renovar la matrícula de los estudiantes antiguos, diligenciando la información pertinente en la ficha de matrícula (formato propio del establecimiento educativo), de igual forma se analizan los casos de estudiantes que solicitan traslados por diferentes circunstancias y se procede a hacer los respectivos retiros del SIMAT
<b>3.1 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Al contar con la ejecución del proceso de asignación de cupos para los estudiantes nuevos, seguidamente se hace el respectivo proceso de matricula. Etapa con la que se finaliza el proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes nuevos en el SIMAT
<b>3.2 AUDITORÍAS EXTERNAS E INTERNAS</b>	La Secretaria de Educación Departamental planea y ejecuta con cronograma auditoría a instituciones educativas, sin embargo la institución previamente realiza según cronograma auditoría interna de acuerdo a los protocolos establecidos por el ente nominador.

## 6.5. PRIORIDADES EN EL ORDEN PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MATRÍCULA EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

### ORDEN DE PRIORIDADES PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS



1	Estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales.
2	Estudiantes para el grado de transición
3	Estudiantes víctimas del conflicto
4	Estudiantes en condiciones de vulnerabilidad
5	Estudiante que tengan hermanos de estudiantes ya vinculados
6	Estudiantes que abandonaron el sistema educativo teniendo en cuenta la capacidad de cupos establecidos
7	Estudiante que residen cerca a la sede educativa
8	Estudiantes que de acuerdo a la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia se encuentran en responsabilidad penal adolescente, que estén cumpliendo con medidas preventivas. En estos casos la institución seguirá los lineamientos establecidos por las entidades protectoras.
9	Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso
10	Asignación de cupos a estudiantes no inscritos durante el proceso

## 6.6. POLÍTICAS EN CUANTO A LA MATRÍCULA

**Posición de alerta institucional:** La cual consiste en verificar en la zona de influencia de todas las sedes los niños y niñas y adolescentes que se encuentren en edad escolar y estén por fuera del sistema para convocarlos y facilitar el acceso.

**Acceso a la población con necesidades diversas:** La institución responde la educación para todos en el marco del Diseño universal del Aprendizaje (todos los niños, niñas y adolescentes tienen las mismas oportunidades de aprender independientemente de su condición diversa) para la búsqueda y estudio de ingreso de NNA con Ne necesidades educativas diversas, ya sea por algún a condición de discapacidad. Se aplica la ruta de atención establecida en el PEI para este tipo de población.

**Acceso a la población vulnerable:** (grupos étnicos, desplazados, desmovilizados y víctimas del conflicto armado) Se tiene en cuenta criterios flexibles para el ingreso en cuanto a la documentación para la legalización de la matrícula, ingreso inmediato al sistema, y beneficios de los planes de atención de acuerdo a sus condiciones, aplicación de rutas para garantizar la permanencia.

**Requisitos de matrícula:** En esta parte se tienen en cuenta los requisitos que se exigen para el ingreso del estudiante por primera vez, si es para transición, si procede de otra institución, transferencia de matrícula durante el año, reingreso, estipulados en el Manual de Convivencia.

Para el ingreso al grado obligatorio de preescolar los niños y niñas que no hayan cumplido los cinco (5) años al momento de la matrícula, es recomendable que solo se matriculen en este grado quienes cumplan esta edad durante el primer



semestre de año académico, previa valoración de cada caso en particular por parte del docente orientador, profesional de tránsitos armónicos y coordinación.

ESTUDIANTES PARA TRANSICION	ESTUDIANTES NUEVOS	ESTUDIANTES EN CONTINUIDAD DE LA INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES EN TRANSFERENCIA	ESTUDIANTES EN REINGRESO
1. Haber cumplido los cinco años antes del 31 de marzo del año en que solicita su ingreso. 2. Registro civil de nacimiento. 3. fotocopia ampliada del acudiente. 4. Fotografía del estudiante. 5. Esquema de vacunación. 6. Diligenciamiento de la ficha 7. Certificado de desplazados. 8. Certificado del Sisbén.	No estudiaron el año inmediatamente anterior en la institución 1. Fotocopia de registro civil de nacimiento. 2. Fotocopia del documento de identidad. 3. Fotocopia de la cédula de los padres 4. Fotocopia cédula del acudiente 5. 2 Fotos (Carpeta Hoja de vida). 6. Recibo de servicios públicos 7. Observador hoja de vida. 8. certificado de desplazados. 9. Certificado del Sisbén	1. Informe final del grado anterior cursado en la institución. 2. Certificado de paz y salvo con la institución. 3. Certificado médico expedido por el centro de salud local, en donde certifique que es apto para vivir en comunidad. 4. Una fotografía tamaño cédula. 5. Constancia del curso de refuerzo y recuperación con el respectivo concepto valorativo para los estudiantes que no obtuvieron los logros en las asignaturas o áreas. 6. certificado de desplazados. 7. Certificado del Sisbén	Que proceden de otra institución. 1. La documentación que se les pide a los estudiantes nuevos más, 2. Certificado de valoración de los periodos cursados expedido por la institución de donde proviene. 3. Constancia de liberación del SIMAT (cancelación de matrícula en donde SE especifica la el motivo de retiro.). 4. Certificado de desplazados. 5. Certificado del Sisbén	Estudiantes que después de haberse retirado de la institución por algún motivo pasa cierto tiempo y solicitan de nuevo reingreso 1. Si viene de otra institución, los mismos requisitos para los alumnos en transferencia. 2. Si se canceló matrícula voluntariamente y sin justa causa el alumno no fue matriculado en otra institución, podrá reingresar si sumado el tiempo de inasistencia no supera el 75%. 3. Si el alumno fue retirado por fuerza mayor y no ingresó a otra institución y regresa, se estudiará el caso y las condiciones particulares mediante acta de acuerdo con la familia, para que en el marco del Diseño Universal del Aprendizaje pueda continuar sus estudios. 3. certificado de desplazados. 4. Certificado del Sisbén.

## 6.7. CRITERIOS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL NUEVO

El propósito fundamental de un programa de inducción según algunos autores, es lograr que el docente, administrativo y estudiante nuevo identifique la organización como un sistema dinámico de interacciones internas y externas en



permanente evolución, en las que un buen desempeño de parte suya, incidirá directamente sobre el logro de los objetivos del plantel.

Para que el programa de inducción y entrenamiento sea efectivo, debe permitir encausar el potencial de la nueva persona en la misma dirección de los objetivos del colegio, por lo tanto, se considera que todo proceso de inducción deberá contener básicamente tres etapas que van en concordancia con la adecuada promulgación y conocimiento de éstos.

### **6.7.1 INDUCCIÓN GENERAL**

En esta etapa, se brinda toda la información general de la institución que se considere relevante para el conocimiento y desarrollo del cargo (dependiendo de éste, se profundizará en algunos aspectos específicos).

En esta etapa, se presenta entre otras la siguiente información:

Estructura (organigrama) general de la institución, historia, misión, visión, valores institucionales, conocimiento general del PEI.

Charla motivacional.

Certificaciones actuales, proyectos en los que está trabajando la institución y planes de desarrollo.

### **6.7.2 INDUCCIÓN ESPECÍFICA**

En esta etapa, se brinda toda la información específica del área a desarrollar dentro de la institución, profundizando en todo aspecto relevante del cargo. Es supremamente importante recordar, que toda persona necesita recibir una instrucción clara, en lo posible sencilla, completa e inteligente sobre lo que se espera que haga, como lo puede hacer (o como se hace) y la forma en cómo va a ser evaluada individual y colectivamente.

Esta etapa, es liderada por el personal directivo del plantel, quien realiza la presentación del jefe inmediato, de los compañeros de trabajo y de las personas claves de las distintas áreas. Entre otros, se deberá presentar la siguiente información:

- ▣ Breve información sobre el modelo pedagógico, metodología, plan de estudios responsable del área de desempeño y los objetivos del plan.
- ▣ Estructura (organigrama) específica, y ubicación de su cargo y de todas las personas con las que debe interactuar.
- ▣ Diagrama de flujo de generación o servicios, las maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas y materiales disponibles. En lo posible, hacer un recorrido por el lugar de trabajo.



- ▣ La incidencia que tiene el área de desempeño con relación a todo el resto del proceso.

El manual de funciones para el cargo a desarrollar: El empoderamiento con las funciones por competencia y área de gestión resolución 15683 de 2016 en este se define con la mayor claridad posible las responsabilidades, alcances y funciones específicas del cargo a desempeñar incluyendo su ubicación dentro del organigrama y del proceso académico, sus relaciones e interacciones con otras áreas y dependencias, los planes de contingencias, los procedimientos para obtener ayuda de terceros, etc.

El manual de convivencia, el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes,

Fundamentación legal: También se le comunica lo relativo a horarios de trabajo, pausas, permisos para ausentarse.

Procedimientos básicos de emergencia: todo el personal administrativo debe cerciorarse de que, en la etapa de inducción, el docente conozca las emergencias más comunes que se pueden presentar, las salidas y vías de evacuación, la ubicación de los extintores y otros aspectos generales que el colegio considere conveniente tratar en este momento, de acuerdo a la clase de riesgo.

Entrega de inventarios, seguimiento y reporte de información.

### **6.7.3 EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN**

Luego de finalizar el proceso de inducción, y antes de terminar o durante el período de entrenamiento y/o de prueba, el personal directivo del cargo debe realizar una evaluación con el fin de identificar cuáles de los puntos claves de la inducción, no quedaron lo suficientemente claros para el funcionario, con el fin de reforzarlos o tomar acciones concretas sobre los mismos (reinducción, refuerzos y otros).

Esta evaluación se hace, con base en los documentos de registro donde consta que se recibió la capacitación por parte del funcionario, dicha información reposa en su hoja de vida y archivo institucional y en el acta de inducción.

Los funcionarios directamente encargados de la realización del proceso de inducción son:

- ▣ Rector
- ▣ Coordinadora
- ▣ Docente Orientador

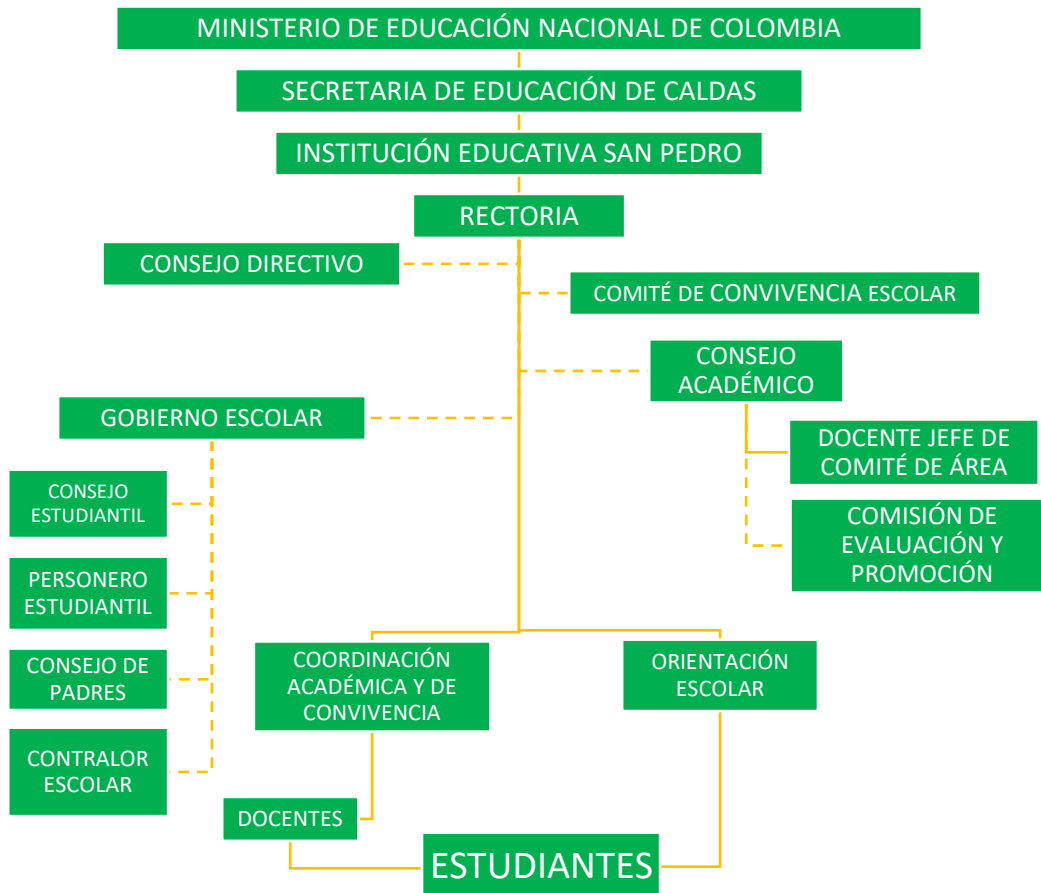


## 6.7.4 REINDUCCIÓN

En la semana Institucional del mes de enero y durante el primer periodo académico se realizarán procesos de reinducción y actualización con los diferentes integrantes de la comunidad educativa; dichos procesos estarán a cargo de las dependencias antes mencionadas.

## 6.8. ORGANIGRAMA

La estructura organizacional ORGANIGRAMA se fundamenta en la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No 1075 del 26 de mayo de 2015 (“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”).





## 6.9. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

### 6.9.1 Los Fondos de Servicios Educativos

Son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.



### 6.9.2 Criterios de Transparencia en la Administración de los Recursos Financieros

Las estrategias para garantizar la transparencia en la Institución, se basan en lo estipulado en el decreto 4791 de 2008 en el buen gobierno corporativo, siguiendo las instrucciones plasmadas en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo, los funcionarios encargados de dar ejecución al presupuesto realizan todo lo pertinente al procedimiento precontractual, iniciando con la identificación de las necesidades, los Estudios de Mercado los cuales se elaboran en base a cotizaciones solicitadas por la institución a diferentes proveedores y/o prestadores de servicios, se continua con la aprobación de las adquisiciones o servicios por parte del Comité de Compras, elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, luego con los Estudios previos donde se plasma la justificación del por qué se requiere el bien o el servicio y se continua con la elaboración y publicación de la Invitación pública.

Luego a través del Comité evaluador de la propuestas se escoge al proponente bajo el criterio de mejor precio, calidad y documentación, según especificaciones establecidas en la invitación, en la evaluación se revisa la propuesta y los documentos de los oferentes (Cédula del Representante Legal, Rut, Cámara de comercio, Certificados de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, fotocopia de la libreta militar, hoja de vida en función pública, Pago de la seguridad social, póliza de cumplimiento cuando sea necesario), luego cuando ya esté el resultado de la evaluación se procede a elaborar carta de aceptación de la propuesta que obtuvo la más alta calificación. Para asegurarnos de que el proceso continúe con transparencia el paso a seguir es la elaboración del contrato, acta de inicio y registro presupuestal, y designación por parte del rector del supervisor del contrato, con el fin de que haga la verificación de que todo esté bien, la entrega a tiempo y con las especificaciones relacionadas en el contrato; esta persona



firma el acta de supervisión y se procede a realizar el pago, previa presentación de la factura de compra o documento equivalente, se elabora la orden de pago y finalmente el comprobante de egreso.

Para terminar, se elabora el acta de liquidación del contrato, el pago se realiza por transferencia electrónica. De esta manera se siguen los lineamientos, necesarios para evitar la corrupción y el buen manejo de los recursos asignados por el Ministerio de Educación a través de los Fondos de Servicios Educativos.

Las estrategias para garantizar la rendición de cuentas a las entidades de control, se basan en un cronograma que nos permita entregar en las fechas delimitadas para tal efecto, esto se encuentra a cargo de la rectoría y la contadora de la Institución, personas con la responsabilidad de dar rendición y cumplimiento a los informes. Actualmente se presentan informes a la secretaria contables y presupuestales a la Secretaria de Educación del Departamento, informe de la ejecución del presupuesto por fuentes al Ministerio de Educación Nacional a través de la plataforma SIFSE y todo el proceso contractual a través de la plataforma SECOP.

La rendición de cuentas se realiza el último día del mes de febrero de cada año, según el decreto 4791 de 2008. El rector rinde cuentas al consejo directivo cada dos meses y en forma periódica cuando visita sedes educativas.

## 6.10. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La institución está conformada por 6 sedes educativas, en la zona rural y cada sede está ubicada en una determinada vereda.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO							
CARACTERIZACION DE LOS ESPACIOS FISICOS							
NOMBRE DE LA SEDE	UBICACIÓN	DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS FISICOS POR SEDE				ILUMINACION	DOTACION Y EQUIPAMIENTO OBSERVACIONES
		Aulas de clase	Restaurante	Unidades sanitarias	Otros espacios		
SEDE PRINCIPAL	Vereda San Pedro	6	1	6	Cancha Sintética Patio Techado Huerta Escolar	Servicio Eléctrico (Central Hidroeléctrica de Caldas)	Computadores portátiles Video Bean Herramientas para el desarrollo de actividades agropecuarias Kit steam Drones Instrumentos Banda Sinfónica Material didáctico Guías de interaprendizaje
SEDE TABUYO NRO 7	Vereda San Pedro	2	1	6	Patio de recreo Salón de Banda Sinfónica Huerta Escolar	Servicio Eléctrico (Central Hidroeléctrica de Caldas)	Televisores Parlantes Impresoras
ESCUELA RURAL EL RECREO	Vereda El Recreo	1	1	6	Patio de recreo Aula de informática	Servicio Eléctrico (Central)	Computadores portátiles Computadores de escritorio Material didáctico

						Hidroeléctric a de Caldas)	Impresora
<b>ESCUELA RURAL EL ROSARIO</b>	Vereda El Rosario	2	1	8	Patio de recreo	Servicio Eléctrico (Central Hidroeléctric a de Caldas)	Computadores portátiles Televisor Material didáctico Impresora
<b>ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA</b>	Vereda El Cerro	1	1	4	Patio de recreo	Servicio Eléctrico (Central Hidroeléctric a de Caldas)	Computadores portátiles Televisor Material didáctico
<b>ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL</b>	Vereda El Bajo Vergel	3	1	5	Patio de recreo	Servicio Eléctrico (Central Hidroeléctric a de Caldas)	Computadores portátiles Televisor Material didáctico Impresora Kit steam
<b>ESCUELA RURAL LA LINDA</b>	Vereda La Linda	2	1	6	Patio de recreo	Servicio Eléctrico (Central Hidroeléctric a de Caldas)	Computadores portátiles Video bean Material didáctico

## 6.10.1 SEDES DE LA INSTITUCIÓN.

### 6.10.1. Sede Principal

SEDE PRINCIPAL	
<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1996
<b>UBICACIÓN</b>	Vereda San Pedro
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Básica Secundaria y Media
<b>NRO DE ESTUDIANTES</b>	126





### SEDE PRINCIPAL

<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1996
<b>UBICACIÓN</b>	Vereda San Pedro
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>NRO DE ESTUDIANTES</b>	126





### 6.10.2 Sede Escuela Rural El Recreo

SEDE ESCUELA RURAL EL RECREO	
AÑO DE FUNDACIÓN	1972
UBICACIÓN	Vereda El Recreo
GRADOS	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
NRO DE ESTUDIANTES	5



### 6.10.3 Sede Escuela Rural El Rosario

SEDE ESCUELA RURAL EL ROSARIO	
AÑO DE FUNDACIÓN	1950



<b>UBICACIÓN</b>	Vereda El Rosario
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>NRO DE ESTUDIANTES</b>	14



#### 6.10.4 Sede Escuela Rural El Bajo Vergel

SEDE ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL	
<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1979
<b>UBICACIÓN</b>	Vereda El Bajo Vergel
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>NRO DE ESTUDIANTES</b>	25



#### 6.10.5 Sede Escuela Rural José María Córdoba

SEDE ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	
<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1990
<b>UBICACIÓN</b>	Vereda El Cerro
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria
<b>NRO DE ESTUDIANTES</b>	13



#### 6.10.6 Sede Escuela Rural La Linda

SEDE ESCUELA RURAL LA LINDA	
<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1972
<b>UBICACIÓN</b>	Vereda La Linda
<b>GRADOS</b>	Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria

NRO DE ESTUDIANTES

4



### 6.11. TALENTO HUMANO

La Institución Educativa cuenta con personal idóneo para el desempeño de sus funciones.

No.	DOCENTE	CARGO	SEDE
1	OSCAR ANDRÉS LÓPEZ CARMONA	RECTOR	PRINCIPAL
2	ALEYDA AURORA MORALES CARDONA	COORDINADORA	PRINCIPAL
3	JULIÁN ANDRÉS GAVIRIA TORO	DOCENTE ORIENTADOR	PRINCIPAL
4	MARÍA TERESA HERNADEZ CLAVIJO	DOCENTE BÁSICA PRIMARIA (TERCERO – CUARTO Y QUINTO)	PRINCIPAL
5	CARMEN ALICIA MEJÍA LADINO	DOCENTE BÁSICA PRIMARIA (PREESCOLAR – PRIMERO Y SEGUNDO)	PRINCIPAL
6	MARÍA ROSILIA RESTREPO ÚTIMA	DOCENTE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	PRINCIPAL
7	SEBASTIÁN OLARTE PATIÑO	DOCENTE DE MATEMÁTICAS, GEOMETRIA Y ESTADÍSTICA	PRINCIPAL
8	YESSICA ANDREA CARONA ARENAS	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y QUÍMICA	PRINCIPAL
9	WALTER HERNÁNDEZ VILLAMIZAR	DOCENTE DE HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFÍA	PRINCIPAL



10	JUAN MANUEL MARÍN ACOSTA	DOCENTE DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MÚSICA – DIRECTOR DE BANDA SINFÓNICA	PRINCIPAL
11	YADIT JOHANA GAVIRIA GONZALEZ	DOCENTE DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, ÁREA AGROPECUARIAS (SEGURIDAD ALIMENTARIA, ESCUELA Y CAFÉ, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, GESTIÓN DE NEGOCIOS)	PRINCIPAL
12	MANUELA RUIZ ARISTIZABAL	DOCENTE DE HUMANIDADES LENGUA EXTRANJERA INGLÉS Y ESCUELA VIRTUAL (TECNOLOGIA E INFORMÁTICA)	PRINCIPAL
13	DARLIN LORENA MARTÍNEZ RAMOS	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	ESCUELA RURAL EL ROSARIO
14	OLGA LUCIA POSADA VELEZ	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	ESCUELA RURAL EL RECREO
15	DEIVIS VALENCIA FERNÁNDEZ	DOCENTE DE POST PRIMARIA (SEXTO Y SÉPTIMO)	ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL
16	LUZ ANGÉLICA MONTERO SOLARTE	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL
17	LUZ ADIELA TREJOS TREJOS	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	ESCUELA RURAL LA LINDA
18	JOSÉ ANTONIO OSORIO RUIZ	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

### 6.11.1 RELACIÓN DE LOS CARGOS Y SUS FUNCIONES

El establecimiento educativo realiza con el personal el ejercicio de empoderamiento de las funciones durante las semanas de desarrollo institucional de forma continua, este proceso se hace en forma individualizada por cargo donde al frente de cada función formulan las tareas y acciones y responsabilidades que se derivan de cada una de las funciones. Con base en el Manual de Funciones establecidas por la resolución 3842 del 18 de marzo de 2022 donde se define funciones por áreas de gestión y competencia. Esta acción reflexiva lleva a la apropiación del cargo y ayuda al control y seguimiento.

#### RELACIÓN DE CARGOS CON LAS FUNCIONES RESOLUCIÓN 3842 DE 2022

CARGO	PROPOSITO FUNDAMENTAL	BREVE RESUMEN DE LAS FUNCIONES
<b>RECTOR</b>	Desempeñar actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación	Es un líder, moviliza para el trabajo, acompaña y orienta al personal.



	y el desarrollo del PEI, así como, velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio-comunitarios de la institución educativa a su cargo.	Hace equipo directivo con el coordinador. Preside el fondo de servicios educativos.
<b>COORDINADOR</b>	Apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.	Coordina, acompaña, asesora, Lidera el componente académico especialmente y Comité escolar de convivencia. Hace equipo de trabajo con el rector
<b>DOCENTE ORIENTADOR</b>	Desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI del EE, que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.	Cumple funciones de orientación estudiantil y en las cuatro áreas de gestión. Hace equipo de trabajo con los docentes. Hace parte activa del comité escolar de convivencia, y otros programas.
<b>DOCENTE DE AREA</b>	El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: -La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares. -La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo. -La formación ética y en valores. -El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana	Responde por áreas específicas. Cumple funciones en las cuatro áreas de gestión
<b>DOCENTE DE PRIMARIA</b>	- Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber	La formación integral de los



	<p>hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria.</p> <p>-Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos.</p> <p>-Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.</p> <p>-Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos.</p>	<p>niños y niñas. Orienta a varias áreas a la vez en forma articulada</p>
--	---	---

## 6.12. ACTUALIZACIÓN Y FORMACION DOCENTE

La institución gestiona en el marco de las posibilidades procesos de gestión para la actualización docente. Propicia y apoya la formación profesional individual. Mantiene apertura y aprovecha las ofertas por entidades oficiales o privadas. La estrategia de cualificación maestro a maestro.

## 6.13. ALIANZAS Y CONVENIOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO			
TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ALIANZA	# DE BENEFICIADOS
Prácticas Docentes	Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona	Desarrollo de Prácticas Educativas de los estudiantes que se encuentran cursando el ciclo complementario	Estudiantes de Preescolar y básica primaria sede principal
Salud	Hospital San Vicente de Paul	Atención de Equipos Básicos en Salud: Medicina general, psicología, odontología y recreación	Capacitación y orientaciones pedagógicas a estudiantes de la Institución Educativa San Pedro
Articulación (Formación)	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Caldas – Manizales	Articulación con la media: Grado décimo: Técnico Laboral en Operación Turística Local Grado once: Técnico Laboral en	Estudiantes de grado décimo y once de la sede principal



		Emprendimiento y Fomento Empresarial.	
<b>Educación</b>	Comité Departamental de Cafeteros	Alianza de modelo educativo Escuela Nueva	Todos los estudiantes del Establecimiento Educativo
<b>Rutas Escolares</b>	Comisaría de Familia Municipal	Apoyo en el proceso de acompañamiento y mitigación a la deserción escolar, rutas en salud.	Todos los estudiantes del Establecimiento Educativo
<b>Seguridad y Pedagogía</b>	Policía Nacional Anserma	Apoya procesos de desarme, orientación para evitar el uso de sustancias Psico-activas y de violencia, a través de charlas y programas especiales a los estudiantes o con apoyo cuando se presenta una situación tipo II y III en el marco de la Ley 1620	Todos los estudiantes del Establecimiento Educativo
<b>Administración Local y Departamental</b>	Alcaldía Municipal y Gobernación de Caldas	Transporte Escolar Programa de Alimentación Escolar Kit escolares Pago de Serivcios Públicos Jornadas Pedagógicas y de acompañamiento.	Todos los estudiantes del Establecimiento Educativo

#### **6.14. EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO DOCENTE Y EVALUACIÓN DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA.**

La Evaluación de Desempeño Docente se realiza anualmente a los docentes nombrados en propiedad por el decreto 1278 de 2002 y teniendo en cuenta los requerimientos y criterios estipulados en la Guía 31: Guía Metodológica Evaluación Anual de Desempeño, además de los tiempos previstos para cada una de las etapas fijados a través de Resolución anualmente por la Secretaria de Educación Departamental de Caldas.

Además de la Evaluación de Desempeño, también se realiza la Evaluación Docente Periodo de Prueba, para aquellos docentes que ingresan por primera vez al sistema educativo y se realiza bajo los criterios de la Guía 10: Evaluación de Periodo de Prueba.



### 6.14.1 Ruta o Pasos para Evaluación del Personal Docente

INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO			
RUTA O PASOS PARA EVALUACION DEL PERSONAL DOCENTES			
EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO DOCENTE (Docentes en propiedad Decreto 1278/02)			
ETAPA 1	Acuerdo de compromisos y apertura al sistema lógico-humano	Encuentro evaluado-evaluador, acuerdo de contribuciones individuales y evidencias para las competencias funcionales y comportamentales y apertura en el sistema lógico-Humano.	Se levanta acta y se diligencia el formato de acuerdo de contribuciones y evidencias se lleva a la carpeta
ETAPA 2	Seguimientos	Encuentro evaluado-evaluador Verificación de avances en el cumplimiento de los compromisos. Registro en el sistema. Fechas dispuestas por la Secretaria de Educación Departamental a través de un acto administrativo.	Se levanta acta firmada por las partes intervinientes y se ingresa a la carpeta, además se hacen las observaciones y los planes de mejoramiento de ser necesario.
ETAPA 3	Apoderamiento, calificación y notificación	Encuentro evaluado-evaluador. Análisis del cumplimiento de los compromisos, calificación de las competencias. Notificación. Plan de mejoramiento para el año siguiente. Se registra en el sistema.	La calificación es de 0 a 100 70% para el total de las competencias funcionales y 30% para las comportamentales para un total de 100 %.  Con 60 es aprobada. La evaluación se registra en los protocolos establecidos por el MEN y que se encuentran plataforma Lógico-Humano de SEDCALDAS



		Se reporta a SEDCALDAS en medio físico	
--	--	--	--

<b>EVALUACIÓN DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA</b> <b>(Docentes que ganaron el concurso e ingresan a periodo de prueba)</b>				
<b>ETAPA 1</b>	Apertura	Encuentro de acuerdo de compromisos para cada competencia Y EVIDENCIAS	Se acuerdan las evidencias que presentará cada docente o directivo docente para respaldar cada uno de los desempeños ya preestablecidos en la Guía 10: Evaluación en Perido de Prueba. Se levanta un acta y se diligencia en la plataforma.	
<b>ETAPA 2</b>	Seguimiento	Encuentro evaluado-evaluador Verificación de avances en el cumplimiento de los compromisos. Registro en el sistema. Fechas dispuestas por la Secretaria de Educación Departamental a través de un acto administrativo.	Se levanta acta firmada por las partes intervinientes y se ingresa a la carpeta, además se hacen las observaciones y los planes de mejoramiento de ser necesario.	
<b>ETAPA 3</b>	Ponderación, calificación, notificación	Presentación de las evidencias, calificación de todas las competencias, notificación	Se registra en el sistema	Se aprueba con el mínimo del 60% logrado. Se reporta a SEDCALDAS



## 6.15 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

### 6.15.1 Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa en Colombia hace referencia al conjunto de espacios físicos, instalaciones y recursos necesarios para garantizar ambientes de aprendizaje adecuados en las instituciones educativas del país. Esto incluye aulas, bibliotecas, laboratorios, espacios deportivos, sanitarios, zonas recreativas y de alimentación, así como la dotación tecnológica y mobiliario requerido para el desarrollo de actividades académicas.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), una infraestructura educativa de calidad debe cumplir con criterios de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad y funcionalidad, garantizando entornos óptimos para el aprendizaje y el bienestar de estudiantes y docentes.

Además, en el marco de políticas públicas y programas como el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, el gobierno colombiano trabaja en la modernización, construcción y mejoramiento de espacios escolares con el fin de reducir el déficit de aulas, fortalecer la jornada única y mejorar la calidad de la educación en todo el territorio nacional.

**Mantenimiento Preventivo:** Es el proceso destinado a mantener la operatividad de la infraestructura educativa sometido a desgaste o deterioro normal por el uso de la población estudiantil, personal docente y administrativo, y por efectos del intemperismo como agente natural. Este tipo de mantenimiento evita que la infraestructura educativa deje de operar. Estas acciones se deben desarrollar periódicamente.

**Mantenimiento Correctivo:** Es el proceso que comprende todas las acciones orientadas a corregir las fallas originadas por el mal uso o desgaste natural de algunas partes de la infraestructura educativa. La finalidad de la intervención es que esa infraestructura cumpla su vida útil y/o se pueda prolongar.

### 6.15.2 Programa de mantenimiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa San Pedro

Los recursos provenientes de gratuidad y del Sistema General de Participación incluyen los rubros de reparaciones y ampliación y Mejoramiento de la planta física y de los bienes muebles y enseres para que se realicen actividades de prevención, a fin de evitar y neutralizar daños y deterioros en la infraestructura física del local escolar y del mobiliario. Asimismo, el programa permite ejecutar acciones de mantenimiento en forma inmediata, interviniendo la infraestructura que puede poner en riesgo a la población escolar, siempre y cuando los montos establecidos en el presupuesto sean lo suficiente para atender los daños.



## Mantenimiento locativo en la Institución Educativa San Pedro

Es la única manera de conservar y preservar el adecuado uso de la infraestructura física de las aulas para el desarrollo normal de las actividades escolares. Es fundamental conocer el estado situacional del local escolar en lo relacionado a infraestructura, instalaciones y mobiliario.

Este diagnóstico debe contemplar un registro exacto de los signos de deterioro en cada una de las partes del local escolar.

Estas acciones de mantenimiento se desarrollaran mediante las partidas presupuestales priorizando la atención a los siguientes rubros:

Una vez que estas actividades estén implementadas, se debe proseguir con la ejecución de los siguientes rubros:

- ▣ Pintura de aulas
- ▣ Reparación de muros
- ▣ Reparación de pisos
- ▣ Reparación de instalaciones sanitarias
- ▣ Reparación de instalaciones eléctricas
- ▣ Reparación de mobiliario escolar
- ▣ Reparación de puertas
- ▣ Reparación de ventanas
- ▣ Reparación de techos

**Reparaciones sanitarias:** Las instalaciones sanitarias de un local escolar son puntos vulnerables, el cual puede ser foco de enfermedades infectocontagiosas si es que no se encuentran en buen estado, por lo que es necesario priorizar estas intervenciones.

Las Fugas de agua de la red, las pérdidas por filtración de los tubos de desagües, causan problemas a los muros, tales como la aparición de manchas de humedad y en casos extremos la aparición de musgo (cuando es líquido cloacal el que filtra).

Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores.

**Pintura de aulas:** Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.



Para el mejoramiento de las aulas especializadas se presentará un proyecto de mejoramiento a la Secretaría de Educación.

Para la construcción de nuevas aulas especializadas se participara en la convocatoria del FIEE del Ministerio de Educación Nacional y presentará un proyecto de mejoramiento a la Secretaría de Educación de Caldas.

**Reparación de muros:** Este rubro comprende las acciones de resane de muros:

**Recomendación:**

- ☐ Si en un muro existen grietas o desprendimientos de material luego de ser resanado y a su vez ha sido afectado por la humedad o salitre, es conveniente el uso de impermeabilizante.
- ☐ Antes de pintar un muro, hay que retirar la pintura antigua y luego resanar huecos y fisuras. El trabajo debe ser efectuado por personal calificado, con insumos de primera calidad y las medidas de seguridad y limpieza necesarias.

**Reparación de techos:** Comprende el cambio de techos, recorrido de techos, limpieza de canales, corrección de goteras o filtraciones de agua.

**Reparación de pisos:** Se contempla la presentación de un proyecto de infraestructura para el mejoramiento de los pisos de las distintas sedes.

**Reparación de puertas:** Se contempla el mantenimiento de puertas de madera y de metal (marcos de puertas, cambio de bisagras, cerraduras, candados); así como la pintura para las mismas.

**Reparación de instalaciones eléctricas:** Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, bombillos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.

**Recomendaciones**

- ☐ Se puede cambiar artefactos de iluminación, cables y accesorios, por otros de primera calidad. Confiando estas acciones en personal calificado y tomando las medidas de seguridad correspondientes.
- ☐ Las instalaciones eléctricas en mal estado pueden producir accidentes, por lo que es importante realizar el mantenimiento de las conexiones, interruptores, salidas de luminarias y tomacorrientes.

**Reparación de mobiliario escolar:** Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.



**Mantenimiento de equipos de cómputo:** Para el mantenimiento preventivo y correctivo de computadores la IE realiza la solicitud a la Institución de Educación Superior Colegio Intregado Nacional Oriente de Caldas (IES CINOC) de los estudiantes que se encuentran próximos a graduarse como tecnólogos en Sistemas Informáticos para que lleve a cabo su práctica en el mantenimiento de los computadores portátiles. Igualmente a través de solicitud escrita al Comité de Cafeteros, Escuela Virtual.

**Mantenimiento de los elementos y electrodomésticos del restaurante escolar:** Para el mantenimiento preventivo y correctivo de las neveras y electrodomésticos del restaurante escolar, se hace la solicitud al operador del Plan de Alimentación escolar (PAE) y/o Alcaldía Municipal

## 7. GESTIÓN COMUNITARIA

La gestión comunitaria está encaminada a develar el punto de interrelaciones en el que se desarrolla el estudiante y a su vez promueve el medio comunitario como un espacio socializador que da la pauta a la institución Educativa para trabajar desde su propuesta pedagógica, formando ciudadanos y ciudadanas con el perfil que se requiere en coherencia con el plan de desarrollo municipal y los planes sectoriales. Es importante tener en cuenta que la comunidad ofrece potencialidades que pueden ser usadas en el proceso de formación de los estudiantes en las distintas disciplinas académicas, teniendo en cuenta el énfasis de institución. Por tanto, de esta relación se produce una transferencia de conocimiento tecnológico, científico y cultural en procura de la mejora de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa.

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho de la participación a la comunidad educativa para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ☐ Desarrollar estrategias que permitan transformar pasatiempos, aficiones y gustos en empresas que contribuyan de manera integral a la comunidad.
- ☐ Promover el desarrollo de proyectos de interés común a partir de estrategias motivadoras e incluyentes que permitan un desarrollo integral y colectivo.
- ☐ Desarrollar proyectos que permiten fortalecer valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.
- ☐ Desarrollar estrategias y acciones que permitan garantizar el bienestar de la comunidad.
- ☐ Analizar el estado actual del proceso de inclusión en el aula para precisar los fundamentos teóricos de la articulación familia-escuela.



### 7.3. METAS DE CALIDAD

- ☐ Mantener en una tasa de 80% anual, la participación motivada y de sentido de la comunidad, respecto a la vida Institucional
- ☐ Fortalecer el proyecto de gestión del riesgo y la cultura de la prevención y seguridad en el 70% de las sedes educativas CON SEGUIMIENTO ANUAL.
- ☐ Implementar los proyectos de extensión a la comunidad con evaluación y seguimiento del 70% anualmente.
- ☐ Fortalecer la inclusión con la ejecución del 60% de las rutas y planes de atención a la población focalizada.

### 7.4. COMPONENTES DE LA GESTIÓN

PROCESO	COMPONENTE
Accesibilidad	Atención educativa a grupos Poblacionales o en situación de vulnerabilidad
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos
	Necesidades y expectativas de los estudiantes
	Proyectos de vida
Proyección a la comunidad	Escuela familiar
	Oferta de servicios a la comunidad
	Uso de la planta física y de los medios
	Servicio social estudiantil
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes
	Asamblea y consejo de padres de familia
	Participación de las familias
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos
	Prevención de riesgos Psicosociales

### 7.5. ACCESIBILIDAD

#### 7.5.1. Sistema de Atención a la Población Vulnerable con Principios de Inclusión

#### 7.5.2. Marco Legal de la Inclusión

La política de la revolución educativa del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque “si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven”, explica Fulvia Cedeño, asesora del ministerio de educación nacional.



La ley 1618 hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho a ser parte de un sistema educativo convencional de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.

La Institución Educativa San Pedro atendiendo a esta ley 1618 brinda a los estudiantes con necesidades educativas especiales la oportunidad de ingresar a un aula regular, permitiendo el libre desarrollo de sus habilidades teniendo en cuenta su condición.

La institución educativa cuenta con docentes de aula regular quienes mantienen la disposición de ayudar a través de diferentes estrategias a esta población; también cuenta con un psico-orientador como apoyo al trabajo del docente de aula.

La infraestructura de nuestra institución carece de las condiciones óptimas para la atención de esta población.

La UNESCO define la educación inclusiva como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación, basándose en el principio de que cada niño, niña, joven o adulto tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados y los programas educativos puestos en marcha atendiendo a la diversidad.

La Institución Educativa San Pedro busca fortalecer el acceso a la educación para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos puedan ingresar a la escuela en igualdad de condiciones, generando los mecanismos y estrategias necesarias que permitan compensar las necesidades individuales atendiendo la diversidad y particularidad, integrando las políticas de discapacidad y eliminando cualquier tipo de discriminación. Dichos postulados se fundamentan en las siguientes leyes:

LEY 361 (1.997): Estructura una acción coherente y unificada en aspectos fundamentales para las personas con discapacidad.

LEY 1346 DE 2009 por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Reconociendo que las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, han reconocido y proclamado que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin distinción de ninguna índole y la necesidad de garantizar que las personas con discapacidades los ejerzan plenamente y sin discriminación.



LEY 1618 DEL 2013 por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objetivo de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo del derecho de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la ley 1346 de 2009.

DECRETO 366 (2009) Se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad – E. Inclusiva.

DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

DECRETO 2082 (1996) Se reglamenta la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

DECRETO 288 del (2009) los padres son los garantes y responsables de garantizar el estudio de sus hijos.

RESOLUCION 2565 (2003) Parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

RESOLUCION 366 DE FEBRERO DE 2009 Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para atención a los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, responsabilidades u organización de la oferta educativa.

- ☐ Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos (1990): Conferencia: la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente para el progreso personal y social. Satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje y garantizar el acceso a la educación como parte integral del servicio educativo.
- ☐ Normas Uniformes para Personas con Discapacidad (1994): Busca adoptar medidas para hacer que la sociedad tome conciencia de las personas con discapacidad, de sus derechos necesidades y posibilidades.
- ☐ Educación para Todos en las Américas (2000): Se establece el compromiso de formular políticas de educación inclusiva, priorizando en cada país a la población más excluida para lograr que la inclusión sea una responsabilidad colectiva.



### **7.5.3. Constitución Política De Colombia**

Según el artículo 13, todas las personas nacen libres e iguales y ante la ley recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosofía.

Según el artículo 67, dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio que tienen una función social en la cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación.

### **7.5.4. La ley General de Educación (Art 1-46-47-48-49) Ley 361 de 1997.**

En 1994 se da la Ley General de Educación, en 1997 aparece la ley 361 que estructura un gran esfuerzo normativo intentando unificar fundamentos para la atención de personas con discapacidad (art-11 acceso de las personas al servicio educativo estatal sin discriminaciones y 12-establecimiento de metodologías y programas educativos especiales)

La Constitución Política de 1991 reconoció como patrimonio de la nación la diversidad étnica y cultural del país.

La Ley 115 (Ley General de Educación) de 1994 decreta en el artículo 56 que la educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación que tendrá en cuenta los criterios de integridad, interculturalidad, flexibilidad y progresividad.

## **7.6. ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

### **7.6.1. Ruta y Plan para la atención a población desplazada**

Decreto 2562 del 2001 decreta que el artículo 17 de la ley 387 de 1997 reglamenta:

Que los servicios educativos a población desplazada por la violencia, las entidades territoriales según su órbita de competencia deberán garantizar la prestación de servicio público de la educación en los niveles de preescolar, básica y media en donde quiere que se ubiquen las poblaciones desplazadas por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitario como el retorno o reubicación.

La Institución educativa coordina acciones con la secretaria de Educación, para asegurar que, especialmente quienes estén en edad escolar dentro de este grupo dispongan de un cupo para recibir el servicio.



El establecimiento educativo matricula a los educandos sin exigir los documentos que se requiera a quien no esté en capacidad de presentarlos. La secretaria de educación departamental, distritales o municipales serán los encargados de gestionar y obtener los mismos en un plazo no mayor de 6 meses.

## 7.7. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

La cátedra de estudios afrocolombianos es una propuesta educativa que tiene como marco legal la ley 70 de 1993, y el decreto 1122 de 1998 que en conjunto con los principios establecidos en la constitución política de Colombia, entorno a la interculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad, busca ubicar conocimientos sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, el proyecto educativo Institucional PEI y en todas las actividades curriculares.

### Normatividad Básica para Etno educación

La Constitución Política de 1991 reconoció como patrimonio de la nación la diversidad étnica y cultural del país, abriendo las puertas para que los diversos pueblos logren una autonomía que les permita, entre otras, proponer modelos de educación propia acordes con su forma de vida. La Ley 115 de 1994 "señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad"<sup>1</sup>.

Dentro de este marco, el plan sectorial 2002 - 2006 La Revolución Educativa, se propone "adelantar proyectos que mejoren la pertinencia de la educación en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables"<sup>2</sup> con el fin de corregir los factores de inequidad, discriminación o aislamiento.

A través de la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del Ministerio de Educación Nacional, el programa de Etno educación apoya y promueve la educación para grupos étnicos. Una de las funciones de dicha dirección es "velar por el cumplimiento de las leyes decretos y reglamentos que rigen la educación educativa de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad"<sup>3</sup>, para que de esta manera se reconozca la diversidad en su condición étnica, cultural, social y personal, en un contexto de equidad y solidaridad.

Dentro de este marco legislativo, las comunidades indígenas, afrocolombianas y rom, a través de sus diversas instancias, vienen adelantando planes de vida; esto es, proyectos a gran escala que los hacen protagonistas de su propio desarrollo, permitiendo al Estado entender lo que es para los grupos étnicos su propia concepción y perspectiva de futuro. El plan de vida es una reflexión que nace de las necesidades particulares de cada una de las comunidades, fundamentada en su territorio, identidad, cosmovisión, usos y costumbres en un marco de interculturalidad. Dentro de este plan general a largo plazo, se inscribe también el proyecto educativo, conocido como proyecto etnoeducativo comunitario -PEC- que, acorde con las expectativas de cada uno de los pueblos,



garantiza la pertinencia de la educación y la permanencia cultural de los grupos étnicos en el contexto diverso de la nación.

Esta situación hace evidente la necesidad de trabajar consensuadamente entre las autoridades educativas del departamento, distrito o municipio y las autoridades tradicionales de los grupos étnicos. La construcción de planes etnoeducativos comunitarios se constituye no sólo con elementos de planificación, sino también con estrategias de relación y aporte de estos pueblos con el Estado y particularmente con los planes sectoriales municipales, departamentales y nacionales.

El presente documento es una compilación de las leyes, decretos y orientaciones para la atención educativa de los grupos étnicos. Contiene el Título III, capítulo 3 de la Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 804 de 1995, así como el decreto 1122 de junio 18 de 1998 por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país. También incluye la Directiva Ministerial 08 que da las orientaciones para el proceso de reorganización de entidades territoriales que atienden población indígena y la Directiva Ministerial 12 en la cual se encuentran las orientaciones relacionadas con la educación misional contratada.

La divulgación de este material será un aporte para todas aquellas entidades, organizaciones indígenas, afrocolombianas y rom, que atienden población escolar étnica y permitirá, desde la legalidad, que los pueblos formulen, gestionen y evalúen sus proyectos etnoeducativos comunitarios.

En la institución Educativa San Pedro y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, teniendo como referente la población Afrocolombiana, se realizan actividades en el segundo periodo del calendario académico durante dos horas, en el mes de mayo, con el fin de celebrar y conmemorar el día de la afro colombianidad, estas actividades van enfocadas a conocer la historia, la importancia y el legado de esta comunidad, llevando a los estudiantes a sentir admiración y respeto por la población Afrocolombiana.

## **7.8. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR.**

- ▣ Brindar el debido acompañamiento y apoyo a los estudiantes en sus diferentes actividades escolares.
- ▣ Participar en las diferentes capacitaciones dirigidas a los docentes para implementar nuevas estrategias pedagógicas.
- ▣ Motivar a los estudiantes al acceso al conocimiento y brindar estrategias para su proyección a la comunidad.
- ▣ Velar para que los estudiantes sean beneficiados y reciban su complemento alimenticio en buenas condiciones.



- ☐ Brindar el apoyo pertinente a la población dispersa para recibir sus clases desde inicio de año con el transporte escolar.
- ☐ Gestionar a tiempo los kit escolares como recursos de apoyo para las tareas escolares.
- ☐ Generar espacios de intercambios culturales y deportivos entre los estudiantes de las diferentes sedes de la institución.
- ☐ Comunicar a los padres de familia acerca de los cambios actitudinales y aptitudinales de sus hijos, para que en conjunto se creen compromisos y estrategias para que se mantenga la permanencia y terminación de los ciclos por parte de sus hijos.
- ☐ Alentar de manera permanente los proyectos de vida enfocándolos a la elaboración desde temprana edad de metas y objetivos a corto y/o largo plazo en pro del fortalecimiento del mismo.
- ☐ Apoyar y brindar el debido acompañamiento a los estudiantes que por actividades propias de su contexto se deben ausentar algunos días de clase durante la semana.
- ☐ Crear ambientes escolares propicios para los estudiantes dentro y fuera de la institución.

## 7.9. PROYECTO DE VIDA

Los seres humanos como actores de su desarrollo y poseedores de capacidades, son seres únicos con una potencialidad particular que le permite armonizar con la colectividad, en tanto ese encuentro e interacción con el otro y con el medio le permite configurarse identitariamente como miembro de una sociedad en la que poco a poco se adentra a la institucionalidad de reglas, normas y posibilidades, con acciones que convivencialmente le posibilitan definirse con un sello distintivo en lo social.

Es en este camino, que el ser humano como actor y gestor de sí mismo, teje desde la cotidianidad planes y proyectos de vida. El proyecto de vida de los sujetos debe ser un proceso explícito e implica, en su ejercicio cotidiano, presentar toda una intención de desarrollo individual y desde esta individualidad propender por incluirse en un mundo cada vez más complejo, dinámico y exigente.

Los proyectos de vida connotan que alguna circunstancia está bajo control o a discreción de alguien –el agente, el actor- que capaz de fijar un conjunto de elementos para hacer o por realizar proyectarlos desde la revisión constante de los actos y acciones cumplidos, que provee los insumos para decidir las acciones



posteriores; de esta manera, el marco de acción del agente se constituye en su proyecto, en aquello que orienta, y le da funcionalidad y sentido a su acción.

La como tal vida es un proyecto, en todo su ciclo de formulación (metas, expectativas), ejecución (la cotidianidad), y evaluación (reflexiones, confrontaciones consigo mismo), y a cada persona le corresponde desarrollarlo plenamente; es una construcción particular, por más que personas alrededor opinen e indiquen un deber ser en específico.

Las instituciones educativas en línea con un horizonte institucional, no solo se deben conformar con la presentación de disciplinas, grandes disertaciones teóricas o postulados, la academia debe ser precursora en trazar y plantear para el estudiante una dirección que el ser humano marca en su vida, a partir del conjunto de valores que ha integrado y jerarquizado vivencialmente, y que en la trayectoria de vida comprometerá toma y definición de decisiones con repercusiones de futuro como son el estado de vida y la profesión.

Frente a lo desarrollado en la escuela, se hace necesario presentar como herramienta adicional la construcción concreta y explícita de proyectos de vida con un propósito esencial de estructuración de personalidad y configuración de la identidad, a partir de un ejercicio de toma de decisiones, de forma que aspectos como los personales, profesionales, laborales y familiares, entre otros, sean susceptibles de proyección y cambio; donde el estudiante se identifique a partir de sus habilidades, limitaciones, sueños, actitudes y aptitudes; y así despliegue un ejercicio permanente de elección, logrando reconocerse desde varias dimensiones del ser humano.

La presente propuesta se hilvana desde el planteamiento del horizonte institucional que se levanta sobre las bases de la misión y visión institucional que corresponden a

**MISIÓN:** Orientamos procesos educativos de calidad que contribuyen a la construcción y fortalecimiento de proyectos de vida con énfasis en emprendimiento y turismo.

**VISIÓN:** Ser reconocidos por la excelencia académica y alto impacto socioambiental con principios de innovación, liderazgo y creatividad que propendan por la consolidación de proyectos de vida de personas integra y competentes en habilidades emprendedoras con énfasis en turismo sustentable.

En correspondencia, se propenderá por el reconocimiento del contexto de cada estudiante a través del relato autobiográfico, como forma de identificarse; transversalizado por diferentes intervenciones pedagógicas desde contenidos de área, Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), intervención de apoyo



(Orientador Escolar, Gestora y Docente de Caldas Camina Hacia la Inclusión) y demás programas de apoyo con injerencia en la institución. Esta articulación de acciones pedagógicas y formativas del ser personal que van de la mano de contenidos temáticos alusivos a habilidades para la vida, desarrollo de competencias socioemocionales y de orientación vocacional, al fin este concierto busca contribuir al desarrollo de proyectos de vida donde se incite la osadía de proponer metas a corto y mediano plazo. Transversalmente se aplicarán test y baterías de orientación vocacional permitiendo la acción necesaria para que el estudiantado elabore de forma intencionada y personal el proyecto de vida.

### 7.9.1 Justificación

El individuo como actor de su desarrollo y como poseedor de potencialidades es un ser único, con una fuerza individual que logra su armonía en la “pluralidad”, citando las palabras de Octavio Paz en «Piedra de sol» -

“...para que se pueda ser he de ser otro,  
salir de mí, buscarme entre los otros,  
los otros que no son si yo no existo,  
los otros que me dan plena existencia...”

Porque es semejante a los demás seres humanos y porque la forma como se vincula con su entorno social le permite una articulación para poder reafirmarse en su identidad como miembro de la sociedad respetando normas, posibilidades, con ejercicios que, desde la convivencia, permiten reconocer lo individual en lo social.

En línea con el propósito de la individualidad, la construcción de los proyectos de vida de los sujetos, toma una alta importancia, más aún cuando en nuestras comunidades los individuos en especial nuestros jóvenes, se movilizan en procesos desarticulados entre sus intereses, sus necesidades, y sus aspiraciones y donde la escuela y la familia no logran ese engranaje corresponsable que permita configurar una planeación del individuo para el futuro; y donde se reconozca la importancia de aspectos como: el pasado de los sujetos, la satisfacción personal, la puesta en marcha de metas, la seguridad de hacer lo que se quiere, lo que se puede; y así permitir elevar la dignidad humana de las personas recogiendo elementos del desarrollo personal y social.

El Proyecto de Vida se distingue por su carácter anticipatorio, modelador y organizador de las actividades principales y del comportamiento del individuo, que incentiva la definición de rasgos identitarios, estilos de vida y formas de percibir la cotidianidad en todas las esferas de la sociedad.



Contar con un proyecto de vida es tener un norte, una dirección clara y definida, es saber hasta dónde se desea llegar, es inspeccionar las posibilidades reales internas y externas con que se cuenta para alcanzar lo pretendido, es identificar las oportunidades y riesgos que el medio ofrece, y finalmente, estructurar una visión personal clara y proyectada que permita pasar del deseo a las acciones que conducen a la realización personal, en un horizonte vocacional.

La orientación vocacional se enmarca así, en el conocimiento de sí mismo, la biografía, los intereses particulares, los estilos educativos parentales que inciden en patrones de crianza, tipos de apego y las influencias del contexto en que los estudiantes se desarrollan. Al respecto, es pertinente trabajar la orientación vocacional desde una aproximación al desarrollo del proyecto de vida, entendida esta idea como la proyección futura de cada persona, partiendo de la realidad en la que vive y permitiendo al estudiante situarse en una perspectiva de mediano y largo plazo donde se fija metas y objetivos que han de ser evaluados por ellos, con la orientación de docentes y cuidadores, en cada una de las etapas del proceso educativo” (MEN, 2007).

La vocación y los valores se orientan, educan, forman y desarrollan; de tal manera, que la orientación vocacional no es un acto único en un instante de la vida, sino que se articula a una trayectoria procesual, que acompaña al individuo en su formación durante toda la vida, de manera que conozca y tome decisiones coherentes con la oferta y demanda ocupacional, académica y profesional que en consecuencia le motive construir su propio acervo de conocimiento de acuerdo a su vocación. Con esto se pretende hacer del estudiante una persona gestora de sí misma y gestora de oportunidades laborales y académicas según sus aptitudes y actitudes personales.

Para contribuir a la consolidación al proyecto de vida de los estudiantes se buscará desde esta propuesta estimar algunas pautas y puestas prácticas que guíen al estudiante en la configuración de estilos de vida saludable, formas de relación generativas e instauración de propósitos que motiven sentido de vida y realización personal.

### **7.9.2 Objetivos**

1. Contribuir al desarrollo de proyectos de vida de los estudiantes de la Institución Educativa San Pedro, estimulando la creación de ideas, propósitos y metas, que delimiten rutas y herramientas para la toma responsable de decisiones en perspectiva de metas de orientación vocacional y desarrollo individual.



2. Fomentar el desarrollo de proyectos de vida desde la gestión personal, establecimiento de metas y objetivos de vida, en sinergia con redes de apoyo, oportunidades y expectativas ocupacionales.
3. Proponer acciones de configuración de la orientación vocacional desde la gestión personal de estudiantes de secundaria con la finalidad de reconocer sus gustos, intereses, potencialidades, capacidades, habilidades y oportunidades.

### 7.9.3 Metodología

Nuestra propuesta propone consolidar una idea condensada, complementaria y articulada de diversas acciones pedagógicas y formativas dirigidas a la comunidad educativa en el marco del horizonte institucional, los contenidos abordados desde la clase de ética, emprendimiento y transversalización de los PPT además de las acciones aleatorias al currículo como son la orientación escolar, las acciones del programa Todos a Aprender a través de los tutores y demás programas como son Caldas Camina hacia la Inclusión, SERES, y Programas de Intervención de Apoyo como son modalidad Externado. Estas acciones articuladas en un contexto e intención de contribuir a la formación humana y propender por la configuración de proyectos de vida y el desarrollo de competencias socioemocionales.

La propuesta metodológica busca desarrollar unidades didácticas que para el caso serán talleres reflexivos vivenciales, sobre Proyecto de Vida y Orientación Vocacional, la propuesta de trabajar por talleres se marca en las implicaciones de un taller en el uso del lenguaje corriente, "...es el lugar donde se hace, se construye o se repara algo" (Ander, 1999). Así, se habla de taller de mecánica, taller de carpintería, taller de reparación de electrodomésticos, etc. Desde hace algunos años la práctica ha perfeccionado el concepto de taller extendiéndolo a la educación, y la idea de ser un momento de construcción personal o social. En este tenor la propuesta a desarrollar busca afianzar la consolidación de proyectos de vida individuales, desde la reflexión y aplicación de los constitutivos del horizonte institucional (misión, visión y principios) y para la ejecución se tomará en consideración los momentos de la metodología Escuela Nueva (A B C D).

El taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permiten al estudiante operar con el conocimiento y al transformar el objeto, cambiarse a sí mismo. El objetivo de los talleres aplicados a los estudiantes de la IE SAN PEDRO, es reconocer aspectos de las dimensiones del estudiante, y a la par caracterizar necesidades, habilidades, limitaciones y expectativas para fortalecer la toma de decisiones y la proyección de metas en el proyecto de vida. Los estudiantes participaran de



la metodología, por medio de trabajo colaborativo y se dejará un espacio para el trabajo individual. Al finalizar los talleres se hará retroalimentación de productos al estudiante como insumo para la elaboración del proyecto de vida.

#### **7.9.4 Propuesta de abordaje**

Conmigo Mismo (autoconcepto, autoeficiencia, conciencia emocional, manejo emociones “de una situación a una emoción”, postergación de la gratificación, Tolerancia a la frustración, Emprendimiento) Empleando el símil de un taller automotriz con cada grado se desarrollarán contenidos que apuntan a las dimensiones “AUTO...” para la respectiva identificación, revisión y mantenimiento con perspectiva de contenidos que afiancen como aporte desde la IE, valores y principios atados al horizonte institucional y con énfasis en el amor al campo. Simultáneamente se realizarán en los grados 9, 10 y 11 talleres y test de orientación vocacional e inteligencias múltiples.

Dentro de las cualificaciones personales la propuesta de abordaje en consonancia con la profundización en emprendimiento y turismo, la institución se endosará a estrategias municipales e interinstitucionales que fortalezcan las competencias de emprendimiento de los estudiantes, además que articulará acciones desde los PPT que propendan por estimular iniciativas productivas de parte de los estudiantes en perspectiva de fortalecer el turismo como eje de desarrollo de la vereda.

Con los Demás (Postergación de la gratificación, empatía, comportamiento prosocial, escucha activa, asertividad, manejo conflictos)

Con nuestros Desafíos (Motivación al logro, perseverancia, manejo del estrés, generación creativa de alternativas, pensamiento crítico, identificación de consecuencias (I,II,III))

#### **7.10. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

La comunidad Educativa tiene a su disposición un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, incluyen:

- ▣ Escuela de padres: que contribuye a mejorar el ejercicio del rol familiar.
- ▣ Conferencias sobre diferentes temáticas, pautas de crianza, sexualidad, trata de blancas, trabajo infantil, manejo de conflictos, convivencia, sustancias psicoactivas, infancia y adolescencia. (Para ello se cuenta con apoyo del Psico-orientador de la Institución y otros profesionales del Municipio)
- ▣ Proyecto Atención y prevención de desastres.



- ☐ Proyecto de democracia. Elección del gobierno escolar como parte de los procesos de participación de la comunidad educativa.
- ☐ Feria de la ciencia y la tecnología.
- ☐ English Day.
- ☐ Vínculos establecidos por la institución con organizaciones sociales, culturales, deportivas y empresariales para cualificar programas y servicios ofrecidos.
- ☐ Decoración y embellecimiento del entorno escolar.

Se evalúa anualmente y se ajustan las acciones en planes de mejoramiento que se elaboran en las jornadas pedagógicas y de evaluación institucional. Permanentemente se recopilan todas las evidencias de los programas ofrecidos con el fin de verificar su eficiencia y retroalimentar cada proceso que involucre la comunidad educativa.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	CONSISTE
<b>ESCUELA DE PADRES</b>	Son reuniones donde se brinda orientación y estrategias a los padres de familia sobre pautas de crianza, uso de sustancias psico-activas, sexualidad, manual de convivencia, riesgos psicosociales, violencia de género e intrafamiliar entre otros, con el fin de promover aprendizajes para los padres y lograr un ambiente sano. Se busca formar a los padres en conocimientos que proporcionan el marco ideal para intercambiar experiencias y depurar hábitos incorrectos en la educación de los hijos y para integrar a los padres en el proceso educativo de los mismos.
<b>ARTICULACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA CON EL SENA.</b>	<p>Convenio interadministrativo # 005 de 2017 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Secretaria de Educación de Caldas mediante el cual se brindan la posibilidad a las instituciones educativas para que puedan afianzar con una técnica, con el fin de que los estudiantes puedan acceder a estudios superiores y recibir doble titulación como Bachiller Académico y Técnico Laboral en la modalidad de la vigencia, para mejorar sus condiciones de vida y puedan adquirir conocimientos para ser aplicados en la misma comunidad.</p> <p>La institución educativa brinda la oportunidad para que los estudiantes puedan acceder a la técnica, para que cuando la terminen queden a un año de poder hacer la tecnología.</p>
<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS</b>	Desde 1996, en las instituciones educativas rurales del departamento de Caldas se ejecutan los



<b>PRODUCTIVOS (PPP):</b>	proyectos pedagógicos productivos, bajo el esquema de proyectos dirigidos (implementados en las escuelas) y supervisados (establecidos en las fincas de los estudiantes), los cuales permiten desarrollar todo tipo de competencias en los estudiantes. Estos proyectos pedagógicos productivos se constituyen en un escenario para que los estudiantes al terminar noveno grado tengan una idea de negocio, que en los grados 10° y 11° se materializa en un plan de negocio debidamente documentado y estructurado.
<b>SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (DECRETO 1860 DE 1994 ARTICULO 39)</b>	<p>Tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando o respecto su entorno social.</p> <p>En la Institución Educativa San Pedro, el servicio social lo ejecutan los estudiantes de los grados 10 y 11 orientados por un docente y o directivo; estos educandos deberán cumplir un mínimo de 80 horas en diferentes proyectos atendiendo a las necesidades de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El apoyo a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación.</li><li>• El cuidado del entorno escolar.</li><li>• La ornamentación y embellecimiento de entornos escolares.</li><li>• La orientación de prácticas deportivas (semilleros deportivos)</li><li>• Reforestación y cuidado de cuencas hidrográficas de la vereda.</li><li>• Mantenimiento y administración documental y de biblioteca.</li><li>• Señalética y conservación de vías escolares.</li><li>• Semillero de banda estudiantil.</li></ul>
<b>USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS:</b>	La institución Educativa pone a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos como respuesta a demandas específicas: espacios deportivos, comedor escolar y aulas de clase. La comunidad se encuentra informada respecto de los programas y posibilidades de uso de cada uno de los espacios físicos de la institución. Para una mejor comunicación la institución hace uso de diferentes medios.



## 7.11. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

### 7.11.1. Sistema de participación de los estudiantes

La participación es una actitud que asumimos las personas cuando decidimos tomar parte en hechos que requieren de nuestra opinión y colaboración, todo aquel que se interesa por el progreso de los grupos y de la sociedad, que da su opinión y busca soluciones, participa y al mismo tiempo crece como persona.

Pertenecer a una comunidad humana, implica gozar de sus beneficios y contribuir a crearlos (Rodas, 2003).

En ese sentido se puede definir participación como “tomar parte en algo”, lo que significa ser parte de algo en forma activa o receptiva, pero en ambas actitudes tendrá que haber manifestación de intereses y, algún grado de influencia.

## 7.12. PERSONERO ESTUDIANTIL

### 7.12.1. Funciones del personero de los estudiantes

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

#### FUNCIONES PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

Presentar ante el rector las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los sesenta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.



## 7.13. CONTRALOR ESTUDIANTIL

Elección que se hará cada año, siguiendo los parámetros de la contraloría municipal, cumpliendo el mismo calendario y etapas para la elección de este.

El Contralor en la institución educativa San Pedro, se elegirá entre los estudiantes de grado décimo existentes en el colegio. Su periodo será anual para dar oportunidad y mejorar las acciones de control y vigilancia.

FUNCIONES DEL CONTRALOR EN LAS DIFERENTES GESTIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	El Contralor Estudiantil velará por que las Instancias Educativas estén dando a la Institución una orientación basada en la definición de una Misión y una Visión, frente a las cuales se formulen todos los proyectos Institucionales.
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	El Contralor Estudiantil participará en la gestión de acciones y estrategias pedagógicas con el apoyo y asesoría de un docente acompañante en la veeduría de la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	El Contralor Estudiantil velará porque los recursos y bienes de la Institución Educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa para el cumplimiento de la Misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.
<b>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	El Contralor Estudiantil propenderá por el desarrollo social y sostenible de la comunidad educativa, con un sentido de responsabilidad y conciencia

## 7.14. PRESIDENTE ESTUDIANTIL

### 7.14.1. Funciones del Presidente Estudiantil

El presidente estudiantil es el líder que permite la participación de los demás representantes de grados, es un ente participativo ante las decisiones que se tomen en la institución. Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

1. Representar a los estudiantes ante el Consejo Directivo y otras instancias
2. Presidir las sesiones del Consejo de Estudiantes
3. Decidir el orden del día de las sesiones
4. Elaborar el calendario de reuniones
5. Liderar las iniciativas del Consejo de Estudiantes
6. Seguimiento de las iniciativas propuestas
7. Participar en los órganos colegiados en los que sea requerido



## 7.15. EL CONSEJO ESTUDIANTIL

### 7.15.1. Funciones del Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, igualmente elegirán un representante con la orientación del director de grupo.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	
Darse su propia organización interna	Coordinar con el director de grupo, la disciplina dentro y fuera de aula.
Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.	Ejercer la representación del grupo en las actividades programadas dentro y fuera de la institución.
Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.	Desempeñarse como medio de comunicación entre el grupo y los profesores.
Supervisar el buen funcionamiento de los comités y la responsabilidad de cada uno de los miembros.	Presentar mensualmente el Consejo Directivo y al comité organizador del proyecto de participación y democracia, el uniforme correspondiente de las actividades realizadas.
Ser modelo en el cumplimiento del PACTO PARA LA CONVIVENCIA Y COMPROMISO SOCIAL y en la vivencia de los valores propuestos.	Elabora y archivar las actas de las reuniones realizadas
Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia y que sean acordes con el modelo de Escuela Nueva.	

## 7.16. EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### 7.16.1. Integrantes (Artículo 12; ley 1620 del 2013)

- ☐ Rector (quien lo preside)
- ☐ Coordinador (a) de Convivencia
- ☐ Docente con función de orientación: El docente orientador lidera la implementación de la ruta de prevención. (Promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar).



- ▣ Presidente del Consejo de estudiantes
- ▣ El Personero de los estudiantes
- ▣ Presidente del consejo de padres de familia
- ▣ Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar)

### 7.16.2. Acciones

La Convivencia institucional está orientada hacia el bienestar individual y colectivo, en el marco de un conjunto de relaciones interpersonales que se establecen entre los miembros de una comunidad.

### 7.16.3. Funciones

Son funciones del comité:

1. Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia.
2. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
3. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Promover la vinculación de estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
5. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de Ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, por que trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y



la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

9. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
10. Conocer los casos de situaciones tipo I, II y III, determinar las sanciones pertinentes a nivel institucional y remitir los casos cuando fuere necesario a las instancias externas ordenadas por la ley o las instancias internas de acuerdo a este manual.
11. Establecer compromisos, correctivos y sanciones (actividades, trabajos, talleres entre otros) para los estudiantes infractores.

## 7.17. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

### 7.17.1 Consejo de Padres

Es una instancia de participación en el proceso pedagógico de una Institución Educativa. Estará integrado por un vocero de los padres de familia de cada – Nivel- grado que ofrece la Institución elegido por los padres de familia de cada grado.

Entre sus funciones están:

- a) Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.



- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k) En aspectos administrativos:
  - ☐ Manejar el archivo correspondiente
  - ☐ Informar a la asamblea de Padres la Planeación anual
  - ☐ Elaborar el plan de acción anual
  - ☐ Mantener buenas relaciones con los demás órganos de participación de la institución.
  - ☐ Darse su propio reglamento.

### **7.17.2 Comisión de Evaluación y Promoción**

Es el órgano encargado de definir la promoción de los educandos y hacer estímulos, recomendaciones de actividades de recuperación para estudiantes que presenten dificultades. El Consejo Académico conformará por cada ciclo (primaria, secundaria y media) una comisión de Evaluación y Promoción integrada por un número determinado de docentes, un (1) Representante de los Padres de Familia por grupo y un representante de los estudiantes.

### **7.17.3 Microcentros**

Este espacio de reflexión e interacción pedagógica promueve la formación continua, el crecimiento profesional y el intercambio de experiencias, que ayudan a mejorar las prácticas en el aula y a obtener los recursos y materiales suficientes para la aplicación de las estrategias del modelo Escuela Nueva. Con los microcentros, los maestros buscan conjuntamente soluciones a los problemas detectados en los ambientes de aula, institucionales y comunitarios, desde la reflexión colectiva.

Cada gestión se encarga de preparar el tema teniendo en cuenta la población objeto a trabajar ya que se busca la integración de docentes, padres de familia y estudiantes con el fin de articular el aprendizaje y buscar soluciones a las debilidades detectadas en el ambiente familiar y escolar.



#### **7.17.4. Feria de la Ciencia y la Tecnología**

Durante esta semana se busca que los estudiantes a partir de sus aprendizajes teóricos participen de una experiencia práctica a través de las muestras tecnológicas, gastronómicas y del idioma extranjero, buscando fortalecer los procesos de aprendizaje y de participación a los espacios culturales y académicos que ofrece la institución para toda la comunidad.

#### **7.17.5 Rendición de cuentas**

Es una actividad anual que busca acercar la comunidad a la escuela. Se socializan los avances, logros y dificultades en la gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria. Es un momento que permite conocer las inquietudes de la comunidad y de esta misma manera se da respuesta para disminuir la desconfianza de las comunidades en el uso eficiente de los recursos que llegan a la institución.

### **7.18. PROYECTOS TRANSVERSALES**

#### **7.18.1. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) – Hacia una Visión Empresarial**

El programa PRAE busca sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre el cuidado y conservación del planeta, intercambiando experiencias en los diferentes entornos a través de las líneas que se manejan como son: conservación, huerta escolar, reciclaje y convivencia.

#### **7.18.2. Proyecto Plan Escolar de Gestión del Riesgo**

La gestión de riesgos es el proceso de identificar, analizar y responder a factores de peligro de forma permanente y en beneficio de sus objetivos. La gestión de riesgos adecuada implica el control de posibles eventos futuros, por esta razón, la institución educativa San Pedro viene planeando y desarrollando el plan de gestión de riesgos teniendo en cuenta las particularidades y necesidades del contexto local, el cual ha sido articulado con la ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgos del desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y la circular 200 del 3 de octubre de 2018., en la cual la secretaría de educación departamental brinda las orientaciones para el diseño e implementación de los planes escolares de gestión del riesgo.

La institución educativa San Pedro cuenta con el proyecto de Gestión del Riesgo de acuerdo a los parámetros estipulados por el Ministerio de Educación Nacional.



### **7.18.3. Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía**

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto por la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

### **7.18.4. Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre**

Hoy en día, se reconoce el tiempo libre como un derecho fundamental del ser humano que contribuye en su desarrollo integral; siendo un conjunto de actividades a las cuales se entrega el individuo con plena aceptación para descansar, divertirse y desarrollarse en la participación social de manera voluntaria, libre, consciente y no obligatoria.

El proyecto liderado por el área de Educación física, busca integrar a la comunidad estudiantil mediante la organización y ejecución de actividades culturales, artísticas y deportivas de uso del tiempo libre como parte de su formación integral, y en donde se posibilite hacer del deporte, la danza, el teatro, la música, y las artes en general un medio socializador que permita la identidad, la integración y participación de los estudiantes.

### **7.18.5 Proyecto Estilos de Vida Saludable**

El Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) surge en el año 2009 para dar respuesta articulada, entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), a la necesidad de promoción de estilos de vida saludables en las Instituciones Educativas (IE) en el país. El PPEVS aporta al fortalecimiento de las Entidades Territoriales para que establezcan procesos sociales que fomenten oportunidades de desarrollo que sean sostenibles, articulados con los programas transversales (PT) y su objetivo para formar para la ciudadanía



## 8. JORNADA ÚNICA

**“Un espacio para potenciar las competencias básicas, transversales, y socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes de la Institución San Pedro”.**

### 8.1 DEFINICIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció dentro de las estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa, la implementación gradual de la Jornada Única en los establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 que define las Jornadas en los establecimientos educativos, se estableció que el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.

Sin embargo, para el año 2017 y orientados por el decreto 2105, la Jornada Única en los establecimientos educativos de carácter oficial, disminuye el tiempo que sus estudiantes deben dedicar al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, de las asignaturas optativas, así como el tiempo designado al descanso y almuerzo de los estudiantes de la siguiente manera:

NIVEL DE EDUCACIÓN	INTENSIDAD HORARIA SEMANALES
PREESCOLAR	20
BÁSICA PRIMARIA	30
BÁSICA SECUNDARIA	35
MEDIA	35

La Institución Educativa San Pedro ha atravesado por una transformación significativa en su enfoque educativo debido al deseo de incorporar los ejes transversalizadores de la jornada única al currículo institucional. Un primer acercamiento a la estrategia se llevó a cabo en el año 2024, en donde el equipo directivo y docente se articulan y trabajan conjuntamente para resignificar el PEI y ajustarlo a los lineamientos curriculares que demanda la estrategia. Este cambio estratégico permitirá al Establecimiento Educativo ofrecer a sus estudiantes una experiencia de formación integral, fomentando un ambiente educativo dinámico y enriquecedor.

Con la jornada única, los estudiantes tienen la oportunidad de sumergirse en un ambiente de aprendizaje continuo durante toda la jornada escolar, lo que



promueve un mayor compromiso con los contenidos curriculares y un mayor grado de interacción con sus compañeros y docentes. Este enfoque innovador está allanando el camino hacia un futuro de calidad educativa más prometedor en la institución.

## 8.2 OBJETIVOS DE LA JORNADA ÚNICA

### 8.2.1 OBJETIVOS GENERAL

Implementar la Jornada Única en la Institución Educativa San Pedro del municipio de Anserma articulando el Proyecto Educativo Institucional con los ejes movilizadores de la JU que permita mediante la ampliación del tiempo escolar, el acceso a estrategias pedagógicas innovadoras y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, alimentación y bienestar, respondiendo a las necesidades del contexto local y nacional.

### 8.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar la Jornada Única en la Institución Educativa San Pedro bajo la mirada de los ejes movilizadores establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin fortalecer en los estudiantes las competencias artísticas, culturales, deportivas, científicas, matemáticas, tecnológicas e innovadoras.
2. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en el establecimiento educativo que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.
3. Fortalecer en los estudiantes desde preescolar hasta undécimo, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales y la Jornada Única contempladas en la Ley General de Educación, para acceder con eficacia al conocimiento, y así mejorar la calidad en la educación ofertada en la Institución Educativa.
4. Enriquecer los ambientes pedagógicos en la Institución Educativa San Pedro con la dotación de recursos educativos direccionados a la formación en la educación artística y cultural, la ciencia, tecnología e innovación, educación física, recreación y deportes, como ejes movilizadores de la Jornada Única.

## 8.3 METAS DE CALIDAD

1. Difundir el PEI Institucional con la comunidad educativa en general, haciéndola participe e involucrándola en la construcción de este, con el fin de promover el sentido de pertenencia y compromiso con el hacer educativo.



2. Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de competencias en la áreas obligatorias, fundamentales y optativas, partiendo del aprovechamiento de la implementación de la modalidad de Jornada Única en el establecimiento educativa con el fin de mejorar los desempeños en las pruebas externas.

3. Promover la cultura de la paz, el buen trato y la sana convivencia a través de la implementación de la Jornada Única con actividades de tipo artístico, deportivo y cultural, involucrando a la población estudiantil y haciendo extensivo la oferta a la comunidad de la vereda San Pedro del municipio de Anserma Caldas.

## 8.2 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

La Institución Educativa San Pedro del municipio de Anserma, ha implementado la Jornada Única en todos sus niveles de enseñanza, promoviendo un aprendizaje activo y contextualizado, fomentado la participación y autonomía de los estudiantes, así como su conexión con la comunidad y su entorno, buscando con ello enriquecer las habilidades socioemocionales y fortalecer el sentido de pertenencia, donde ellos sean protagonistas de su aprendizaje y se formen como ciudadanos comprometidos con su realidad.

Con base en lo anterior, el Establecimiento Educativo ha determinado implementar la Jornada Única adoptando las siguientes asignaturas al plan de estudios:

## 8.3 COMPONENTE CURRICULAR

JORNADA ÚNICA									
NRO	ASIGNATURA	0	Primaria	6°	7°	8°	9°	10°	11°
1	STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)	0	0	1	1	1	1	1	1
2	Expresiones Artísticas y Culturales	2	2	1	1	1	1	1	1
3	Educación Física, Recreación y Deporte	3	2	1	1	1	1	1	1
4	Emprendimiento y Turismo	0	0	1	1	1	1	1	1
6	Fortalecimiento de las Matemáticas	0	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>		5	5	5	5	5	5	5	5

La Jornada Única es un escenario para enriquecer la propuesta curricular, sin embargo, el currículo no responde exclusivamente a una serie de contenidos



intelectuales a aprender, sino que se relaciona con la apuesta social, política y cultural de los territorios en términos de la formación de los niños, niñas y adolescentes. Por tanto, se asume que el currículo deja de ser solamente la sumatoria de planes, programas y asignaturas para transformarse en el producto de procesos de acuerdos políticos y sociales que respondan al qué, al para qué y al cómo se educa en el contexto del proyecto de sociedad que se aspira construir. Así, el currículo es entendido como un proyecto global de educación, que moviliza las acciones cotidianas que cobran vida en los procesos de planeación, enseñanza, aprendizaje y evaluación de la escuela.

Desde esta perspectiva, sobre la articulación entre las apuestas curriculares y la gestión pedagógica del tiempo, se podría enunciar que la Jornada Única posibilita:

1. Potenciar el área obligatoria o fundamental correspondiente.
2. Consolidar estrategias pedagógicas innovadoras.
3. Fomentar el trabajo articulado entre áreas.

La Jornada Única es una oportunidad para promover la construcción de currículos integrales y flexibles que propendan por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes; un camino, que, en su recorrido, amplía sus posibilidades de aprendizaje y permita potenciar sus experiencias vitales y los caminos más pertinentes para favorecer el desarrollo integral.

### **8.3.1 EJES MOVILIZADORES DE LA JORNADA ÚNICA**

La Jornada Única concebida como un programa que fortalece la calidad de la educación en el marco de la atención integral, da cuenta al interior del sistema educativo de la eficacia, la pertinencia y la relevancia de los procesos pedagógicos, didácticos y curriculares, y no se limita exclusivamente a los resultados de pruebas estandarizadas ni al rendimiento académico, sino que trasciende a una visión de oportunidades para el fortalecimiento de habilidades y valores necesarios para vivir, convivir y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

#### **8.3.1.1 EJE MOVILIZADOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:**



- ☐ Reconocer que esta expresión implica acciones pedagógicas, operativas y de gestión que sean pertinentes, oportunas y de calidad, desde las reflexiones y el desarrollo de capacidades, para promover mejores interacciones consigo mismo, con los demás y con el entorno.
- ☐ Interpretar los diferentes códigos de las artes al potenciar habilidades como la sensibilidad, la percepción y la creatividad a partir del trabajo práctico y académico en las diferentes disciplinas artísticas.
- ☐ Fortalecer la identidad de sentido y la pertenencia, valorando el patrimonio cultural y las diversas manifestaciones artísticas del entorno inmediato, de su país y del mundo, incrementando la capacidad de acción en contextos cambiantes.
- ☐ Proponer instrumentos que faciliten el proceso de evaluación, autoevaluación y coevaluación como rúbricas que otorguen claridad y objetividad a la valoración del proceso de aprendizaje.
- ☐ Garantizar en el estudiante las habilidades, destrezas y competencias que las expresiones artísticas y culturales favorecen en su crecimiento personal e intelectual.

#### **8.3.1.2 EJE MOVILIZADOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**

- ☐ Tomar como punto de partida el reconocimiento de las ideas previas y habilidades científicas y tecnológicas de los niños, niñas y adolescentes.
- ☐ Identificar el referente que se toma como base para la evaluación de competencias y habilidades que están presentes en el eje movilizador de ciencia, tecnología e innovación.
- ☐ Realizar actividades concretas intencionadas en cada uno de los momentos de la estrategia pedagógica que permita recoger evidencias sobre el proceso de aprendizaje de los niños, niñas, y adolescentes.
- ☐ Realimentar a los niños, niñas y adolescentes mostrándoles los avances de cada una de las habilidades a trabajar, así como las dificultades y oportunidades de mejora.
- ☐ Identificar posibles errores y tomarlos como oportunidad de análisis y debate para enriquecer los aprendizajes de todos los estudiantes.



- ☐ Tener en cuenta las diferentes dimensiones de las competencias al momento de evaluar: actitudes, conocimientos, habilidades. Incluir en el diseño de las estrategias pedagógicas herramientas en las que los niños, niñas y adolescentes puedan registrar su proceso de aprendizaje; como en diarios de campo, bitácoras, portafolios, entre otros.
- ☐ Proponer instrumentos que faciliten el proceso de evaluación, autoevaluación y coevaluación como rúbricas que otorguen claridad y objetividad a la valoración del proceso de aprendizaje.

### **8.3.1.3 EJE MOVILIZADOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES:**

- ☐ Contribuir entre las familias, docentes, estudiantes y otros actores públicos y privados la participación a través de la recreación y el deporte, y potenciar así experiencias contextualizadas de aprendizaje, que permitan la permanencia escolar y la formación integral.
- ☐ Reconocer el cuerpo, la corporeidad y la corporalidad, la motricidad humana, el cuidado de sí y de los otros, como elementos clave en la formación y desarrollo.
- ☐ Identificar el carácter formativo y de experiencia humana potenciadores del significado e interacción que tienen la actividad física, la recreación y el deporte.
- ☐ Identificar la práctica deportiva que permite conquistas personales y colectivas, así como los logros pedagógicos que aportan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- ☐ Promover habilidades necesarias para: La identificación y respuesta constructiva las emociones propias y de los demás.
- ☐ Establecer diálogos constructivos con otras personas.
- ☐ Identificar las consecuencias frente a las decisiones.
- ☐ Tener en cuenta los puntos de vista de otras personas y hacer reflexiones y análisis críticos.



### **8.3.2 COMPONENTES Y COMPETENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA**

Las competencias son un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que una persona debe poseer para llevar a cabo una tarea o desempeñar eficazmente una función específica.

Es importante lograr que nuestros estudiantes sean capaces de llevar el conocimiento a la realidad que los rodea, que aprendan de manera práctica los contenidos que les correspondan en todas las áreas.

Las competencias conducen al niño al progreso intelectual y a la exploración de sus capacidades creadoras, motrices y perceptivas, posibilitando al mismo tiempo una oportunidad para expresar lo que él siente y piensa, lo cual aporta directamente a su desarrollo.

La competencia en los estudiantes no solo se enfoca en el conocimiento académico, sino que también se extienden a aspectos prácticos, personales y sociales. Estas habilidades son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes y para prepararlos para enfrentar con éxitos los desafíos del mundo actual y futuro.

De esta manera podemos decir que las competencias que se desarrollan de la jornada única en la Institución Educativa San Pedro están enfocadas desde sus tres ejes movilizadores: La educación física, la recreación y el deporte, el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales, la ciencia la tecnología y la innovación; además de lo anterior se busca fortalecer el área de Matemáticas en todos los niveles, la profundización del Establecimiento Educativo en el desarrollo de competencias emprendedoras y la implementación de la Cátedra de Salud y Seguridad en el Trabajo para los estudiantes que cursan los grados décimo y once que actualmente desarrollan competencias articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

#### **8.3.2.1. EJE MOVILIZADOR: LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA JORNADA ÚNICA**

Las competencias específicas de la educación física son un conjunto de habilidades y destrezas a nivel motor, social y personal que posibilitan que el ser humano tenga la capacidad de desenvolverse como una unidad integral de manera libre, armónica y autónoma, desarrolladas en gran medida dentro de un contexto educativo.



### **8.3.2.1.1 COMPETENCIAS DISCIPLINARES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

#### **8.3.2.1.1.1 COMPETENCIA MOTRIZ**

Entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. No sobra advertir que lo motriz es una unidad, pero para efectos de claridad y de orientación didáctica es necesario utilizar un enfoque analítico, aunque en la vida real la motricidad se expresa mediante acciones unitarias.

#### **8.3.2.1.1.2 COMPETENCIA EXPRESIVA CORPORAL**

Debe entenderse como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), de disponibilidad corporal y comunicativa con los otros, a través de la expresión y la representación posible, flexible, eficiente y creativa, de gestos, posturas, espacio, tiempo e intensidades.

#### **8.3.2.1.1.3 COMPETENCIA AXIOLÓGICA CORPORAL**

Entendida como el conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente.

La implementación del programa de Jornada Única, adicionalmente de requerir la concreción de los planes de área, proyectos de aula o propuestas pedagógicas; exige integrar de manera transversal al currículo las competencias socioemocionales. Estas competencias se agrupan en I) Autorreconocimiento, II) Reconocimiento de la construcción de relaciones y III) Comunicación, conflictos y elecciones.

### **8.3.2.1.2 COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

Las competencias socioemocionales le dan relevancia tanto a aspectos intrapersonales (por ejemplo, al autoreconocimiento y al cuidado de sí mismo), como a los interpersonales (por ejemplo, reconocimiento y cuidado del otro). Así, el área de Educación Física contribuye a la creación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, en tanto aporta al conocimiento de sí mismo, al trabajo en equipo y contribuye al logro de mejores desempeños académicos, así como a la permanencia y disminución de la violencia escolar. El desarrollo de las competencias socioemocionales supone que los maestros se ocupen, no solo del desarrollo de procesos cognitivos o mentales, sino también de áreas afectivas como la conciencia, la gestión emocional, el relacionamiento con los otros y la proyección hacia la sociedad. Su desarrollo debe permitir que los niños, niñas y adolescentes, junto con conocerse a sí mismos, aprendan a manejar sus



emociones, a trazarse metas y a avanzar hacia ellas, a construir mejores relaciones con los demás, a tomar decisiones responsables en su vida, a disminuir la agresión y a aumentar la satisfacción con su propia vida.

### 8.3.2.1.2.1 AUTORRECONOCIMIENTO

**AUTOCONCIENCIA:** Reconocer estados internos, preferencias, recursos e intuiciones (Goleman, 1995). En el marco conceptual del MEN, las competencias específicas relacionadas con la autoconciencia son el autoconcepto, la autoeficacia y la conciencia emocional. La conjunción de estas tres favorece la autoestima, que es definida aquí como una actitud y no una habilidad.

**MANEJO DE EMOCIONES:** Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. (MEN, 2003. Guía N° 6 Formar para la ciudadanía si es posible). Esta competencia, si se encuentra afianzada, permite identificar que los estudiantes son capaces de tener cierto dominio sobre las propias emociones y son asertivos frente a las formas como responden al sentirlas y expresarlas (CASEL, 2015).

**IDENTIFICACIÓN DE EMOCIONES:** Se refiere a la habilidad para identificar lo que están sintiendo y manejar tales emociones, incluyendo el estrés. La habilidad de identificación y regulación emocional es, quizá, la más básica entre las habilidades socioemocionales. (Emociones para la vida, 2019)

**RESILIENCIA:** Es la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectándose hacia el futuro.

### 8.3.2.1.2.2 RECONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES

**TOMA DE PERSPECTIVA:** Es la capacidad para comprender una situación desde múltiples puntos de vista. Consiste en entender lo que otras personas pueden pensar en determinada situación y reconocer que esto puede ser diferente de lo que nosotros pensamos frente a esa misma situación.

**EMPATIA:** Es la capacidad de situarse en la emoción que experimenta otra persona, para sentir lo que otros sienten o, por lo menos, sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros.

**CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD:** Es la habilidad que permite acciones voluntarias cuya intención es la de beneficiar, donar o dar apoyo emocional a otra persona o grupo de personas, contribuyendo así a un bien común (Eisenberg & Mussen, 1989).

**COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Esta competencia implica, no solamente estar atento a comprender lo que otras personas están tratando de decir, sino también demostrarles que están siendo escuchados, lo cual construye confianza y facilita la convivencia. La escucha activa, implica poner toda la atención y conciencia a disposición de otra persona, escuchando con interés y sin interrumpir (Knights, 1985).



### 8.3.2.1.2.3 COMUNICACIÓN, CONFLICTOS Y ELECCIONES

**SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CONFLICTOS:** Capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente. Requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas, como la habilidad para generar ideas, y opciones creativas ante una situación conflictiva; así como de competencias emocionales –por ejemplo, la autorregulación de la rabia-, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses. (MEN, 2003. Guía N.º 6 Formar para la ciudadanía sí es posible).

**PENSAMIENTO CRÍTICO:** Es la capacidad para cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información. Con ella podemos cuestionar lo que ocurre en la sociedad e identificar cómo la realidad podría ser distinta a como es.

**PERSEVERANCIA:** Mantener la motivación, el interés y el esfuerzo a lo largo del tiempo para alcanzar metas de largo plazo, a pesar de la adversidad y los retos que se puedan presentar.

**TOMA DE DECISIONES:** Reconocimiento de las decisiones en relación con los propios derechos y deberes; desarrollo de un sentimiento de pertenencia; participación efectiva en un sistema democrático; solidaridad y compromiso; ejercicio de valores cívicos; respeto por los valores multiculturales y la diversidad, etc.

### 8.3.2.2 EJE MOVILIZADOR: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA JORNADA UNICA

Las competencias asociadas a la Educación Artística son habilidades, conocimientos y actitudes que se relacionan en contextos particulares, y que deben tener unos dominios específicos. En este sentido, el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones que son responsabilidad de las artes en la escuela permite identificar tres competencias de cuyo desarrollo se ocupa la Educación Artística:

#### 8.3.2.2.1 SENSIBILIDAD

La sensibilidad es una competencia que se sustenta en un tipo de disposición humana evidente al afectarse y afectar a otros, e implica un proceso motivado por los objetos elaborados por los seres humanos en la producción cultural y artística. se puede definir la competencia denominada sensibilidad como un conjunto de disposiciones biológicas, cognitivas y relacionales, que permiten la recepción y el procesamiento de la información presente en un hecho estético, que puede ser una obra de arte, un trabajo artístico en proceso, un discurso, entre otros.

Los procesos de sensibilización en la Educación Artística disponen al estudiante en un rango mayor y más efectivo de capacidad de respuesta, de estatus perceptivo y emotivo que no existe en el mundo sensorial corriente.



### **8.3.2.2.2 APRECIACIÓN ESTÉTICA**

Esta competencia se refiere al conjunto de conocimientos, procesos mentales, actitudes y valoraciones, que, integrados y aplicados a las informaciones sensibles de una producción artística o un hecho estético, nos permiten construir una comprensión de éstos en el campo de la idea, la reflexión y la conceptualización.

La interpretación formal de una obra de arte puede definirse como el proceso de decodificación de los elementos estéticos o unidades de sentido que componen su estructura y la identificación del papel que juegan éstos en la configuración de dicha obra como un todo. Las actividades y ejercicios de interpretación formal más básicos que se realizan con los estudiantes en Educación Artística tienen relación con el desarrollo del pensamiento espacial y los sistemas geométricos.

### **8.3.2.2.3 COMUNICACIÓN**

La comunicación se refiere al hacer, es la disposición productiva que integra la sensibilidad y la apreciación estética en el acto creativo. Comunicación es la adquisición de conocimientos, valoraciones y el desarrollo de habilidades que le permiten a un estudiante imaginar, proyectar y concretar producciones artísticas, y generar las condiciones de circulación para que dichos productos puedan ser presentados en una comunidad de validación.

El primer componente de la comunicación se refiere a la ejecución de una “obra”, es decir, a la concreción práctica del saber artístico. En este componente de la comunicación el conocimiento se hace presente en un hacer concreto: “(...) el músico toca su conocimiento”, la bailarina danza, el actor caracteriza. En el campo de la Educación Artística, por transformación simbólica se entiende un proceso comunicativo de manipulación y modificación de los distintos lenguajes artísticos y símbolos propios de una cultura, por medio del cual el estudiante puede aprender a enriquecer sus posibilidades de expresión.

Es importante mencionar aquí que este componente de la comunicación se refiere a un acto creativo que conlleva a la innovación, por cuanto nos aporta visiones y valoraciones inéditas de una realidad conocida.

### **8.3.2.2.4 COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COMO APOORTE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Las expresiones artísticas y culturales, en relación con los procesos curriculares, parten del reconocimiento de las competencias propias del campo disciplinar en su interrelación permanente con las competencias socioemocionales. Esto es porque movilizan procesos de orden cognitivo, ético y emocional con especial énfasis en la conciencia del otro y las habilidades sociales. Tales procesos se ven reflejados en los productos, obras, creaciones y propuestas que los niños, niñas y adolescentes desarrollan, como respuesta de vínculo, creatividad y sensibilidad aplicadas al trabajo, y que se traducen en la posibilidad de coordinar su percepción del mundo con el mundo de los otros.



Las diferentes expresiones artísticas y culturales posibilitan la interacción con formas de comprensión y de representación de las emociones que se proyectan bajo la lógica de relacionamiento con la sociedad, tendiendo puentes entre las emociones, los deseos, la construcción de relaciones y la toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes, respecto a sus proyectos de vida. De la mano con el trabajo desarrollado en la concreción de los planes de área, proyectos de aula o intervenciones artísticas, se recuerda la importancia de incorporar las competencias socioemocionales que pueden ser trabajadas en conjunto con las competencias involucradas en las expresiones artísticas y culturales, como se propone en la siguiente tabla:

<b>AUTORRECONOCIMIENTO</b>	<b>Autoconciencia</b> Manejo de emociones Identificación de emociones	<b>RECONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE</b>	<b>Toma de perspectiva</b> Empatía Comunicación efectiva	<b>COMUNICACIÓN, CONFLICTOS Y</b>	<b>Pensamiento crítico</b> Perseverancia Toma de decisiones
----------------------------	---	---	--	-----------------------------------	---

**NOTA:** Cada una de estas competencias están definidas en el eje movilizador: la educación física, la recreación y el deporte en la jornada única.

La articulación de las competencias socioemocionales con las competencias involucradas en las expresiones artísticas y culturales permite el desarrollo de prácticas y experiencias que, desde las dinámicas del quehacer del arte y la cultura, incorporen en el currículo diversos momentos de formación relacionados con la sensibilidad, el vínculo, la creatividad, la exploración, la expresión y la circulación de sus productos o trabajos. Lo cual implica trabajar en tres niveles básicos:

**NIVEL MICRO CURRICULAR:** Se refiere a las prácticas y experiencias artísticas y culturales desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes en las actividades propuestas para la ampliación del tiempo escolar significativo y durante las clases.

**NIVEL MESO CURRICULAR:** Se refiere a las apuestas desarrolladas por la comunidad educativa para diseñar, revisar y actualizar el currículo con el fin de lograr la ampliación del tiempo escolar significativo. Para ello se toma como horizonte de trabajo los ajustes propuestos al PEI en dos perspectivas: la experiencia artística y cultural desde la creación, que comprende procesos metodológicos de enseñanza y aprendizaje para la adecuación de los planes de estudio y planes de área, así como los desarrollos didácticos y metodológicos en el aula. La segunda perspectiva es respecto a la experiencia de comprensión del



campo del arte como práctica sociocultural, que moviliza la reflexión en torno a las elecciones de los niños, niñas y adolescentes acerca de su trayectoria educativa en relación con sus intereses, perspectivas de desarrollo e inserción en el campo de las artes.

**NIVEL MACRO CURRICULAR:** Se refiere a la apuesta que como país se estructura para movilizar procesos de acuerdo político y social en dónde se privilegia el lugar central de los niños, niñas y adolescentes al momento de pensar la transformación curricular y el uso y apropiación del tiempo escolar significativo, garantizando más tiempo para aprender, compartir y disfrutar, priorizando los primeros niveles de escolaridad (preescolar y primaria).

### **8.3.2.2.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR CON LA BANDA SINFÓNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO**

El propósito de enseñar a pensar es el de preparar a los alumnos para que, en el futuro, puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje. El arte (música) orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del niño, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

El aprendizaje de las artes (música) en la escuela tiene consecuencias cognitivas que preparan a los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico, el trabajo en equipo y en general lo que denominamos el pensamiento holístico; justamente lo que determinan los requerimientos del siglo XXI. Ser "educado" en este contexto significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.

De hecho, las artes (música) sirven de punto de encuentro, integrador de la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, así podemos pensar en cualquier pintura como testimonio de un período histórico, o una escultura de Calder como analogía visual de ecuaciones algebraicas o una obra de Mozart como estudio científico del cerebro humano.

Es así como en el campo de las artes en la escuela y en concreto el de la música nos enfocaremos en el trabajo sobre las tres competencias específicas para el desarrollo integral de nuestros educandos, ellas son. LA SENSIBILIDAD, LA APRECIACIÓN ESTÉTICA y LA COMUNICACIÓN

**NOTA:** Dado que las competencias enunciadas en las mallas curriculares definidas por el Programa Departamental de Bandas de la Secretaría de Educación y la gobernación de Caldas coinciden con las competencias de la Educación Artística, estas fueron definidas al inicio de este apartado.



### **8.3.2.3 EJE MOVILIZADOR: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA JORNADA ÚNICA**

#### **8.3.2.3.1 COMPONENTES Y COMPETENCIA DISCIPLINARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

El proceso de formación en el área de Tecnología e Informática para niñas, niños y adolescentes, se centra en el desarrollo de competencias tecnológicas para el Siglo XXI asociadas con las formas de pensar la Tecnología e Informática, los modos de hacer y actuar en y con Tecnología e Informática, el dominio de prácticas tecnológicas asociadas a la generación, innovación, uso y apropiación de la Tecnología e Informática y, finalmente, las maneras de ser y actuar en y con Tecnología e Informática. Estas competencias se desarrollan a través de cuatro componentes que se explican a continuación.

#### **8.3.2.3.2 COMPONENTES DISCIPLINARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

##### **8.3.2.3.2.1 NATURALEZA Y EVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMÁTICA**

Se centra en el estudio, reflexión y comprensión de la naturaleza, evolución e implicaciones de la tecnología y la informática a través de contextos culturales, geográficos e históricos, y a la comprensión de sus principios, objetivos, características y conceptos fundamentales (artefacto analógicos y digitales, proceso, sistema, servicio, estructura, función, forma, recurso, optimización, innovación, algoritmo, etc.), así como a sus relaciones con otras disciplinas en y para la búsqueda de soluciones a problemas que afectan y afectan a la humanidad y otras especies en el planeta a lo largo de la historia.

Por tanto, este componente enfatiza en la apropiación de los modos de pensar y las formas de conocer el hecho tecnológico a lo largo de la historia y cómo estos generaron y producen saberes y conocimientos tecnológicos e informáticos, productos analógicos y digitales y nuevas prácticas tecnológicas que evidencian formas de pensar y actuar en el mundo; así niñas, niños y adolescentes deben comprender, apropiarse y producir saberes y conocimientos tecnológicos e informáticos que sustentan sus creaciones, tanto durante las fases de problematización, conceptualización, diseño, planeación y fabricación, como durante la validación fáctica.

##### **8.3.2.3.2.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMÁTICA**

Se centra en el estudio, reflexión, comprensión y uso adecuado, pertinente y crítico de los artefactos analógicos y digitales, procesos, sistemas y servicios de la tecnología y la informática, con el fin de apropiarse de sus prácticas, técnicas, modos de uso, adopción y producción y así aumentar los beneficios de la T&I en los contextos de actividad humana, local, regional, nacional y mundial.

La apropiación de la T&I acontece en dos dimensiones: a) en la dimensión individual cuando el estudiante de básica y media comprende los modos en que ciertas tecnologías le permiten realizar diferentes tareas cotidianas en su entorno



más próximo y los beneficios que pueden derivarse de ello para su desarrollo humano, educativo y futuro profesional, por ejemplo, al usar las vacunas, las redes de transporte o los sistemas de almacenamiento en la nube. b) en la dimensión social cuando comprende que el uso, adopción, adaptación y generación de ciertas tecnologías analógicas y digitales mejoraron y mejoran el desarrollo social de las comunidades permitiéndoles la resolución de problemas y necesidades y un progreso colectivo en escalas como alimenticia, salud, económica, política, comunicativa, entre otras.

### **8.3.2.3.2.3 SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

Se centra en el estudio, reflexión, comprensión y manejo de los actos de diseño, descubrimiento, creación, proposición y transformación de la realidad cotidiana en soluciones tecnológicas que resuelven problemas que afectan a las comunidades, personas y otras especies. Por tanto, se espera que niñas, niños y adolescentes manejen diversas estrategias en y para la identificación de problemas y la formulación de diversas alternativas de solución en y con la tecnología y la informática.

El componente de solución de problemas con tecnología e informática aporta al desarrollo de diversas formas de pensar lo técnico y lo tecnológico, y vincula el carácter subjetivo y colectivo de la creación tecnológica y sus impactos en los contextos históricos sociales.

### **8.3.2.3.2.4 TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y SOCIEDAD**

El componente se centra en formar a los ciudadanos colombianos en las dimensiones ética, política y crítica de ser y estar en el mundo al evaluar, usar, adoptar, innovar y hacer disposición final de los productos tecnológicos e informáticos como medio necesario para reducir y mitigar sus impactos, así como favorecer el bienestar humano, social, el equilibrio ambiental y económico de las comunidades en las regiones.

De allí que se enfatice en que niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica o media: 1) desde la perspectiva crítica, desarrollen actitudes hacia la tecnología y la informática, en términos de sensibilización social y ambiental, curiosidad, cooperación, trabajo en equipo, apertura intelectual, búsqueda, manejo de información y deseo de informarse; 2) desde la perspectiva ética, generen criterios de valoración social de la tecnología y la informática para reconocer el potencial de los recursos, la evaluación de los procesos y el análisis de sus impactos (sociales, ambientales y culturales) así como sus causas y consecuencias; 3) desde la perspectiva política, participen críticamente en decisiones asociadas con la generación, uso, degradación y desecho de la T&I, lo que involucra temas como la ética y responsabilidad social, la comunicación, la interacción social, las propuestas de soluciones y la participación, entre otras 4) desde las tres perspectivas, tomen decisiones éticas y responsables, y promuevan acciones políticas que mitiguen los impactos culturales, ambientales,



sociales y económicos que generan los desarrollos tecnológicos actuales y futuros.

El componente tecnología, informática y sociedad aporta al desarrollo de una perspectiva ético-política y crítica y favorece el pensamiento tecnológico, de diseño, computacional y sistémico necesarios para la enseñanza y el aprendizaje de la T&I.

### **8.3.2.3.3 COMPETENCIAS DISCIPLINARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA**

1. Construyo conocimientos y saberes de base tecnológica e informática para la toma de decisiones en el desarrollo de productos tecnológicos
2. Genero propuestas innovadoras para el uso y aprovechamiento de productos tecnológicos
3. Propongo innovaciones tecnológicas e informáticas para la solución de problemas dando cumplimiento a restricciones, condiciones y especificaciones técnicas y contextuales
4. Actúo críticamente y de forma argumentada frente a las implicaciones éticas, sociales y ambientales del desarrollo, implementación, uso y disposición final de los productos tecnológicos
5. Relaciono saberes, conocimientos tecnológicos e informáticos con los conocimientos de otras disciplinas
6. Utilizo productos tecnológicos adecuados para la solución de una necesidad o problema del entorno.
7. Soluciono problemas tecnológicos e informáticos dando cumplimiento a restricciones, condiciones y especificaciones técnicas y contextuales.
8. Asumo posturas éticas y responsables que restringen, condicionan y/o mitigan las causas y efectos culturales, sociales y económicos, actuales y futuros, generados por el diseño y desarrollo de productos tecnológicos.
9. Apropio principios y conceptos de la tecnología y la informática, presentes en diversos hitos de la tecnología que le han permitido al hombre transformar el entorno.
10. Evalúo con sentido crítico el funcionamiento de algunos productos tecnológicos y su uso adecuado durante la realización de actividades en diversos contextos.
11. Presento diversas alternativas para la satisfacción de necesidades y solución de problemas tecnológicos e informáticos en diferentes contextos.
12. Evalúo los impactos que la transformación de los recursos naturales tiene en el bienestar de la sociedad y en el medio ambiente.



13. Analizo productos tecnológicos, sus procesos de producción, los recursos naturales, saberes y conocimientos involucrados.
14. Aprovecho las potencialidades de algunos productos tecnológicos en la realización de actividades en diversos contextos
15. Elaboro representaciones gráficas y digitales, modelos o prototipos de productos tecnológicos que contribuyen a la satisfacción de necesidades y solución de problemas presentes en diversos contextos.
16. Comprendo situaciones en las que se evidencian los efectos sociales y ambientales, resultado de la producción, uso o disposición final de procesos y artefactos de la tecnología y la informática.
17. Explico el modo en que los productos tecnológicos facilitan el desarrollo de las actividades, en el presente y el pasado.
18. Uso en forma segura y apropiada productos tecnológicos de mi entorno en el desarrollo de actividades cotidianas.
19. Determino las ventajas y desventajas en uso de productos tecnológicos en la solución de problemas de la vida diaria.
20. Reconozco las implicaciones que los productos tecnológicos tienen sobre la vida de las personas y otras especies.

#### **8.3.2.3.4 RUTA STEAM (SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING, ARTS AND MATHEMATICS)**

A la par con el desarrollo de las habilidades científicas y tecnológicas que se concreta en los planes de área, aula y proyectos definidos, es importante integrar a estas competencias socioemocionales que puedan ser trabajadas con las competencias CTel. Se sugiere priorizar competencias como la identificación de emociones, la comunicación afectiva, la toma de decisiones, el pensamiento crítico, la perseverancia, la empatía, entre otras. (Cada una de estas competencias están definidas en el eje movilizador: la educación física, la recreación y el deporte en la jornada única). Además de las competencias recomendadas, cada docente y equipo docente podrán seleccionar, desde su autonomía, otras competencias que consideren pertinentes de trabajar con los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su nivel y grado.

Con base en lo anterior en la Institución Educativa San Pedro se ha priorizado este eje movilizador desde la ruta STEAM.

#### **RUTA STEAM (SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING, ARTS AND MATHEMATICS)**

Los rápidos cambios que traen consigo las dinámicas sociales del siglo XXI hacen repensar la manera de priorizar aprendizajes y habilidades que seguramente no estarán dadas por los sistemas automáticos o robóticos, como la automatización, el procesamiento, entre otros. Esto tendrá grandes impactos en la formación y en los procesos educativos que se encaminan a la formación



de los proyectos de vida de los NNA. Algunas de las competencias a priorizar para formar en el siglo XXI en el enfoque educativo STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics).

#### **8.3.2.3.4.1 EL PENSAMIENTO CRÍTICO**

Evaluar críticamente la información y los argumentos, ver patrones y conexiones, construir conocimiento significativo y aplicarlo en el mundo real.

#### **8.3.2.3.4.2 EL PENSAMIENTO CREATIVO**

Desarrollar la capacidad de generar conexiones e ideas frente a una necesidad.

#### **8.3.2.3.4.3 EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL**

El proceso de pensamiento envuelto en formular un problema y sus soluciones, de manera que estas sean representadas de una forma en que puedan ser llevadas a un mecanismo de procesamiento de información.

### **8.3.2.4 COMPONENTES Y COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES**

#### **8.3.2.4.1 COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES**

La prueba Ciencias Naturales evalúa tres competencias que están alineadas con lo propuesto en los Estándares Básicos de Competencias (EBC):

##### **8.3.2.4.1.1 EXPLICACIÓN DE FENÓMENOS**

Es la capacidad de construir explicaciones y comprender argumentos y modelos que den razón de fenómenos, así como de establecer la validez o coherencia de una afirmación o de un argumento relacionados con un fenómeno o problema científico.

##### **8.3.2.4.1.2 USO COMPRENSIVO DE DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO**

Es la capacidad de comprender y usar nociones, conceptos y teorías de las ciencias naturales en la solución de problemas, y de establecer relaciones entre conceptos y conocimientos adquiridos y fenómenos que se observan con frecuencia.

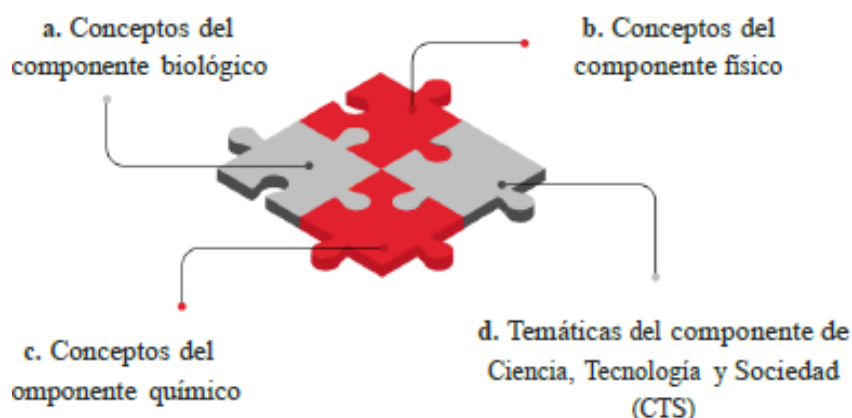
##### **8.3.2.4.1.3 INDAGACIÓN**

Vincular a los estudiantes con la forma como se amplía y modifica el conocimiento científico es esencial para formar ciudadanos alfabetizados científicamente. Esta competencia se define como la capacidad para comprender que, a partir de la investigación científica, se construyen explicaciones del mundo natural. Además, involucra los procedimientos o metodologías que se aplican para generar más preguntas o intentar dar respuestas a estas. El proceso de indagación en ciencias incluye, entre otras cosas, observar detenidamente la situación planteada, formular preguntas, recurrir a libros u otras fuentes de información, hacer predicciones, plantear experimentos, identificar variables, realizar mediciones y organizar y analizar

resultados. En el aula de clases no se trata de que el alumno repita un protocolo ya establecido o elaborado por el docente, sino que el estudiante formule sus propias preguntas y diseñe su propio procedimiento.

### 8.3.2.4.2 COMPONENTES EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Es importante tener en cuenta que el desarrollo de estas tres competencias no puede darse en el vacío. Es por esto que, la prueba Ciencias Naturales se elabora según unos escenarios conceptuales y unas temáticas en los que se involucran estas competencias. Los componentes que se derivan de lo establecido en los EBC incluyen:



## 8.4 RECURSOS

La implementación de una Jornada Única, integrada con el modelo pedagógico Escuela Nueva, representa un emocionante desafío en nuestra búsqueda de proporcionar una educación integral y contextualizada para nuestros estudiantes. En este contexto, los recursos educativos juegan un papel fundamental al enriquecer y potenciar el proceso de aprendizaje.

Nuestro modelo pedagógico busca ir más allá de los métodos tradicionales de enseñanza, promoviendo un aprendizaje activo, participativo y contextualizado. Los recursos que se pretenden incorporar están diseñados para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo colaborativo y la conexión con el entorno local y regional, de la misma manera también se busca explorar una variedad de recursos educativos, que van desde la dotación de materiales didácticos tradicionales hasta herramientas tecnológicas innovadoras. Además de los recursos para el aprendizaje, también es necesario mencionar la necesidad de mejorar la infraestructura educativa con la construcción de aulas especializadas como: sala de sistemas, biblioteca, laboratorio de ciencias naturales, salas de bilingüismo, entre otros.



Actualmente, la institución educativa cuenta con un recurso humano profesional e idóneo para el desarrollo de las competencias propias de la Jornada Única.

Creemos que la dotación de la institución educativa con recursos tecnológicos, científicos, deportivos y artísticos permitirán enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes y contribuirán a formar ciudadanos comprometidos, reflexivos y capaces de afrontar los desafíos de un mundo en constante cambio. Nuestro compromiso es continuar innovando y adaptándonos para asegurar una educación integral y de calidad en la formación de líderes con valores, conocimientos y habilidades para construir una sociedad más justa y equitativa

#### **8.4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS**

Según Jordi Díaz Lucea los recursos y materiales didácticos son todo el conjunto de elementos, útiles o estrategias que el profesor utiliza, o puede utilizar, como soporte, complemento o ayuda en su tarea docente. Los recursos didácticos deberán considerarse siempre como un apoyo para el proceso educativo.

Por tal razón en la Institución Educativa San Pedro se han tenido en cuenta unos recursos educativos adaptables al quehacer pedagógico y que se pueden transversalizar desde cualquier actividad o malla curricular con el fin de fortalecer las habilidades y destrezas de los estudiantes.

##### **8.4.1.1 MATERIALES DIDÁCTICOS CONTEXTUALIZADOS**

Nuestra institución ha diseñado materiales didácticos que se adaptan a la vida cotidiana de nuestros estudiantes a nivel local y regional. Estos materiales incluyen una variedad de actividades como loterías, creación de productos con materiales reciclados, elaboración de maquetas, marionetas, origami, dibujo, tejido a crochet, el uso de ábacos y materiales del entorno, como bastones, entre otros. Todas estas actividades se diseñan con el propósito de vincular los conceptos académicos con situaciones reales, promoviendo así un aprendizaje significativo y relevante.

##### **8.4.1.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

Implementamos proyectos (Derechos humanos, PRAES, Gestión del Riesgo, Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, tiempo libre y hábitos saludables) que integran diferentes áreas del conocimiento en torno a temas relevantes para nuestros estudiantes. A través de estos proyectos fomentamos el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas. En últimas instancias, estas estrategias proporcionan a nuestros estudiantes una



experiencia de aprendizaje enriquecedora y significativa, preparándolos para enfrentar desafíos de manera efectiva en la vida real.

### **8.4.1.3 TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

Utilizamos herramientas tecnológicas que enriquecen significativamente la experiencia educativa. Entre estas herramientas se incluyen aplicaciones como Microsoft PowerPoint, Excel, Publisher y Word, que nos permiten crear presentaciones, documentos y materiales didácticos de alta calidad sin necesidad de acceso a Internet. Además, utilizamos Scratch, Inspiration, MicroMundos y GeoGebra para fomentar la creatividad, explorar conceptos matemáticos y científicos, y enseñar programación de manera interactiva, brindando a nuestros estudiantes una experiencia de aprendizaje más dinámica. También contamos con Tux Paint, una excelente herramienta que inspira la creatividad artística de nuestros estudiantes.

### **8.4.1.4 RECURSOS AUDIOVISUALES**

Integramos recursos audiovisuales, como videos educativos y documentales, para enriquecer el proceso de enseñanza y hacerlo más dinámico y atractivo. Estos recursos visuales ayudan a visualizar conceptos abstractos y facilitan el aprendizaje de manera entretenida.

### **8.4.1.5 ESPACIOS EDUCATIVOS FLEXIBLES**

Hemos adaptado nuestros espacios educativos para que sean más flexibles y favorezcan la interacción y la creatividad. Aulas, áreas de trabajo en grupo y espacios al aire libre proporcionan entornos propicios para el aprendizaje activo y la colaboración.

### **8.4.1.6 BIBLIOTECA Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN**

No se cuenta con un espacio físico destinado exclusivamente al servicio de la biblioteca, sin embargo, se han adecuado espacios que emula dicho recurso. Nuestra biblioteca cuenta con una amplia variedad de recursos de investigación, como libros, adaptaciones de guías de interaprendizajes. Fomentamos el hábito de la lectura, promoviendo la autonomía intelectual de nuestros estudiantes.

### **8.4.1.7 RECURSOS DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL**

Organizamos actividades del aula para que los estudiantes aprendan directamente con recursos del entorno. Estas experiencias prácticas estimulan su curiosidad y conexión con la realidad, enriqueciendo la comprensión del



mundo que los rodea y contribuyendo a la protección del medio ambiente. Además; pueden exponer sus trabajos en la feria de la ciencia, permitiendo la interacción con los demás.

#### 8.4.1.8 APOYO PEDAGÓGICO Y ORIENTACIÓN

Contamos con un apoyo pedagógico y docente orientador que brindan acompañamiento individualizado a los estudiantes, atendiendo sus necesidades académicas y socioemocionales.

Estos recursos educativos han sido seleccionados cuidadosamente para asegurar que nuestra propuesta de jornada única articulada con el modelo pedagógico Escuela Nueva proporcione una educación integral y significativa, preparando a nuestros estudiantes para ser ciudadanos comprometidos, creativos y conscientes de su entorno y comunidad.

#### 8.4.2 RECURSOS HUMANOS DOCENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

La implementación de Jornada Única implica la decisión institucional de ejecutar esta estrategia, con el acompañamiento y verificación de condiciones por parte de la Secretaría de Educación. El proceso inicia con la caracterización institucional, la construcción de una visión compartida sobre el sentido pedagógico de la estrategia y a partir de esto la gestión integral de los sus componentes: (recursos humanos, pedagógico, alimentación escolar e infraestructura), y consecuentemente la revisión de los planes de estudio ajustando las nuevas intensidades a los énfasis y necesidades institucionales

Con base en lo anterior, la Institución Educativa San Pedro en la búsqueda de hacer una distribución razonable y objetiva de la asignación académica de las asignaturas implementadas para la Jornada Única, se ha basado en perfil de cada uno de los docentes asignados en la planta de personal quedando distribuida de la siguiente manera:

RELACIÓN DE DOCENTES CON JORNADA ÚNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO		
DOCENTE	SEDE	ASIGNATURA DE LA JORNADA UNICA
MARÍA TERESA HERNADEZ CLAVIJO	PRINCIPAL	Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas



<b>CARMEN ALICIA MEJÍA LADINO</b>	PRINCIPAL	<b>Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
<b>YESSICA ANDREA CARONA ARENAS</b>	PRINCIPAL	<b>Ciencias Naturales</b>
<b>WALTER HERNÁNDEZ VILLAMIZAR</b>	PINCIPAL	<b>Lectura, Escritura y Oralidad (Plan Lector – LEO)</b>
<b>ERIKA JOHANA ARENAS MOLINA</b>	PRINCIPAL	<b>Expresiones Artísticas y Culturales – Banda Sinfónica</b>
<b>YADIT JOHANA GAVIRIA GONZALEZ</b>	PRINCIPAL	<b>Emprendimiento y Turismo</b>
<b>MANUELA RUIZ ARISTIZABAL</b>	PRINCIPAL	<b>STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)</b>
<b>DARLIN LORENA MARTÍNEZ RAMOS</b>	ESCUELA RURAL EL ROSARIO	<b>Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
<b>OLGA LUCIA POSADA VELEZ</b>	ESCUELA RURAL EL RECREO	<b>Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
<b>DEIVIS VALENCIA FERNÁNDEZ</b>	ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL	<b>Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
<b>LUZ ANGÉLICA MONTERO SOLARTE</b>	ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL	<b>Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
<b>LUZ ADIELA TREJOS TREJOS</b>	ESCUELA RURAL LA LINDA	<b>Expresiones Artísticas y Culturales Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
<b>JOSÉ ANTONIO OSORIO RUIZ</b>	ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	<b>Expresiones Artísticas y Culturales</b>



		<b>Educación Física, Recreación y Deporte Fortalecimiento de las Matemáticas</b>
--	--	--

### 8.4.3 RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO

Los recursos educativos tecnológicos son herramientas virtuales que facilitan la enseñanza en entornos educativos. Estos, permiten un aprendizaje mucho más participativo e interactivo. Además, facilitan el alcance de la información y mejoran la eficacia del trabajo, tanto individual como colaborativo. La Institución Educativa San Pedro incluyendo cada una de sus sedes, cuenta con los recursos tecnológicos que se describen a continuación:

SEDE	RECURSOS
<b>PRINCIPAL</b>	Computadores portátiles, televisores, video beam, kit steam
<b>ESCUELA RURAL EL RECREO</b>	Computadores portátiles, juegos didácticos
<b>ESCUELA RURAL EL ROSARIO</b>	Computadores portátiles, juegos didácticos y televisor
<b>ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA</b>	Computadores portátiles, juegos didácticos y televisor
<b>ESCUELA RURAL EL BAJO VERGEL</b>	Computadores portátiles, juegos didácticos, kit steam, y televisor
<b>ESCUELA RURAL LA LINDA</b>	Computadores portátiles, juegos didácticos y televisor

Además de los recursos tecnológicos descritos anteriormente, el establecimiento educativo también cuenta con algunos materiales y recursos didácticos para el desarrollo de la jornada única:

1. Bloques lógicos
2. Par de barajas de Poker
3. Parqués de cartón
4. Aros hula, hula y algunos implementos deportivos como balones, conos y lazos.

Con base en lo anterior, es válido afirmar que además de los materiales mencionados, también se cuentan con algunos materiales de papelería como lo son pinturas, cartulinas, tijeras, colbón, hojas de block, reglas, lápices y colores: sin embargo son materiales que no es posible encontrar permanentemente en todas las sedes, en conclusión los recursos didácticos son limitados.



## 8.5 RECURSOS FÍSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

El componente administrativo, en lo relacionado con los recursos físicos, hace referencia al conjunto de espacios, infraestructuras y dotaciones que garantizan el adecuado funcionamiento de la institución y la prestación eficiente del servicio educativo. En el marco de la jornada única, la planta física de la Institución Educativa San Pedro del municipio de Anserma, Caldas, se constituye en un factor fundamental para asegurar el desarrollo integral de los procesos pedagógicos, formativos, culturales, deportivos y de convivencia escolar.

La planta física comprende las aulas de clase distribuidas de manera estratégica para cubrir la totalidad de los grados de educación básica y media, espacios administrativos (rectoría, coordinación y orientación escolar), así como escenarios complementarios tales como aulas de clase especializadas, canchas recreo deportivas, patios techados y los espacios de apoyo pedagógico especializado.

De igual manera, se dispone de áreas destinadas a la formación integral como el restaurante escolar y el comedor estudiantil, los cuales resultan esenciales en la implementación de la jornada única, al brindar un espacio digno para la alimentación de los estudiantes. La infraestructura también incluye la unidad sanitaria adecuada para estudiantes y personal institucional, zonas de recreación y esparcimiento como la canchas recreo deportivas, patios de descanso y áreas verdes, que favorecen la práctica del deporte y la sana convivencia.

En términos de gestión administrativa, la adecuada utilización, mantenimiento y modernización de la planta física constituye un eje estratégico para responder a las exigencias de la jornada única, pues de su organización y condiciones depende en gran medida la calidad y el bienestar en la prestación del servicio educativo.

### **Diagnóstico de la Planta Física:**

Componente administrativo – Recursos físicos en el marco de la jornada única

#### **Fortalezas**

- Dispone de aulas suficientes y adecuadas para atender los diferentes niveles de educación básica y media, lo que facilita la organización de los grupos en la jornada única en todas sus sedes.
- Cuenta con espacios administrativos (rectoría, coordinación y orientación escolar) que permiten un adecuado manejo institucional.



- Tiene instrumentos para el desarrollo de prácticas de laboratorios de ciencias, equipos de informática de informática, biblioteca y elementos audiovisuales en cada aula y en cada sede, lo que fortalece los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Posee escenarios deportivos (canchas, patios, zonas verdes) que favorecen la práctica de la educación física, el deporte y la recreación.
- El restaurante escolar y comedor estudiantil permiten atender las necesidades nutricionales de los estudiantes en la jornada única.

### **Debilidades**

- Algunas aulas y espacios presentan deterioro en infraestructura (paredes, techos, pisos o ventanales) que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.
- Carencia de espacios adecuados y especializados para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Los laboratorios y salas de informática requieren modernización tecnológica para responder a las demandas actuales de la educación.

### **Necesidades de mejora**

- Mantenimiento integral de la planta física para garantizar condiciones seguras, agradables y funcionales en todos los espacios escolares.
- Implementación de espacios especializados para la inclusión educativa, garantizando accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Dotación y modernización de laboratorios, biblioteca y aulas de informática con recursos tecnológicos actualizados.
- Adecuación de zonas de esparcimiento y recreación que favorezcan la convivencia escolar y la salud mental de los estudiantes.

## **8.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA**

### **8.5.1 OBEJTIVO GENERAL**

1. Hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas asociadas al mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar

### **8.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Verificar el desarrollo y avance de las actividades asociadas a las metas propuestas para la implementación de la jornada única. (valoración de indicadores de gestión y riesgo de incumplimiento)



2. Analizar la percepción de los actores que participan en la implementación de la jornada única en la Institución Educativa San Pedro del municipio de Anserma Caldas.

### 8.5.3 . COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

#### FORTALEZAS

La Institución Educativa San Pedro en aras de implementar la Jornada Única ha logrado fortalecer el componente de infraestructura a través de diferentes estrategias y gestiones que apuntan a este objetivo. Es por ello que se ha conseguido los siguientes logros

1. Implemetnar el Programa de Alimentación Escolar en un 100% para la atención de la población estudiantil, tanto en la sede principal como en las otras cinco sedes que la conforman.
2. Transporte escolar para los alumnos que viven en las veredas aledañas a la vereda San Pedro. (Cinco rutas en total: Balastrera (El Rosario), el Rosario, San Pedro Bajo, El Cerro y Bajo Vergel).
3. Mejoramiento de la infraestructura educativa, como lo es la adecuación de los restaurantes escolares, al igual que su dotación, la pintura de algunas sedes, adecuación de pisos.

#### DEBILIDADES

Se considera necesario poder contar con aulas especializadas para los diferentes componentes de jornada única, tales como sala de sistemas, biblioteca, espacios para la práctica deportiva ya que la institución no cuenta con un espacio de este tipo en su sede principal (Sede Primaria). También es necesario un laboratorio de Ciencias Naturales que complemente el área de robótica y un espacio especializado en el que se pueda desarrollar adecuadamente el desarrollo de competencias artísticas y culturales.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPONENTE	META DE CALIDAD	INDICADOR	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
Aula de Sisitemas en la sede principal y en cada una de sus sedes	Para junio del año 2026 se habrán diseñado los estudios y presentado los proyectos antes los entes gubernamentales a nivel local, regional y nacional para la consecución de los	(Número de proyectos diseñados y presentados a las entidades gubernamentales / Número total de proyectos que de ejecución de obra que se requieren en la IE) x 100	
Biblioteca en la sede principal y en cada una de sus sedes			



Laboratorio de ciencias naturales	recursos para la construcción del aula de sistemas, la biblioteca y el laboratorio de ciencias naturales		
-----------------------------------	--	--	--

### 8.5.4 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

#### FORTALEZAS

Se cuenta con el 100% de cubrimiento del Programa de Alimentación Escolar en las siete sedes de la institución educativa en la modalidad de almuerzo y un espacio adecuado para su pleno funcionamiento. Este cuenta con un comité que vigila que vela por su correcta implementación y se encuentra representado por diferentes actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y representantes de los padres de familia).

#### DEBILIDADES

El espacio para la atención del PAE se encuentra en la sede principal (Secundaria y Media) por lo tanto los estudiantes de la sede principal (Primaria) era necesario transportar los alimentos a la hora correspondiente. Esto implica un compromiso extra por parte de la institución correspondiente al desplazamiento de los alimentos. Sin embargo por gestiones instucionales se pudo abrir el restaruante escolar en esta sede, pero aún falta adecuar un espacio para la distribución del alimento. Actualmente se cuenta con mesas plásticas y sillas que se deben repartir y recoger en el momento de servir los alimentos.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPONENTE	META DE CALIDAD	INDICADOR	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
Restaurante escolar para la sede principal (Básica primaria)	Para junio del año 2026 se habrán diseñado los estudios y presentado los proyectos antes	(Número de proyectos diseñados y presentados a las entidades gubernamentales	
Restaurante escolar para las sedes José María Córdoba y la terminación del Restaurante Escolar del Bajo Vergel.	los entes gubernamentales a nivel local, regional y nacional para la consecución de los recursos para	/ Número total de proyectos que de ejecución de obra que se requieren en la IE) x 100	



	la construcción del restaurante de la sede principal (Primaria) y la adecuación del restaurante las sedes José María Córdoba y el Bajo Vergel.		
--	--	--	--

### 8.5.5 ADAPTACIONES CURRICULARES

#### FORTALEZAS

Se cuenta con la planta docente idónea para la prestación del servicio en jornada única los cuales conocen las necesidades de la comunidad y gracias a la gestión de los recursos solicitados a través de la rectora del establecimiento educativo. Sin embargo en la planta docente se requiere de un docente Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes sin desconocer que quien actualmente se demueña en este rol, lo hace de manera eficiente.

#### DEBILIDADES

No se cuenta con la infraestructura en laboratorios de ciencias naturales, sala de tecnología, informática e innovación, ni docente especializado en la orientación del área de Educación Física, Recreación y Deportes.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPONENTE	META DE CALIDAD	INDICADOR	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
Diseño de mallas curriculares en las asignaturas de Jornada Única. Educación, física, recreación y deportes, Expresiones artísticas y Culturales, Ciencia e	Para el 30 de noviembre de 2025 la institución educativa contará con las mallas curriculares para cada una de las asignaturas creadas para la implementación de la jornada única.	(Número de mallas curriculares creadas/Número de mallas curriculares totales para la implementación de la Jornada Única) x 100	



innovación, Ciencias Naturales, Emprendimiento y Turismo y Cátedra de las Emociones.			
Aula de Sistemas en la sede principal y en cada una de sus sedes  Biblioteca en la sede principal y en cada una de sus sedes  Laboratorio de ciencias naturales	Para junio del año 2026 se habrán diseñado los estudios y presentado los proyectos antes los entes gubernamentales a nivel local, regional y nacional para la consecución de los recursos para la construcción del aula de sistemas, la biblioteca y el laboratorio de ciencias naturales	(Número de proyectos diseñados y presentados a las entidades gubernamentales / Número total de proyectos que de ejecución de obra que se requieren en la IE) x 100	

#### 4. RECURSO HUMANO DOCENTE

##### FORTALEZAS

La planta de Personal de directivos docentes y docentes de la Institución Educativa San Pedro, municipio de Anserma Caldas está altamente calificada y los perfiles se ajustan a las necesidades para la implementación de la Jornada Única.

##### DEBILIDADES

No se cuenta con un docente con el Perfil de Educación Física, Recreación y Deportes que apunte al desarrollo de competencias en ese eje movilizador de la Jornada Única, sin embargo el profesionalismo de los docentes que integran el establecimiento educativo a permitido sortear de la manera más idónea este percance.

##### PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPONENTE	META DE CALIDAD	INDICADOR	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
------------	-----------------	-----------	------------------------------



<p>Perfil Docente Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes</p>	<p>Gestionar ante el ente territorial, directamente a la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas, para que desde la oficina de talento humano se nombre un docente con el perfil para orientar la educación física en el establecimiento educativo.</p>	<p>(Número de docentes nombrados/Total de docentes solicitados) x 100</p>	
---	--	---	--

## 8.6 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD DESDE LA JORNADA UNICA

La Institución Educativa crea acciones, espacios y experiencias que promueven la integración de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, familias y entorno social; alrededor de procesos pedagógicos, culturales, artísticos, deportivos y científicos que fortalecen la formación integral del estudiante. En la Institución Educativa San Pedro, este componente se articula a la jornada única mediante actividades que trascienden lo académico y fortalecen la identidad, el sentido de pertenencia y la participación activa de todos los actores de la comunidad.

Dentro de las principales acciones que lo integran se destacan:

- **Feria de la Ciencia y la Tecnología:** La Feria de la Ciencia es un evento académico y pedagógico organizado por la Institución Educativa San Pedro con el objetivo de fomentar el pensamiento científico, la curiosidad y la creatividad en los estudiantes. A través de la experimentación y la presentación de proyectos, esta actividad permite la aplicación de conocimientos en diversas áreas de la ciencia, fortaleciendo el aprendizaje basado en la investigación y la resolución de problemas.

### Objetivos de la Feria de la Ciencia:

1. Desarrollar el pensamiento crítico y analítico en los estudiantes mediante la formulación y ejecución de proyectos científicos.



2. Fomentar la creatividad e innovación a través del diseño de experimentos y prototipos con aplicación en la vida cotidiana.
3. Incentivar el trabajo en equipo y la investigación como herramientas fundamentales en el aprendizaje de la ciencia.
4. Promover la conciencia ambiental y el uso responsable de los recursos naturales a través de proyectos sostenibles.

#### **Actividades destacadas:**

1. Exposición de proyectos científicos en áreas como química, física, biología, tecnología y medio ambiente.
2. Demostraciones experimentales y actividades interactivas para el público.
3. Charlas y conferencias con expertos en ciencia y tecnología.
4. Concursos de innovación y creatividad, premiando las mejores iniciativas científicas.
5. Ferias tecnológicas y robóticas, mostrando avances en automatización y programación.

A través de la Feria de la Ciencia, la Institución Educativa San Pedro refuerza su compromiso con la formación de estudiantes inquisitivos, creativos y con habilidades investigativas, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo moderno con una visión científica y sostenible.

- **English Day:** El English Day es una jornada académica, cultural y recreativa organizada por la Institución Educativa San Pedro con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés como lengua extranjera, fomentando el uso práctico del idioma a través de actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas.

Esta celebración busca motivar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades comunicativas en inglés de manera dinámica e interactiva, promoviendo la confianza en el uso del idioma en contextos reales.

#### **Objetivos del English Day:**

1. Estimular el aprendizaje del inglés mediante experiencias significativas y participativas.
2. Fomentar la interculturalidad, explorando tradiciones, costumbres y expresiones de países angloparlantes.
3. Desarrollar competencias lingüísticas en listening, speaking, reading y writing a través de actividades creativas.
4. Promover el trabajo en equipo y la creatividad con representaciones teatrales, concursos, juegos y exposiciones.

A través de la celebración del English Day, la Institución Educativa San Pedro fortalece el compromiso con la enseñanza del inglés, creando un ambiente de



aprendizaje divertido e inmersivo que motiva a los estudiantes a mejorar sus competencias comunicativas y su apertura a nuevas culturas.

- **Jornadas Culturales:** escenarios de encuentro y participación en los que se promueven tradiciones, valores y expresiones culturales propias de la región. A través de estas jornadas se estimula el respeto por la diversidad cultural y se fortalecen los lazos de identidad comunitaria.
- **Actividades Artísticas:** incluyen presentaciones de danza, teatro, música, literatura y artes plásticas, orientadas a despertar la sensibilidad estética, la creatividad y el talento de los estudiantes. Estas prácticas permiten el desarrollo de habilidades expresivas y la proyección de los logros a la comunidad.
- **Actividades Deportivas:** comprenden torneos, festivales y encuentros en diferentes disciplinas, fomentando la disciplina, el trabajo en equipo, la sana competencia y la convivencia escolar. Estos espacios son vitales para la formación en valores y para el fortalecimiento de la salud física y mental de los estudiantes.

Actividad	Propósito	Impacto en la comunidad educativa
Ferias de la Ciencia	Promover la investigación escolar, la creatividad y la innovación.	Desarrolla pensamiento crítico, fomenta la curiosidad científica y vincula a estudiantes, docentes y familias en procesos de investigación.
Jornadas Culturales	Rescatar, valorar y difundir las tradiciones y manifestaciones culturales.	Fortalece la identidad cultural, la integración institucional y el sentido de pertenencia a la comunidad.
Actividades Artísticas	Estimular la sensibilidad estética y el desarrollo del talento en diversas expresiones artísticas.	Favorece la creatividad, la expresión libre y la proyección de habilidades artísticas hacia la comunidad.
Actividades Deportivas	Incentivar el deporte, la recreación y los hábitos de vida saludables.	Fomenta la disciplina, el trabajo en equipo, la sana convivencia y el bienestar físico y mental de los estudiantes.